## El Padre Billini

Apéndices Selección: Mons. Dr. Rafael Bello Peguero, Pbro.

2

SERIE HOMBRES DE IGLESIA

SANTO DOMINGO REPUBLICA DOMINICANA 1987





Nació en Higüey, R.D., el 26 de abril 1909. Hijo de Vetilio Alfau Aponte y Elina Durán Vda. Alfau. Casó con María Altagracia Del Valle Gómez con quien procreó tres hijos: Vetilio Joaquín, Manuel de Jesús y Salvador Antonio.

Era la persona mejor conocedora de la Historia de la Iglesia en Santo Domingo desde nuestra Independencia de Haití hasta nuestros días.

Además de los libros publicados, escribió centenares de artículos de crítica histórica y de precisas rectificaciones biblio-cronológicas y onomásticas, los cuales se hayan dispersos con su nombre, o con las conocidas iniciales VAD, en diarios y revistas nacionales.

Es el autor que más artículos de interés histórico publicó en las diferentes ediciones de la revista Clío y en los Anales de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Murió de infarto cardíaco, en Santo Domingo, D.N. el 8 de marzo de 1985.





## El Padre Billini

Apéndices Selección: Mons. Dr. Rafael Bello Peguero, Pbro.



SANTO DOMINGO REPUBLICA DOMINICANA 1987

# Proyecto de Digitalización Academia Dominicana de la Historia

SERIE HOMBRES DE IGLESIA No. 2 Director-Editor: Mons. Rafael Bello Peguero, Pbro.

1987 Primera Edición

Portada, composición y diagramación: Ninón León de Saleme

Impresión: Editora Amigo del Hogar

Santo Domingo, República Dominicana

### El Padre Billini



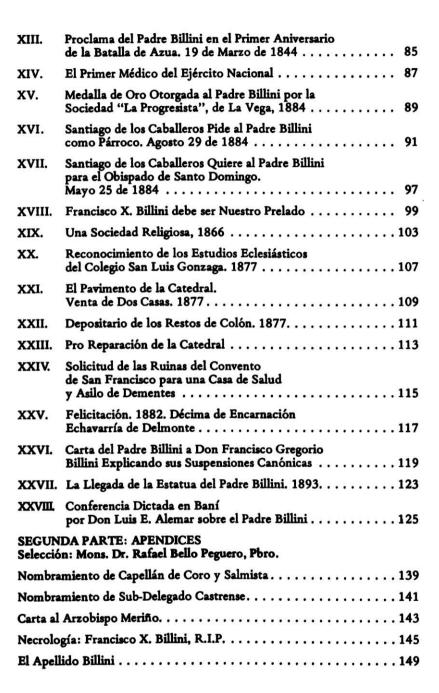
Foto: Colección Mons. Dr. R. Bello Peguero, Poro.



#### Contenido

1	
ión	Historia

		.50
	RA PARTE Alfau Durán	
Pbro. D	on Francisco Javier Billini	15
El Padr	e Billini. Apuntes y Documentos para su Biografía	
I.	Datos Biográficos	21
II.	El Padre Billini y la Anexión a España	27
III.	Testamento de Don Juan Antonio Billini (Progenitor del Padre Billini)	35
IV.	Testamento y Codicilos del Padre Billini	37
v.	Relación de los Inmuebles de la Junta de Caridad "Padre Billini"	47
VI.	Fundación de la Casa de Beneficiencia	53
VII.	La Beneficencia en San Andrés. Junio 24 de 1881	55
VIIL	Las Hijas del Buen Pastor	59
IX.	Relación sobre los Trabajos de Reparación de la Santa Iglesia Catedral (Folleto de 18 pgs. Sin pie de imprenta)	61
X.	Informe del Padre Billini Relativo a las Reparaciones de la Santa Iglesia Catedral. (La Crónica Núms. 337- 338, S.D. 11 y 13 de 1885)	65
XI.	El Padre Billini y el Restablecimiento de la Universidad de Santo Domingo. Un Valioso Testimonio	
XII.	¿Fue Maestro el Padre Billini?	81







Es un grato encargo, aunque no tan fácil de cumplir, hacer esta breve presentación de un nuevo libro que ofrece a la generación presente un conocimiento más completo de la vida del Padre Billini, quien dejó entre nosotros un testimonio ejemplar.

Como lo señalan sus biógrafos, este virtuoso miembro del clero dominicano nació el día primero de diciembre del año 1837 en la vieja ciudad de Santo Domingo de Guzmán. cuna de muchos hombres y mujeres notables tanto para la Patria como para la Iglesia. El lugar de su nacimiento fue la casa marcada hoy con el número 33 de la calle 19 de Marzo, tal como lo recuerda una lápida colocada en la misma en 1937.

Fueron sus progenitores don Juan Antonio Billini y Ruse, natural de Alba, en el Piamonte, Italia, quien vino al país en el año 1805 como soldado al servicio de Francia y doña Ana Joaquina Hernández y González, nacida en Bayamo, Cuba, de padres dominicanos.

El futuro Padre Billini fue bautizado en la iglesia Catedral de Santo Domingo el once de diciembre del mismo año 1837, a diez días de su nacimiento, lo que revela el carácter cristiano de sus padres.

Desde temprana edad demostró su vocación a la Iglesia, señalándose por su piedad y buenas inclinaciones. Así fue recibido temprano en el reabierto Seminario Conciliar donde fue discípulo de reputados maestros y a la edad requerida recibió en Puerto Rico del Obispo Benigno Carrión y Málaga el Presbiterado, previa presentación de las dimisorias del entonces Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Padre Fernando Arturo de Meriño.

A partir de su ordenación sacerdotal, comienza el ministerio fecundo y ejemplar del Padre Billini.

No siempre el bien deja huellas visibles; aunque el bien oculto tiene, desde luego, carácter rectificador y expiatorio, como lo tienen siempre la oración y el sacrificio.

Muchos hombres y mujeres han consagrado sus vidas a Dios para servirle en la intimidad de la oración y la contemplación, en el sacrificio y la penitencia, en el silencio del claustro o fuera de él; son caminos del Señor que de manera silenciosa expresa en esas vidas su presencia en el mundo.

Junto a esos hombres y mujeres excepcionales hay otros muchos que, sin dejar a un lado la vida contemplativa y el ejercicio de la piedad, han dedicado su vida entera a la práctica visible de la caridad sin medida de tiempo; uno de esos llamados por Dios a dar esta clase de testimonio fue sin duda el Padre Francisco Javier Billini y Hernández.

El Padre Billini fue un sacerdote extraordinario y polifacético, no cabe la menor duda; vivió y actuó en un ambiente determinado, donde muchas necesidades espirituales y materiales reclamaban remedio o alivio, cuando no solución profunda y radical. Fue parte integrante, presbítero de una iglesia local, la Arquidiócesis de Santo Domingo, que no estaba entonces en sus años de plenitud, sino en visible y lamentable decadencia; no obstante esta circunstancia, en ese tiempo, en esta iglesia y en este pueblo, la República Dominicana, el Padre Billini fue una luz.

El Padre Billini fue una gran luz porque fue indudablemente un hombre de Dios. Esto lo reconocieron en su tiempo hasta los que hacían profesión de indiferencia religiosa o de falta de fe. Y esto mismo es lo que perdura imborrable en el consenso de los dominicanos a casi un siglo de su muerte. Nació en tiempo difícil. Vivió y murió en tiempos difíciles. Razón de más para ver en él un regalo providencial de Dios que no abandona a los pueblos que conservan algo de fe.

Nació este ejemplar sacerdote y gran dominicano en los días de la ocupación haitiana. Confrontó situación difícil en los días de la anexión a España. Hubo de asumir actitudes firmes y conciliadoras en los conflictos que las luchas políticas de finales del siglo pasado desataron en el país.

Fue notable el hecho de que se sumara a los que apoyaron en un momento dado la anexión a España. Consecuentemente emigró a Cuba al irse las tropas españolas, pero regresó al poco tiempo a ocupar su lugar, el que Dios le había señalado.



Si fue un período crítico de su vida, su intención queda clara y bien justificada por la dedicación y servicio a su iglesia local y a su Patria a partir de aquellos días. Nadie podrá dudar de que fue un hombre sincero y consecuente con sus convicciones personales, dispuesto siempre a rectificar con humildad sus pasos. Intuía cuáles eran los problemas fundamenales de su pueblo y se dio a resolverlos con valor apostólico.

El ejercicio de la caridad fue en el Padre Billini una constante de su vida. La ciudad de Santo Domingo vio surgir, una tras otra, diversas instituciones dedicadas al cuidado de los niños huérfanos, de los ancianos desamparados, de los dementes y de todos los enfermos. La Beneficencia, el Orfelinato, el Manicomio fueron surgiendo como respuesta visible al clamor de los pobres y abandonados. Todo lo hizo desde su pobreza, llamando de puerta en puerta, insistiendo "oportuna e inoportunamente" como dice San Pablo. Pero ya su figura apostólica era por todos conocida y el amor que repartía ablandaba aun los corazones más endurecidos.

Reconociendo que seguramente la educación cristiana es el más eficaz ejercicio de la caridad, a ella se dedicó desde los primeros años de su sacerdocio hasta el final de su vida. El Colegio San Luis Gonzaga fue el único plantel de su época en Santo Domingo donde la niñez y juventud tuvieron a su alcance la formación científica y religiosa al mismo tiempo; con mucho éxito por cierto, ya que ponía al alcance de la juventud los mejores adelantos en materia de enseñanza. Con el colegio surgió una biblioteca y un notable periódico escolar. Sus discípulos brillantes fueron muchos y rindieron a la Patria grandes servicios.

Menos se habla de ello, pero conviene recordar que el Padre Billini fue ante todo y sobre todo un sacerdote de gran piedad, de virtudes acrisoladas, de vida sumamente austera y de carácter vertical e inquebrantable, como lo demostró siempre. La iglesia de Regina Angelorum, que rigió durante casi toda su vida, fue un lugar de culto a Dios, mantenido con mucho esplendor. Su devoción a la Virgen María era proverbial y a él acudían en busca de ayuda y dirección espiritual muchas personas atribuladas por causas diversas. Sin ser un gran orador sagrado, su palabra movía los corazones y sus escritos andaban de mano en mano siempre bien acogidos.

El Padre Billini consumió su vida entera en el servicio a Dios a la Iglesia y a la Patria. Murió a edad relativamente temprana, pero llenó con amor y servicio toda su vida, lo que ciertamente la alarga y prolonga hasta nuestros días, ya que su recuerdo permanece imborrable en el pueblo dominicano.

El primero de diciembre de este año 1987 se cumple el sesquicentenario del nacimiento del humilde y a la vez eminente sacerdote que fue el Padre Billini. Muy próximo está también el centenario de su santa muerte, que será el 9 de marzo de 1990. Esta publicación que recoge valiosos estudios de quien fue un maestro de nuestra historia, Don Vetilio J. Alfau Durán, recopilados oportunamente por Mons. Rafael Bello Peguero, será una contribución valiosa a la conmemoración que se avecina y debe estimular al mismo tiempo a nuestros jóvenes a seguir las huellas apostólicas de este ejemplar ministro del Señor.

+ Juan F. Pepén Obispo Titular de Arpi, Auxiliar de Santo Domingo

Santo Domingo, R.D. Marzo 1987

#### **Primera Parte** Por Vetilio Alfau Durán



#### Pbro. Don Francisco Javier Billini

Nació en la antigua ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en la calle llamada hoy "19 de Marzo", en la casa que existió en la que ocupa actualmente la marcada con el número 33, entre "El Conde" y la "Arzobispo Nouel", el día primero de diciembre del año 1837. Una lápida de mármol fue colocada en 1937 en la casa de su nacimiento, como ofrenda a su memoria.

Fueron sus padres don Juan Antonio Billini y Ruse, natural de Alba, en el Piamonte, Italia (hijo de José Antonio Billini y de Juana Dominica Ruse), quien vino al país en el año de 1805, como militar al servicio de Francia<sup>1</sup>, se dedicó luego al comercio y murió en esta ciudad el 15 de junio de 1852. Fue su madre doña Ana Joaquina Hernández y González, nacida en Bayamo, Cuba, de padres dominicanos, y fallecida en San José de Los Llanos, de cuya parroquia era cura su hijo el Pbro. Miguel Billini y Hernández. Era hija de Martín Hernández Cuello y de Clara González y Carrasco.

Recibió las aguas bautismales el día once del mismo mes y año de su nacimiento en la Santa Iglesia Catedral, de manos del Pbro. don Pedro Carrasco y Capeller. Fueron sus padrinos el señor Pedro Ricart y Martí, natural de Cataluña, en España, y su hija María Ricart y Torres, natural de esta ciudad.

Desde muy temprana edad manifestó inclinación al esta-

Véase Lic. Leonidas García Lluberes: MISCELANEA HISPANICA: LOS PIAMONESES, en el número 92 de la revista CLIO, página 12, enero-abril de 1952.

do eclesiástico. El Arzobispo Don Tomás de Portes e Infante, le otorgó licencia de hábitos y algún tiempo después, el 17 de junio de 1851, le confirió la primera clerical tonsura. En el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino fue discípulo del Phro. Doctor don Elías Rodríguez Ortiz, del Phro. don Fernando Arturo de Meriño, entre otros. En abril de 1861 le fueron otorgadas por Meriño, entonces Administrador Apostólico de la Arquidiócesis, las correspondientes dimisorias y pasó a Puerto Rico, en donde el Illmo. Señor Fray Benigno Carrión de Málaga, obispo de aquella Diócesis, le confirió la ordenación sacerdotal en mayo de dicho año. De regreso a esta ciudad, obtiene la licencia de celebrar, y canta su primera misa el día 9 de junio en la iglesia de Regina Angelorum. Había regresado el día 7 en el vapor PAJARO DEL OCEANO, y con él retornaron también el Pbro. Francisco Velázquez, quien había sido ordenado por el mismo Prelado, y el joven Pedro Tomás de Mena y Portes, quien había sido agraciado con el subdiaconado.

Poco tiempo después fue enviado a la parroquia de San José de Ocoa, de donde pasó a esta ciudad y prestó sus servicios en la Iglesia Catedral como Auxiliar, en el antiguo Convento Domínico y en otros templos de esta ciudad. Solía ir a Baní, invitado por el Pbro. don Andrés Rosón, párroco de aquel lugar, quien le profesaba gran afecto.

Sus prédicas en favor de la paz y la concordia durante la transformación política operada en 1861, y los sucesos que fueron su consecuencia, le impulsaron a trasladarse a Cuba en 1865 al abandonar las tropas españolas el territorio dominicano. Disgustado, se encaminó a la isla danesa de San Thomas, en donde lo encontró el general Gregorio Luperón desorientado, sin saber para dónde coger. "Luperón aconsejó al Padre Billini volver a la Capital, donde nadie le haría cargo por sus simpatías a los españoles, y así lo hizo". (NOTAS AUTO-BIOGRAFICAS Y APUNTES HISTORICOS. Editorial El Diario. Santiago, R.D. 1939, tomo I, página 387). Obedeciendo el sano consejo de este distinguido compatriota, regresó a su suelo natal y desde entonces se consagró a la enseñanza,

fundando poco después, el 1 de agosto de 1866, el COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA, al frente del cual permaneció durante veinticuatro años, o sea durante todo el resto de su vida.

La historia de ese fecundo centro docente, al cual dedicó sus máximos esfuerzos, le conquistó un alto puesto de honor en los anales de la educación en la República. Allí se formaron numerosos hombres importantes, gracias a la abnegación del educador y filántropo: Francisco Gregorio Billini, su sobrino, Alejandro Woss y Gil, Leopoldo Miguel Navarro, Gastón F. Deligne, Miguel Angel Garrido, Rafael A. Deligne, Juan Elías Moscoso hijo, Emilio Prud'Homme, Julián Zorrilla, y otros muchos que figuraron con relieve en la política y en las letras patrias, fueron alumnos del COLEGIO SAN LUIS GONZAGA y amaron y reconocieron al Padre Billini como su maestro y protector.

Muchas fueron las obras que en favor de la beneficencia pública realizó. A sus esfuerzos se debieron la fundación en 1869 de la CASA DE BENEFICENCIA, en la cual albergó y sostuvo, con el favor de Dios y de personas caritativas, un gran número de desvalidos que allí encontraron pan espiritual y pan de trigo.

Fundó también el Orfelinato, y algunos años después, el 30 de diciembre de 1885, el Manicomio, instituciones cuya administración sostuvo con ardiente celo y la cual puso en manos, antes de morir, de una Junta de Caridad que cumplió su cometido hasta que el Gobierno Nacional se hizo cargo de su sostenimiento.

Se distinguió el Padre Billini por su amor al culto de la Inmaculada Concepción de María, el cual realzó con singular brillo en la iglesia de Regina Angelorum, de la cual fue rector durante los últimos veinticuatro años de su vida.

Los sucesos políticos de 1867 lo llevaron al gobierno de la Arquidiócesis, cargo que ejerció por breve tiempo con el carácter de Subdelegado Apostólico, por designación que en favor de su persona hiciera el Rvdmo. Luis Bouggenoms, Delegado de la Santa Sede que fue desconocido por el Presidente Cabral.

Fue agraciado por la Santa Sede con el título de Misionero Apostólico; Monseñor Roque Cocchia lo nombró Canónigo Penitenciario Honorario de la Santa Iglesia Catedral y murió siendo Promotor Fiscal de la Superior Curia, designado por Monseñor de Meriño.

Cuando el Poder Ejecutivo solicitó, de acuerdo con la Constitución, la formación de una terna para presentarla al Romano Pontífice para cubrir la vacante del Arzobispado, su nombre figuró en ella, seleccionado por el Congreso Nacional.

Como educador reconoció la superioridad de los métodos implantados en la República por el señor Hostos, y los adoptó en su Colegio<sup>2</sup>.

Se mantuvo alejado de las actividades políticas, sin ladearse de parte de ninguna de las banderías, muy especialmente después de su regreso al país en 1866. Se acercó a los poderosos cuando iba en pos de un bien, de un beneficio para los necesitados. Así logró arrancar víctimas al patíbulo y desventurados al presidio. Se enfrentó muchas veces a los fuertes y en algunas ocasiones logró contenerlos.

Estableció periódicos como LA CRONICA, EL AMIGO DE LOS NIÑOS, así como una BIBLIOTECA POPULAR, y todo en beneficio de la Religión y de la Patria<sup>3</sup>.

El domingo 9 de marzo de 1890, a las once y cuarenta y cinco minutos de la noche, después de haber recibido con edificante devoción los últimos auxilios de la Iglesia, los cuales le fueron administrados por el Arzobispo Meriño, pronunció sus últimas palabras: ATENME LAS MANOS Y LOS PIES...

Con ese motivo publicó el Padre Billini el siguiente folleto: FRUTOS DE LA NORMAL DE SANTO DOMINGO. Imprenta Religiosa del Colegio San Luis Gonzaga. Santo Domingo. 1881, 58 páginas.

<sup>3.</sup> BIBLIOTECA POPULAR fue en efecto, uno de los periódicos fundados por el Padre Billini. Era de ocho páginas y de pequeño formato, y fue uno de los vehículos de que se valió en su noble afán de difundir la instrucción pública. Apareció en el año de 1886 (Véase la revista CLIO, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, número 93, página 106, mayo-agosto de 1952). Con los escritos del Padre Billini se pueden formar varios volúmenes. Se encuentran dispersos en los periódicos de su tiempo; y en su bibliografía figuran unos ocho folletos.

ACUESTENME PARA REPOSAR ASI, CON TODA HUMIL-DAD. Inclinó la cabeza y expiró! 4...

Su muerte fue un duelo general, elevado a nacional por una disposición legislativa. Su entierro fue extraordinariamente concurrido, como nunca se había visto otro igual en esta ciudad. Después de solemnes exequias en la Santa Iglesia Catedral, las cuales presidió el Prelado Arquidiocesano, fue conducido a la Iglesia Rectoral de Regina Angelorum, siendo sepultado al pie del presbiterio. Algún tiempo después fue colocada sobre su tumba un rico mármol en el cual está esculpida su venerable figura, tal como estaba el día de su muerte. Y por iniciativa de sus discípulos Dionisio Bernal, Pedro A. Montás, se constituyó una junta erectora, la cual encabezó un movimiento popular que culminó con la erección de una estatua en la antigua plazoleta de San Juan de Dios, cuya inauguración tuvo lugar en mayo de 1898, en medio de fiestas públicas que revistieron el carácter de una espléndida apoteosis.

(Listín Diario. 1ro. de diciembre 1966. Santo Domingo, R.D.)

<sup>4.</sup> La familia del Padre Billini fue levítica; su hermano Miguel Billini y Hernández (1827-1860) fue sacerdote de vida ejemplar; hermano de su abuela materna fue el Canónigo Francisco González Carrasco, rector que fue de la Universidad de Santo Domingo en 1817, acaso también el ilustre Poro. Pedro Carrasco y Capeller, quien con licencia del Párroco del Sagrario de la Catedral Poro. Gabriel Rudescindo Costa y Ramírez, ofició en su bautizo. El Padre Carrasco, de quien escribió Duarte: "Cura de la heroica villa de San José de Los Llanos, presidió conmigo la fundación de la República". Entre los sacerdotes dominicanos que fueron discípulos del Padre Billini y alumnos del Colegio SAN LUIS GONZAGA figuran los P. P. Manuel de Regia Félix, de Baní, Ignacio Mella, de San Carlos, José del C. Veloz y Fernández de Castro, de Santo Domingo, Medardo Font Bernard y Montás, de S.D., Apolinar Tejera, de Santo Domingo, Alfredo Peña, de Hato Mayor, Emilio Santelises, de Santiago, Manuel de Jesús Moscoso, de Santo Domingo, Manuel de J. González, de Santiago, Eugenio Polanco, de Santo Domingo, Manuel de J. González, de Santiago, Eugenio Polanco, de Santo Domingo, Juan Francisco Brea, de San Fco. de Macorís, Eduardo Vásquez Varela, de San José de Los Llanos, Emilio de J. Reyes, de Santiago, Manuel Antonio Montás, de Higüey, Abraham Núñez, de Higüey, Armando Lamarche, de Santo Domingo, Carlos Felipe Morales, de Puerto Plata, Honorio Liz y Salcedo, de Moca, Rafael Quezada, de Santiago y otros.



#### El Padre Billini Apuntes y Documentos para su Biografía

#### I. Datos Biográficos

Nació en la antigua ciudad de Santo Domingo, en la calle llamada hoy "19 de Marzo", en la casa que existió en la que ocupa actualmente la marcada con el número 33, entre "El Conde" y la "Arzobispo Nouel", el día primero de diciembre del año 1837. Una lápida de mármol fue colocada en 1937 en su fachada como ofrenda a su memoria.

Fueron sus padres don Juan Antonio Billini y Ruse, natural de Alba, en el Piamonte, Italia (hijo de José Antonio Billini y de Juana Dominica Ruse), quien vino al país en el año de 1805, como militar al servicio de Francia<sup>1</sup>, se dedicó luego al comercio y murió en esta ciudad el 15 de junio de 1852. Fue su madre doña Ana Joaquina Hernández y González, nacida en Bayamo, Cuba, de padres dominicanos, y fallecida en San José de Los Llanos, de cuya parroquia era cura su hijo el Pbro. Miguel Billini y Hernández. Era hija de Martín Hernández Cuello y de Clara González y Carrasco.

Recibió las aguas bautismales el día once del mismo mes y año de su nacimiento en la Santa Iglesia Catedral de manos del Pbro. don Pedro Carrasco y Capeller. Fueron sus padrinos el señor Pedro Ricart y Martí, natural de Cataluña, en España, y su hija María Ricart y Torres, natural de esta ciudad.

Desde muy temprana edad manifestó inclinación al estado eclesiástico. El Arzobispo don Tomás de Portes e Infante le otorgó licencia de hábitos y algún tiempo después, el 17 de

Lic. Leonidas García Lluberes: Miscelánea Histórica: Los piamonteses, en el número 92 de la revista Clío, página 12, enero-abril de 1952.

junio de 1851, le confirió la primera clerical tonsura. En el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino fue discípulo del Pbro. doctor don Elías Rodríguez Ortiz, el Pbro. don Fernando Arturo de Meriño, entre otros. En abril de 1861 le fueron otorgadas por Meriño, entonces Administrador Apostólico de la Arquidiócesis, las correspondientes dimisorias y pasó a Puerto Rico, en donde el Illmo. Señor Fray Benigno Carrión de Málaga, obispo de aquella Diócesis, le confirió la ordenación sacerdotal en mayo de dicho año. De regreso a esta ciudad, obtiene la licencia de celebrar, y canta su primera misa el día 9 de junio en la iglesia de Regina Angelorum. Había regresado el día 7 en el vapor Pájaro del Océano, y con él retornaron también el Pbro. Francisco Velázquez, quien había sido ordenado por el mismo Prelado, y el joven Pedro Tomás de Mena y Portes, quien había sido agraciado con el subdiaconado.

Poco tiempo después fue enviado a la parroquia de San José de Ocoa, de donde pasó a esta ciudad y prestó sus servicios en la Iglesia Catedral como Auxiliar, en el antiguo Convento Domínico y en otros templos de esta ciudad. Solía ir a Baní, invitado por el Pbro. don Andrés Roson, párroco de aquel lugar, quien le profesaba gran afecto.

Sus prédicas en favor de la paz y la concordia durante la transformación política operada en 1861, y los sucesos que fueron su consecuencia, le impulsaron a trasladarse a Cuba en 1865 al abandonar las tropas españolas el territorio dominicano. Disgustado, se encaminó a la isla danesa de San Thomas, en donde lo encontró el general Gregorio Luperón desorientado, sin saber para dónde coger. "Luperón aconsejó, al Padre Billini volver a la Capital, donde nadie le haría cargo por sus simpatías a los españoles, y así lo hizo". Obedeciendo el sano consejo de este distinguido compatriota, regresó a su suelo natal y desde entonces se consagró a la enseñanza, fundando poco después, el 1 de agosto de 1866, el Colegio de San Luis Gonzaga, al frente del cual permaneció durante veinticuatro años, o sea durante todo el resto de su vida.

La historia de ese fecundo centro docente, al cual dedicó

sus máximos esfuerzos, le conquistó un prominente puesto de honor en los anales de la educación de la República. Allí se formaron numerosos hombres importantes, gracias a la abnegación del educador y filántropo. Francisco Gregorio Billini, su sobrino, Alejandro Woss y Gil, Leopoldo Miguel Navarro, Gastón F. Deligne, Miguel Angel Garrido, Rafael A. Deligne, Juan Elías Moscoso hijo, Emilio Prud'homme, Julián Zorrilla, Demetrio Rodríguez, Rafael Pérez, Emilio Morel, Carlos F. Morales, Ramón Cáceres y otros muchos que figuraron con relieve en la política y en las letras patrias, fueron alumnos del Colegio San Luis Gonzaga y amaron y reconocieron al Padre Billini como su maestro y protector.

Muchas fueron las obras que en favor de la beneficencia pública realizó. A sus esfuerzos se debieron la fundación el 14 de julio de 1870 de la *Casa de Beneficencia*, en la cual albergó y sostuvo, con el favor de Dios y de personas caritativas, un gran número de desvalidos que allí encontraron pan espiritual y pan de trigo.

Fundó también el Orfelinato; y algunos años después, el 30 de diciembre de 1885, el Manicomio, instituciones cuya administración sostuvo con ardiente celo y la cual dejó en manos, al morir, de una Junta de Caridad que cumplió su cometido hasta que el Gobierno Nacional se hizo cargo de su sostenimiento.

Se distinguió el Padre Billini por su amor al culto de la Inmaculada Concepción de María, el cual realizó con singular brillo en la iglesia de Regina Angelorum, de la cual fue rector durante los últimos veinticuatro años de su vida.

Los sucesos políticos de 1867 lo llevaron al gobierno de la Arquidiócesis, cargo que ejerció por breve tiempo con el carácter de Subdelegado Apostólico, por designación que en favor de su persona hiciera el Rvdmo. D. Luis Buggenoms, Delegado de la Santa Sede, que fue desconocido por el Presidente Cabral.

Fue agraciado por la Santa Sede con el título de Misionero Apostólico; Monseñor Roque Cocchia lo nombró Canónigo Penitenciario Honorario de la Santa Iglesia Catedral y murió siendo Promotor Fiscal de la Superior Curia designado por Monseñor de Meriño.

Cuando el Poder Ejecutivo solicitó, de acuerdo con la Constitución, la formación de una terna para presentarla al Romano Pontífice para cubrir la vacante del Arzobispado, su nombre figuró en ella, seleccionado por el Congreso Nacional.

Como educador reconoció la superioridad de los métodos implantados en la República por el señor Hostos, y los adoptó en su Colegio<sup>2</sup>.

Se mantuvo alejado de las actividades políticas, sin ladearse de parte de ninguna de las banderías, muy especialmente después de su regreso al país en 1866. Se acercó a los poderosos cuando iba en pos de un bien, de un beneficio para los necesitados. Así logró arrancar víctimas al patíbulo y desventurados al presidio. Se enfrentó muchas veces a los fuertes y en algunas ocasiones logró contenerlos.

Estableció periódicos como La Crónica y El Amigo de los Niños, así como una Biblioteca Popular y todo en beneficio de la Religión y de la Patria<sup>3</sup>.

El domingo 9 de marzo de 1890, a las once y cuarenta y cinco minutos de la noche, después de haber recibido con edificante devoción los últimos auxilios de la Iglesia, los cuales le fueron administrados por el Arzobispo Meriño, pronunció sus últimas palabras: Aténme las manos y los pies:... acuéstenme para reposar así, con toda humildad. Inclinó la cabeza y expiró<sup>4</sup>...

<sup>4.</sup> La familia del Padre Billini fue levítica; su hermano Miguel Billini y Hernández (1827-1860), fue sacerdote de vida ejemplar; hermano de su abuela materna fue el Canónigo Francisco González Carrasco, rector que fue de la Universidad de Santo Domingo en 1817; acaso también el ilustre Poro. Pedro



Con ese motivo publicó el Padre Billini el siguiente folleto: Frutos de la Normal de Santo Domingo. Imprenta Religiosa del Colegio San Luis Gonzaga. Santo Domingo. 1881. 58 páginas.

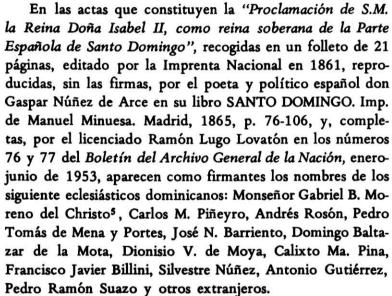
<sup>3.</sup> Biblioteca Popular fue también el nombre de uno de los periódicos fundados por el Padre Billini. Era de ocho páginas y de pequeño formato, y fue uno de los vehículos de que se valió en su noble afán de difundir la instrucción pública. Apareció en el año de 1886. (Véase la revista Clío, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, número 93, página 106, mayo-agosto de 1952). Con los escritos del Padre Billini se pueden formar varios volúmenes. Se encuentran dispersos en los periódicos de su tiempo; y en su bibliografía figuran unos ocho folletos.

Su muerte fue un duelo general, elevado a nacional por una disposición legislativa. Su entierro fue extraordinariamente concurrido, como nunca se había visto otro igual en esta ciudad. Después de solemnes exequias en la Santa Iglesia Catedral, las cuales presidió el Prelado Arquidiocesano, fue conducido a la Iglesia Rectoral de Regina Angelorum, siendo sepultado al pie del presbiterio. Algún tiempo después fue colocada sobre su tumba un rico mármol en el cual está esculpida su venerable figura, tal como estaba el día de su muerte. Y por iniciativa de sus discípulos Dionisio Bernal, Pedro A. Lluberes y Pbro. Manuel A. Montás, se constituyó una junta erectora, la cual encabezó un movimiento popular que culminó con la erección de una estatua en la antigua plazoleta de San Juan de Dios, cuya inauguración tuvo lugar en mayo de 1898, en medio de fiestas públicas que revistieron el carácter de una apoteósis.

Carrasco y Capeller, quien con licencia del Párroco del Sagrario de la Catedral Pbro. Gabriel Rudescindo Costa y Ramírez, ofició en su bautizo. El Padre Carrasco, de quien escribió Duarte: "Cura de la heroica villa de San José de Los Llanos, presidió conmigo la fundación de la República".

Entre los Sacerdotes dominicanos que fueron discípulos del Padre Billini y alumnos del Colegio SAN LUIS GONZAGA figuran los P. P. Manuel de Regla Féliz, de Baní; Ignacio Mella, de San Carlos; José del C. Veloz y Fernández de Castro, de Santo Domingo; Esteban Rojas, de San Carlos; Apolinar Tejera, de Santo Domingo; Emilio Santelises, de Santiago; Manuel de Jesús Moscoso, de Santo Domingo; Manuel de J. González, de Santiago; Eugenio Polanco, de Santo Domingo; Juan Francisco Brea, de San Fco. de Macorís; Eduardo Vásquez Varela, de San José de Los Llanos; Emilio de J. Reyes, de Santiago; Manuel Antonio Montás, de Higüey; Abraham Núñez, de Higüey; Armando Lamarche, de Santo Domingo; Carlos Felipe Morales, de Puerto Plata; Honorio Liz y Salcedo, de Moca; Rafael Ouezada, de Santiago, y otros.





EL GENERAL SANTANA Y EL PADRE BILLINI. El propio general Pedro Santana, ofrece testimonio en una "RE-LACION NOMINAL DE LOS ECLESIASTICOS QUE CO-OPERARON A LA ANEXION DE SANTO DOMINGO", que lleva fecha 20 de diciembre de 1862, y en la que se consigna los siguientes: "Gabriel B. Moreno del Christo, Auxiliar de la Parroquia Mayor; Calixto Ma. Pina, Cura teniente de la Cate-

El general Gándara al referirse a Monseñor Gabriel B. Moreno del Christo, quien después del Te Deum celebrado en la Catedral el 18 de marzo de 1861 ocupó la cátedra sagrada, dice que era Obispo de Santo Domingo; cosa incierta. (Anexión y guerra de Santo Domingo. Madrid, 1884, t. I. página 173).

dral: Francisco Díaz Páez, Cura de la parroquia de Santa Bárbara: Benito Díaz Páez, Cura de la parroquia de San Cristóbal; Andrés Rosón, cura de Baní; Manuel González Bernal. cura de Monte Plata; Antonio Gutiérrez, cura del Seibo; Pedro R. Suazo, cura de Azua; Narciso Barriento, cura de San Juan v Las Matas; Dionisio V. de Moya, cura de La Vega; Domingo de la Mota, cura de Jarabacoa; Juan Puigver, cura del Cotuy; Francisco Roca, cura de San Francisco de Macorís; Silvestre Núñez, cura de Moca: Miguel Santos Quezada, cura de Santiago; Dr. Manuel González Regalado, cura de Puerto Plata; Francisco Octaviani, cura de Guayubín y Monte Cristi; José Eugenio Espinosa, cura de San José de las Matas; Francisco X. Billini, cura auxiliar de la Parroquia Mayor. De los expresados sacerdotes existen cinco de avanzada edad que formaban parte del Clero de esta isla antes de 1822, los cuales son: Dr. Manuel González Regalado; Andrés Rosón; Eugenio Espinosa; Silvestre Núñez y Manuel González Bernal. Santo Domingo, 20 de diciembre de 1862. Fdo. Pedro Santana"6.

 Pub. por el Lic. E. Rodríguez Demorizi en Antecedentes de la Anexión e España, Editora Montalvo. S.D., 1955, página 308.

Meriño, Administrador Apostólico en Sede Vacante, fue desterrado y salió del país el 14 de abril de 1862. No de 1861 como se ha escrito sin fundamento. Desde San Juan de Puerto Rico nombró al Pbro. Calixto Ma. Pina. Pro-Vicario General para que gobernara en su nombre la Arquidiócesis, y se encaminó a España con el propósito de justificarse, pues además de Vicario General en Sede Vacante, ejercía, por Real Orden del 26 de setiembre de 1861, las funciones de Subdelegado Castrense. Colección de Leyes, tomo 4, pág. 169). Logró el joven Sacerdote esquivar la acusación que motivó su expulsión del territorio dominicano, pero, como otrora al Poro. Antonio Sánchez Valverde, no se consideró prudente el permitirle que regresara a su tierra natal. Al autor del VALOR DE LA ISLA ESPAÑOLA se le nombró para una canongía en el Cabildo de Guadalajara, en la Nueva España, donde llegó al término de su agitada existencia sin haber vuelto a ver la tierra en que rodó su cuna. Al Padre Meriño se le agració con una plaza de Canónigo en el Cabildo Diocesano de Puerto Rico, que no llegó a desempeñar, y se le nombró Vicario Foráneo de Mayagüez y luego párroco de Guayama, donde permaneció hasta febrero de 1865 en que embarcó para Saint-Thomas, de donde siguió a la Guayra, Venezuela, desembarcando en las playas de su Patria el 13 de agosto, después de tres años de ausencia, cuando ya flotaba de nuevo en ella la insignia trinitaria.

Es cosa averiguada que el Padre Meriño, jefe de la Iglesia Dominicana desde 1858, no obstante su poca edad, como Gobernador Eclesiástico en Sede Vacante, no solamente se negó a cooperar a la Anexión cuando fue llamado con ese objeto por el General Santana, sino que trató de impedir su aprobación, en cuyas gestiones fue ayudado por su discípulo y secretario don Emiliano Tejera. "Inútil esfuerzo!, escribe el doctor don Américo Lugo, aquel no pudo conquistar a los generales Eusebio Manzueta y José Leger; éste sopló a Santana el noble propósito del Vicario, y Manzueta pronunció a Ysmasá" Amigo sincero y desinteresado del general Pedro Santana, su lealtad fue más allá del límite de la vida. Caso raro, rarísimo!

Cuando el 9 de enero de 1879 se procedió a la exhumación de los restos mortales del general don Pedro Santana del patio de la Fortaleza, donde habían sido inhumados en la tarde del 15 de junio de 1864, entre los prominentes ciudadanos que asistieron a aquel acto piadoso: Cesáreo Guillermo, Alejandro Angulo Guridi, Jacinto de Castro, Pedro Antonio Delgado, Pedro María Aristy, J. María Leyba, Luigui Cambiaso, Alejandro Woss y Gil, Luis Ma. Hernández, Julián Zorrilla, Juan J. Sánchez, Pedro A. Pérez, Florencio Soler, José de Jesús Castro, Antonio Delfín Madrigal, Pedro Valverde v otros, se contó al Padre Billini, fundador y Director del Colegio San Luis Gonzaga, quien por voluntad de la familia guardó la llave de la urna cineraria y se constituyó en su depositario. Colocada en andas, y como la de Colón el día de su providencial hallazgo, fue conducida procesionalmente a la Iglesia de Regina Angelorum. "Una vez llegado el cortejo fúnebre, el cuerpo de la susodicha Iglesia de Regina Angelorum y el Presbítero Canónigo Francisco Xavier Billini Hernández, oficiaron un solemne De Profundis que acompañó la orquesta, el que terminado quedaron dichos restos en poder del mencionado Presbítero Billini Hernández, a cargo de quien corre dicha Iglesia, aceptando el depósito"8.

<sup>(</sup>EMILIANO TEJERA, en el BAGN número 18, S.D., octubre 1941, pág.

No debemos dejar de recordar que Meriño, en España, "prestó juramento de fidelidad a S.M. y a las leyes del Reino". (DE LA ERA DE LA ANEXION, por el Dr. Alcides García Lluberes, en el núm. 90 de Clío, pág. 99, mayo-agosto de 1951).

<sup>7.</sup> Encabezó el pronunciamiento anexionista en San Pedro de Macorís el 20 de marzo de 1861. En la batalla de Estrelleta, 17 de setiembre de 1845, "el sargento primero Florencio Soler, abanderado del Batallón de Higüey, amenazado de muerte por un haitiano corpulento, se apoyó en el asta de su bandera y tirando de su machete lo partió en dos de un solo golpe". Partes Oficiales de las operaciones militares realizadas durante la guerra dominico-haitiana, recopilados y ampliados por José Gabriel García. Imprenta de García Hermanos, S.D., 1888, pág. 16).

Acta instrumentada por el Notario Joaquín María Pérez, de los del número de esta ciudad. Publicada, de una copia expedida el dos de junio de 1898 por el Notario Lic. José Joaquín Pérez, de los del número de esta ciudad, a soli-

Los restos del Héroe de Azua y Las Carreras fueron inhumados en una bóveda en el centro de la Iglesia, debajo de la cúpula, y allí permanecieron hasta la muerte del Padre Billini; entonces fueron removidos de tan referente sitio para sepultar los del rector de dicho templo. Depositados en la Sacristía, al cuidado del que luego fue el Pbro. Antonio Ma. de Soto, a la muerte de éste, Sacristán del Templo, pasaron a la Catedral, de donde fueron llevados años más tarde por el Arzobispo Nouel a la Iglesia Parroquial de Santa Cruz del Seibo, donde hoy reposan dignamente, conforme a su expresado deseo: "en el mismo lugar en donde se hallan depositados los restos de mi legítimo hermano el General Ramón Santana".

EL CLERO Y LA RESTAURACION. Cuando la revolución iniciada el 16 de agosto de 1863 en los cerros de Capotillo bajó al llano victoriosa, y fue idóneamente conducida por el Gobierno Provisional de Santiago, muchos de los Sacerdotes como no pocos de los civiles y militares anexionistas, se pusieron del lado de los Restauradores. Entre ellos cabe mencionar al Padre González Regalado, quien combinado con las tropas sitiadoras de Puerto Plata que comandaba el general Gaspar Polanco, cada vez que salían fuerzas españolas de esta Plaza mandaba a dar ciertos toques de campana; descubierto, fue reducido a prisión y conducido aherrojado al Morro de la Habana; el Pbro. Miguel Quezada, cura de Santiago; el Padre

citud de la Sociedad FARO DE HICAYAGUA, del Seibo, en el diario LA OPINION, número 1286, S.D., 21 de Marzo de 1931, pág. 6. Le reproduce el licenciado E. Rodríguez Demorizi en sus PAPELES DEL GENERAL SANTANA, oma. 1952, p. 205-208, como lo indica, de la citada edición del diario capitaleño, y también el licenciado Ramón Lugo Lovatón en su trabajo EN TORNO A PEDRO SANTANA, en el número 63 del Boletín del Archivo General de la Nación, S.D., Octubre-Diciembre 1949, p. 364-67. En las tres mencionadas publicaciones aparece una errata en el nombre de uno de los firmantes de dicha Acta que importa señalar. En ellas se lee: JUAN F. SANCHEZ; pero en el original, que se conserva en el Archivo General de la Nación, dice, inteligiblemente: JUAN J. SANCHEZ.

<sup>9.</sup> Testamento otorgado en el Seibo el 18 de diciembre de 1852, ante el Escribamo Público Juan Santín. Publicado por el licenciado Francisco Elpidio Beras en LA NACION, 29 de marzo de 1940, y rep. por el licenciado Rodríguez Demorizi en sus PAPELES DEL GENERAL SANTANA. Es también que los restos del general Ramón Santana, quien falleció en esta ciudad y fue sepultado el 16 de junio de 1844 en la bóveda del Cristo de la Agonía, de la Catedral Metropolitana, fueron trasladados por su esposa doña Froilana Febles a la iglesia parroquial de Santa Cruz del Seibo. La cláusula Primera del mencionado Testamento parece confirmario.

Espinosa, cura de San José de las Matas; el Pbro. Francisco Díaz Páez, alma de la revolución, en La Victoria del Ozama; el Minorista José María Meriño, que se fue al campo insurrecto; el Padre Suazo, cura de Azua durante más de cincuenta años, quien prestó estimables servicios; el Padre Juan de Jesús Ayala, el venerable párroco de San Cristóbal durante cerca de sesenta años; el Padre Mota y su compueblano el Padre Moya, y otros más.

EN TORNO A SU ACTUACION. Importa señalar que cuando en julio de 1865 las autoridades españolas, de acuerdo con lo decretado por las Cortes, abandonaron el territorio nacional, el único Sacerdote dominicano que se fue con ellas fue el Pbro. Francisco Javier Billini, que en unión de sus hermanos Epifanio, Hipólito, Esteban y su hermana María Nicolasa Billini y Hernández, embarcaron para Cuba. De estos regresaron, apenas unos meses después, Hipólito, Esteban y María Nicolasa, que siguiendo el estuoso ejemplo de su hermano consagró su vida a la enseñanza, fundando en esta ciudad un colegio que se llamó EL DOMINICANO y en el cual se impartió por primera vez instrucción superior a la mujer dominicana<sup>10</sup>. No retornó don Epifanio, quien había sido de los comunicados de la patriótica Sociedad La Trinitaria, prócer separatista, fundador del arte fotográfico en Santo Domingo, fallecido en La Habana, donde el Presidente Guillermo lo había investido con la representación consular de la República, el 9 de octubre de 1891. Fue padre de la notable pintora domínico-cubana doña Adriaha Billini y Gautreaux. Otro de los hermanos, el general José Billini y Mota, no se fue, contrajo méritos con la Revolución Restauradora, como lo atestigua el periódico El Patriota, número 4, S.D., 14 setiem-

<sup>10.</sup> Retornó a su ciudad natal a bordo del vapor español. "Pelayo", el 9 de octubre del mismo año. (El Monitor, núm. 10, S.D., octubre 1865). Fundó a mediados del año 1867 el famoso COLEGIO EL DOMINICANO, que contó entre sus primeros profesores a don Emiliano Tejera, quien para entonces enseñaba humanidades en varias cátedras del Seminario Conciliar, centro educacional en cuya historia "la figura del eminente historiador —dice Monseñor Polanco— se destaca con perfiles de gloria". (SEMINARIO CONCILIAR DE SANTO TOMAS DE AQUINO, Imp. San Francisco, S.D., 1948, pág. 57). Doña María Nicolasa Billini permaneció al frente de su renombrado Colegio hasta el año 1900. Murió el 25 de junio de 1903, siendo sepultada en la misma iglesia de la Reyna de los Angeles, muy cerca de su ilustre hermano.

bre 1865, con motivo de su nombramiento como Jefe comunal de Baní. Francisco Gregorio Billini, hijo de Hipólito, inició sus importantes servicios a la República en las filas de la Restauración, combatiendo bajo el mando del general Cabral en la acción de La Canela el 4 de diciembre de 1864, y quien después del pleito librado en Pizarrete fue capturado en las orillas del río Nizao, motivo por el cual figuró en el canje de prisioneros efectuado en 1865 en Puerto Plata.

En cuanto al Pbro. Francisco Javier Billini, la Necrología que le dedicó el Boletín Eclesiástico, dice que "la transformación política que se había operado en el país, y los sucesos que fueron su consecuencia, lo llevaron en 1865 a la isla de Cuba, donde permaneció hasta el año siguiente en que volvió a la República, y entonces empezó a dedicarse a la enseñanza"<sup>11</sup>.

Poco tiempo después de haber arribado a Santiago de Cuba, el Padre Billini se disgustó con las autoridades españolas. En el archivo arzobispal de aquella Arquidiócesis Metropolitana no hay documentos que permitan poner en claro este asunto; al menos ese es el resultado de nuestras indagaciones. En la primera mitad del año de 1866 el general Gregorio Luperón llegó a la antilla entonces danesa de Santhomas, donde encontró varios dominicanos, entre ellos "al Padre Billini, que se había ido con los españoles, y no satisfecho de ellos, no sabía a dónde ir. Luperón aconsejó al Padre Billini volver a la Capital, donde ninguno le haría cargos por sus simpatías a los españoles, y así lo hizo"12.

TESTIMONIO DEL PRESIDENTE CABRAL. Cuando a fines de abril de 1867 renunció el Padre Juan de Jesús de Ayala Fabián y García el gobierno de la Arquidiócesis y éste

<sup>11.</sup> Esta Necrología, consagrada al ilustre Sacerdote por el órgano oficial de la Arquidiócesis de Santo Domingo, o sea el BOLETIN ECLESIASTICO, Año VI, Número 77, S.D., 15 de marzo 1890, fue reproducida por la benemérita JUNTA DE CARIDAD PADRE BILLINI, en la obra EL PADRE BILLINI. Imprenta La Cuna de América, S.D., 1910, volumen de 228 páginas que recoge gran parte de los escritos, en prosa y verso, que aparecieron con motivo de la muerte del Apóstol.

NOTAS AUTOBIOGRAFICAS Y APUNTES HISTORICOS, por el General Gregorio Luperón, Editorial El Diario, Santiago, 1939, tomo I, página 387.

pasó a las manos del Pbro. Billini por designación del Delegado Apostólico Bouggenoms, razones de índole política impulsaron al Presidente José María Cabral a negarle el "pase". porque el Gobierno ejercía entonces el derecho de Patronato, "principalmente a causa del calor con que en la guerra de independencia sostuvo la causa española". Así lo manifestó al Sumo Pontífice Pío IX en la Carta Autógrafa que le dirigió en fecha 24 de julio del mencionado año de 1867, la cual se encuentra publicada en el tomo tercero de la HISTORIA ECLESIASTICA de Santo Domingo. Tip. El Progreso, S.D., 1915, por el canónigo y licenciado Carlos Nouel.

TESTIMONIO DEL CANCILLER. El Ministro de Relaciones Exteriores de la Administración de Cabral fue más lejos tan pronto como el Padre Billini fue encargado del Gobierno Eclesiástico, El 29 de abril se dirigió al Cardenal Secretario de Estado de la Santa Sede, manifestándole en forma acusatoria que el Padre Billini era un "dominicano españolizado", y que estaba "en relaciones continuas con los miembros del clero español que más ha combatido la República" y "se sirvió durante la dominación española de la cátedra del Espíritu Santo para atacar y calumniar de un modo indigno los hombres y los hechos de la santa guerra de la independencia. Que se vio obligado, al triunfo de la revolución y por temor de su cólera, a seguir a los españoles en su retirada y a permanecer largo tiempo entre ellos"13.

Como es evidente, el Padre Francisco Javier Billini y Hernández fue partidario de la Anexión de 1861 a la antigua Madre Patria. Es más, su adhesión a la causa anexionista fue tan fervorosa, que al deshacerse aquel régimen, que en cierta ocasión fue objeto de sus entusiasmos oratorios en la iglesia

<sup>13.</sup> Cop. de oficios de Relaciones Exteriores. (V. Boletín del Archivo General de la Nación, número 63, S.D., octubre-diciembre, 1949, pág. 453).

Debe tenerse muy presente que la designación del Padre Billini, habida cuenta de "su notoria capacidad, las cualidades de moralidad, buena vida y costumbres", como se lee en un documento oficial de esa época, hizo presumir que sería confirmado por la Santa Sede, cosa que dilataría el nombramiento de Meriño, quien había sido declarado "Arzobispo Electo" por el Congreso y quien se encontraba en Roma en misión diplomática, agenciando la concertación de un Concordato.

del antiguo Convento Domínico<sup>14</sup>, siguió, como Máximo Gómez, tras el oriflama de Castilla.

<sup>14.</sup> V. la nota 17 del EPISTOLARCO DE D. JOSE GABRIEL GARCIA, en el número 91 de la revista Clio, setiembre-diciembre de 1951, pág. 156, por el doctor Alcides García Lluberes.

### III. Testamento de Don Juan Antonio Billini (Progenitor del Padre Billini)

En la ciudad de Santo Domingo a los quince días del mes de mayo de mil ochocientos cincuenta y dos, año noveno de la Patria. Nos Leonardo del Monte, Escribano público, nombrado y juramentado para la provincia de Santo Domingo con mi residencia en esta Capital acompañado del competente número de testigos que después se nominarán requeridos al efecto nos transportamos a una casa baja situada en la calle que corre de la cuesta del correo al mar en cuya casa en el cuarto principal encontramos a un hombre enfermo en cama pero en su entero juicio, memoria y entendimiento natural, de la cual y el Escribano doy fe y aseguran los testigos el cual nos dijo en clara e inteligible voz que deseando arreglar sus asuntos temporales del mejor modo de hubiera lugar, dictó su codicilo del modo siguiente:

Primeramente: Mi nombre es Juan Antonio Billini, natural de Alba en el Piamonte, de edad de sesenta y cuatro años, de religión Católica, Apostólica y Romana en cuya fe he vivido y protesto vivir y morir.

Segundo Ytem.— Declaro que fui legítimamente casado con la señora Ana Mota de cuya consorte tuve tres hijos nombrados José Altagracia, María Antonia y Juan Pablo, de los cuales Juan Pablo murió sin sucesión alguna y María Antonia murió dejando sucesión.

Item. – Declaro que soy legítimamente casado en segundas nupcias con la señora Ana Joaquina Hernández de la cual ten-

go siete hijos nombrados: Epifanio, Hipólito, Miguel, Francisco, Agustín, Ruperta y María Nicolasa Billini.

Ytem. — Declaro que tengo otorgado mi testamento por ante el Escribano Leonardo del Monte en fecha diez del presente mes y año el que ratifico en todas menos la décima cláusula, pues por equivocación lo puso quedando nulo y de ningún valor ni efecto la dicha clásula décima de mi testamento.

Ytem.— Declaro que habiendo sido mi voluntad que el señor Esteban Hernández le tocara igual parte que a mis hijos y pudiendo disponer legalmente alguna parte de mis bienes, le dono y lego al dicho Esteban Hernández, mi socio en la pulpería que tengo en Baní por su buen comportamiento y buenos servicios una suma que sea igual a la parte que le tocare a mis herederos instituidos una a cada uno de mis hijos.

Ytem.— Declaro que la sociedad que tengo en Baní con el Señor Esteban Hernández es mío el Capital y la sociedad es a partir ganancia.

Ytem.— Dejo en toda su fuerza y vigor mi ya citado testamento en todo aquello que no sea contrario a este mi codicilo y encargo a mis albaceas en el instituído que hagan cumplir estas mis disposiciones.

Así fue dictado por el testador a presencia de los Señores Antonio Moreno, Felipe Perdomo, Pedro Valverde, Alejandro Bonilla, testigos instrumentales requeridos al efecto, no parientes ni aliados del testador ni de los herederos instituidos en el completo goce de los derechos políticos y civiles ante quienes se le dieron lectura y aprobada no firmó junto con los testigos por impedimento físico, hiciéronlo los testigos por ante mi el Escribano que doy fe, una palabra testada no vale.— Antonio Moreno.— Alj. Bonilla.— P. Valverde.— F. Perdomo.— Leonardo del Monte, Esco. Puco<sup>15</sup>.

<sup>15.</sup> AGN. Protocolos Notariales.

# IV. Testamento y Codicilos del Padre Billini

En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo y de María Concebida sin la culpa original, declaro:

Primero: Encomiendo mi alma a Dios que la crió y redimió con el precio infinito de su Santísima Sangre, y mi cuerpo lo mando a la tierra de que fue formado, y quien pertenece como lo dice la Sagrada Escritura, "polvos eres y en polvo te convertirás".

- 2.— Tengo y reconozco por bienes de mi esclusiva propiedad muebles viejos y servidumbre de casa que están a su servicio según inventario Número.
- 3.- La casa que habitan los huérfanos junto al campanario del Carmen levantada a mi costo, y gastado en su construcción \$1,600 (mil seiscientos pesos); más unas ruinas al lado de dicha casa que compré en cuatrocientos pesos en plata según escritura que obra en mi poder, más una casa de mampostería techada de tejas en la calle de la Universidad, levantada a mi costo, cuyo costo fue de mil quinientos pesos en oro, junto al Colegio de San Luis Gonzaga: mas cuatro casitas de mampostería cubiertas de zinc levantadas a mi costo, y suelo propio por compra que hice de todo este solar hasta cerca de la sacristía de Regina al Gobierno del año 1867; estas cuatro casitas me costaron su construcción dos mil trescientos pesos plata: más, una pared donde estoy levantando una casa de alto para viudas vergonzantes; esta también me pertenece por igual circunstancia: más el local del Colegio San Luis Gonzaga que fue concedido por el Gobierno en el año 1866 en estado

de ruina y donde llevo gastado para su reedificación y embellecimiento la suma de diez y ocho mil pesos fuertes, cuyo local me pertenece por razón de derecho adquirido en la posesión pacífica y tranquila no interrumpida de dicho local: más San Andrés destinado a la Beneficencia y San Francisco al Manicomio, por concesión del Gobierno hechas a favor de dichos establecimientos.

- 4.— Destino y lego las mencionadas casas para el sostenimiento de la Casa de Beneficencia, y dado caso que esta Casa desaparezca, es mi voluntad y así lo dispongo que pasen dichas propiedades a mis legítimos herederos mis hermanos Epifanio, Agustín y María Nicolasa, y en defecto de ellos a mis sobrinos.
- 5.— La casa contigua al Colegio calle de la Universidad, si hay necesidad para pagar se venda, se pague, y si queda algo para la Beneficencia.
- 6.— La Imprenta si hay necesidad para pagar de venderla, se venda, y si no hay necesidad se la dejo a mi hermano Agustín.
- 7.— A las casitas que viven Ramonita, e Ysabel, es mi voluntad que las vivan sin exijirle nada como hasta aquí, hasta su muerte.
- 8.— Las ruinas contiguas a la casita junto al campanario del Carmen, si la reedifico como pienso si el Señor me da tiempo para la Beneficencia.
- 9.— Dejo a la Iglesia de Regina un órgano y las Ymágenes que obtuve con mis propios recursos, y la ayuda del Señor y que se encuentran en la misma Yglesia de Regina, el Via-Crucis, los ornamentos que están en la Yglesia, unas vinageras de plata, y otras de vidrio, dos incensarios, una cruz con seis candeleros, un copón, una cajetita de plata para guardar la llave del sagrario, una caldereta con su hisopo, todos los floreros que se encuentran en la Yglesia; más las guardabrisas y briseras, candeleros de cristal; las lámparas de gas; más una reliquia de San Francisco Xavier: más una alba, amito y ángulo de mi uso.
  - 10.- El derecho que tengo al Colegio, es decir el local se





lo otorgo y lego a mis legítimos herederos para que ellos hagan sus esfuerzos porque siga el Colegio.

- 11.— En el libro de Ynventarios, encontrará todo lo que es de mi propiedad.
- 12.— A los jóvenes Vetilio, y Clodomiro Arredondo unos botones de oro que uso en la camisa, una cruz de oro y una obra de mi biblioteca particular.
- 13.— Al Pbro. Manuel de Js. González, una casulla blanca, una alba, amito y cíngulo, como un recuerdo cariñoso.
- 14.— Al Pbro. A. Lamarche una casulla rosada, para que lo use con la bendición de Dios Nuestro Señor.
- 15.— Al Pbro. Apolinar Tejera una casulla blanca y una obra de mi biblioteca particular como un pequeño recuerdo de distinguido aprecio.
- 16.— Lego a Juan Ysidro Ricart, una obra de mi biblioteca particular y el Crucifijo pequeño.
- 17.— A mi compadre Pablito Hernández un crucifijo el que está a la cabecera de mi cama sin plana, una reliquia de San Étanislao, el cuadro de la Virgen el más grande, y el libro titulado Ymitación de Cristo.
- 18.— A mi ahijado Luis E. Del Monte, suplico al Administrador de la Lotería, saque del beneficio y le de 100 cien pesos, con esto la bendición de Dios Nuestro Señor y mía.
- 19.— A Gregorio también, espero del Sr. Administrador de la Lotería le de cien pesos (\$100) para que pueda principiar a trabajar.
- 20.— A Ricardo Roques, una obra de mi biblioteca particular, el Santo Cristo con su plana y la reliquia del Lingnum Crucis, más el objeto que él quiera de mi uso.
- 21.- Seis candeleros con su cruz para la casa de Beneficencia.
- 22.— A Manuel Martí (Deogracias) un piano, la vida de la Santísima Virgen y cincuenta pesos que el Sr. Administrador le dará.
- 23.— Al discípulo que mejor se comportare y me acompañare hasta el término de la vida le darán una casulla y una obra de mi biblioteca particular.

- 24.— El 27 de Febrero del año 1880 abrí una Biblioteca Pública sin el concurso de nadie, todo de mi propiedad; esta biblioteca queda para el público, bajo la dirección de mis sobrinos y amigo don Hipólito y Gregorio Billini y don José R. Roques y si la Biblioteca por alguna causa no puede seguir en el servicio público, es mi voluntad se vendan los libros, y sea una mitad para la Beneficencia y Manicomio y la otra mitad para mis legítimos herederos.
- 25.— La Curia Superior Arzobispal me debe mil trescientos pesos deuda reconocida por el Señor Arzobispo Roque Cocchia; deseo se cobren, y si se consiguen, se le entreguen de ellos trescientos pesos al Señor Administrador de la Lotería para las mandas indicadas.

De los otros mil, quinientos para la Beneficencia y Manicomio y los otros quinientos para mis legítimos herederos. Si la Curia se negare a pagarlos, que se cumpla la voluntad de Dios.

- 26.— Pagado lo que deba, cumplidos los legajos anteriores, lo que quede incluso las dos armonium y el piano viejo para mis legítimos herederos.
- 27. Nombro por mis albaceas al Señor Hipólito Billini, José Ricardo Roques y Antonio Geraldino.
- 28.— Todo los enseres del Colegio, bancos, pizarras, mapas, mesas, campanas, gabinete de física & lo dejo al Colegio; pero dado caso que el Colegio no pueda seguir, mis albaceas dispondrán de ellos lo que mejor convenga.
- 29.— Lego todos mis derechos que tengo en local del Colegio a mis legítimos herederos y albaceas para que sostengan el derecho adquirido, o recuperen las sumas gastadas en su reconstrucción.
- 30.— Dejo de Administrador de la Lotería a Don Antonio Geraldino, este ramo de Lotería, es como recurso para la Beneficencia y Manicomio; y para la buena dirección de estos Asilos de piedad, nombro la Junta de Dirección y son los señores Don Pedro A. Delgado, Don Jacinto de Castro; Don Apolinar de Castro, Don Hipólito Billini, Don Aurelio Fernández, Don Antonio Geraldino, Don José Ricardo Roques,



- Don G.V. Carranza y Don José María Arredondo, los que compondrán una junta administrativa y Directiva para la buena dirección y sostenimiento de dichos Asilos, y de los que pueda crear antes de morir. Yo espero en la buena voluntad de dichos señores la buena aceptación de este cargo, que Dios Nuestro Señor les bendecirá y les ayudará en la mejor y perfecta dirección de la obra.
- 31.— Todo está Ynventariado; hay un libro, en él se encuentran el inventario de la Yglesia, Beneficencia, Manicomio y Colegio.
- 32.— Ruego a mis Señores Albaceas, examinen el libro de misas, y si debo algunas cuanto antes mándelas a aplicar pronto sin pérdida de tiempo a Sacerdotes de buena fe, y mejor sería mandarlas decir a los Sacerdotes de Curação.
- 33.— Ruego humildemente, hagan una oración por mi todas las personas que me tengan estimación por espacio de un mes. Los objetos de devoción como novenas, rosarios y estampas, repártanlo entre mis hijas espirituales.
- 34.— Deseo mi entierro de pobre, un cajón en bruto de pino sin cepillar ni aforrar, cuatro sean los que me acompañen al hoyo; el Señor José R. Roques dirá donde me sepulten.
- 35.— Confiero a mis albaceas todo poder, facultad en derecho necesario para que entiendan y entren con todo derecho a cumplir estas mis (obligaciones) disposiciones, concediéndoles el testimonio legal. Pido a mis albaceas coloquen mi cadáver en un cajón en bruto de pino y entre cuatro me conduzcan al cementerio. Y para que conste lo firmo en la ciudad de Santo Domingo en el Colegio de San Luis Gonzaga a los diez y ocho días del mes de Mayo del año mil ochocientos ochenta y nueve, sábado de la Vírgen. En el nombre del Señor, F.X. Billini.

CODICILO. En Nombre del Padre, del Hijo y del Hijo y del Espíritu Santo, Amén.— Propiedades del padre Francisco X. Billini y Hernández.— Primero. Una casa de alto destinada a los huérfanos hoy por no necesitarlas, mando también la comunicación con la Beneficencia, le abran dos puertas a la calle y la alquilen esta casa la dejo a la Beneficencia.— Segun-

do. Una casita techada de zinc al lado de la primera la dejo al manicomio. – Tercero. Una casa de rejas contigua al colegio de S. Luis, se la dejo a mis sobrinos Polito, Gollito y Lupita Billini. – 40. Una casita de zinc en el callejón de Regina para los días de su vida a Ramonita Hermoso, muerta ésta será para mi familia. - 50. Una casa contigua a ésta techada de zinc que habita Isabel, se la dejo para los días de su vida, muerta ella, pasará a mi familia. - 60. Una casa alta contigua a esta que se está fabricando, suplico A. Gerardino la termine para mi hermana Ma. Nicolasa Billini.- 7mo. Una casita contigua a ésta (la dejo) y la que sigue a mi hermano Epifanio Billini.-80. Mi cáliz con el cual celebré mi primera misa hasta el presente se lo dejo a mi ahijado Don José R. Roque para que lo conserve como recuerdo. Una biblia de lujo la dejo a mi primo Aurelio Fernández y unas piezas de género de hilo finos, para todos los de mi familia incluso mi tía Dolores y Aurelio Fernández. Unas piezas de géneros ordinarios se las dejo al manicomio y a la Beneficencia, exceptuando un corte de camisón para Magdalena, otro a Isabel, otro pa. Ramonita, otro pa. Catalina, otro pa. Petrona, otro para Panchita, otro pa. Carlota, otro para Reyes, otro pa. Cesarea. Anulo en el testamento donde dice el Cristo y el Lignum-Crucis para fulano, se lo dejo a mi sobrino Gregorio Billini. Una imagen del Sagrado Corazón de nuestro Señor para Pablito Hernández. Un catafalco que aún no se ha estrenado para la Iglesia de Baní. El Solio Episcopal que aún no se ha estrenado para la Iglesia de Regina. Una casullita para mi ahijado el padre Polanco. - Otra casullita por sus atenciones para conmigo al Padre Montás. Todo lo que dejo para el manicomio y Beneficencia dado caso que concluyan, estos edificios que sea para mi familia, lo mismo el derecho que tengo al local de Regina, por los muchos dineros que he gastado en él en mejoras y conservación y haberlo poseído largos años en perfecta tranquilidad. Debo al Señor Salvador Iglesias quinientos pesos capital y dos meses de intereses según hipoteca pasada ante el Notario Polanco.

Al Sr. A. Gerardino suplico vaya arreglando esa hipoteca por ser de la Beneficencia. Debo al Sr. Vicini de esta plaza, al Sr. Betancourt de Curação y al señor Leroi de París, ahí están los borderéau. El Señor Geraldino tiene instrucciones mías sobre esto le suplico a este señor, pague a los profesores hasta el día de mi muerte lo que se le deba. Me debe el Ayuntamiento el mes de Febrero y el de Marzo hasta el día de mi muerte, también lo que le pertenece a la biblioteca de este año. Me debe el Gobierno, el mes de Febrero, con estos podrá pagar a los profesores. Llegado a este punto manifiesto no poder más, lo hizo una persona de mi confianza y dictado por mí en Santo Domingo día nueve de Marzo de 1890 a las dos y media de la madrugada.

F. X. Billini

P.S.

Nombro por mis albaceas de mi testamento a mis queridísimos sobrinos Gregorio e Hipólito Billini, los que en unión de los demás no permitan que se pierda nada y se cumplan mis disposiciones, acompañados de los albaceas de los otros.

#### **CODICILO 2**

La cláusula que habla de Luis E. Delmonte y Arturo Ancencio, quedan nulas y sin ningún valor.

Lo que debo está en su borderó.

La casa última que era del Sr. Mota se la dejo al Sr. Antonio Geraldino para que todos los meses de su alquiler mande a celebrar tres misas rezadas, una a la memoria del Sr. Mota, otra a la memoria de Doña. Raimunda de Mueses y otra por las religiosas que fueron de Regina.

La casa que se está fabricando se la dejo a mi hermana María Nicolasa Billini y Hernández, para que la disfrute con la bendición de Dios nuestro Señor.

El Colegio, sus enseres para los Frater de Curazao, si estos no quieren venir, se harán dos partes iguales, una para los pobres de la Beneficencia y el Manicomio, la otra para mis hermanos pobres. El Sr. Antonio Geraldino por caridad hará del beneficio de la Lotería cuatro partes iguales una para el manicomio, otra para la Beneficencia, otra para ir pagando mis deudas que son originadas por estos establecimientos y la otra para aumento del sueldo del Sr. Gerardino para que con celo y actividad y mayor entusiasmo se consagre a los pobres de esos dos asilos mejorándoles sus condiciones.

Si por una de esas contradicciones del país no se pudiere seguir con la Beneficencia y el Manicomio todo pasará a mis hermanos pobres.

Si lo que he dedicado a la Iglesia de Regina trataren de llevarlo a otra parte impídanlo y si no tienen fuerza suficiente para ello entonces pasará también a mis hermanos pobres.

Mi Biblioteca particular, una parte para el Sr. Dn. Antonio Geraldino, otra para el Sr. Dn. José Ricardo Roques y la menor parte para el Sr. Ml. Ma. Ortiz como un pequeño recuerdo.

Yo suplico al Sr. Geraldino le dé un pequeño capitalito a Gregorio para que principie a trabajar honradamente.

Mi fosa en el cementerio general ó donde mis amigos lo dispongan, el entierro lo más pobre y humilde que se pueda, únicamente deseo que los habitantes de esta Capital hagan oración por mí y me perdonen el mal ejemplo que como sacerdote de Jesús haya podido darles.

Me encomiendo a Dios y a las oraciones de la República y aunque miserable, a todos los bendigo.

Santo Domingo, Marzo 4 del año 1890 a las 12½ de la noche. F. X. Billini<sup>16</sup>.

Previo requerimiento me trasporté al Colegio de San Luis Gonzaga donde hallé enfermo, pero en sano juicio al Presbítero Francisco X. Billini, el que manifestó que el pliego que se encuentra encerrado bajo esta cubierta es un codicilo al testamento que está en uno de los armarios, que éste se halla escrito y fechado por una persona de su más íntima confianza, pero firmada y rubricada por el que habla, que no tiene en

<sup>16.</sup> AGN. Protocolos Notariales.

la cubierta el contenido por un olvido involuntario, pero que es dictado por su propia voluntad y manda sea cumplido tal como queda expresado, derogando aquellas cláusulas que le sean contrarias y pidiendo que después de su muerte no le sea alterado en lo más mínimo. Santo Domingo, Marzo nueve de 1890, requerido a firmar declaró no poder hacerlo efectuándolo los testigos, junto conmigo que doy fe.

A. Geraldino, Francisco Sanabia, Manuel A. Montás y Miranda, Aurelio Fernández, Pedro A. Polanco, C. F. Polanco. 17.



<sup>17.</sup> Copia obsequiada por el doctor Nicolás Mañón, cuyo padre el general Felipe Mañón, el consecuente amigo del Presidente Heureaux por quien mandaba decir una misa de réquiem el 25 de julio de cada año, fue durante largos años miembro de la meritísima Junta.



# V. Relación de los Inmuebles de la Junta de Caridad "Padre Billini"

RELACION de los inmuebles que posee la Junta de Caridad "PADRE BILLINI" al treinta del mes de Octubre del año mil novecientos veinte, i que entrega hoi al Secretario de Sanidad i Beneficencia, en virtud de Orden Ejecutiva No. 634 dictada por el Gobierno Militar de la República, en fecha 10 del mes de Junio del año mil novecientos veintiuno (1921), publicada en la Gaceta Oficial número 3229 de fecha 15 del mes de Junio de 1921, i de oficio No. 24106 de fecha 17 del mes de Junio del año 1921.

#### A SABER:

PRIMERO. – DOS CASAS bajas, contiguas la una de la otra, situadas en la calle "Santomé", de esta ciudad, con sus frentes al Oeste, según escritura de fecha veintinueve de Abril del año mil ochocientos noventa i tres, pasada por ante el que fue Notario Público de los de esta común, Don Miguel Joaquín Alfau, marcada con el número 1 (uno); las cuales casas están incluidas en la Casa de Beneficencia "Padre Billini".

SEGUNDO.— UNA CASA DE BENEFICENCIA, situada en esta ciudad, en la calle "Sánchez", marcada con el número ( ), según escritura autorizada por el Notario Don Armando Pellerano Castro, en fecha veintiocho de Mayo de mil novecientos ocho, cuya escritura está marcada con el número 2 (dos).

TERCERO.- UNA CASA de maderas, techada de zinc,

situada en esta ciudad, en la calle "Hostos" (alta), marcada con el número 64 (sesenticuatro), según escritura autorizada por el que fue Notario Público de esta común, Don Miguel Joaquín Alfau, en fecha primero de Abril de mil ochocientos noventa i seis.— Esta casa está alquilada a Don Juan A. Ramírez, en la suma de \$13.00 (trece pesos) oro americano; la escritura está marcada con el número 3 (tres).

CUATRO.— UN SOLAR sito en esta ciudad, en la calle "Duarte" (alta) marcado con el número 51 (cincuenta i uno), según escritura autorizada por el que fue Notario Público, Don Miguel Joaquín Alfau, en fecha ocho de Abril de mil ochocientos noventa i seis, marcada dicha escritura con el número 4.

QUINTO. — DOS SOLARES contiguo uno del otro, situados en esta ciudad, en la calle "Hostos" (alta), números 74 y 76 (setenta i cuatro i setenta i seis), según escritura pasada por ante el que fue Notario de esta común, Don Joaquín Montolío, en fecha catorce de Julio de mil novecientos seis, marcada dicha escritura con el número 5 (cinco).

SEXTO.— UN SOLAR situado en esta ciudad, en la calle "Duarte" (alta), número 49 (cuarenta y nueve), según escritura autorizada por el que fue Notario de esta común, Don Joaquín Montolío, en fecha seis de Agosto de mil novecientos seis, marcada dicha escritura con el número 6 (seis).

SEPTIMO.— UNA CASA de maderas i paredes, situada en esta ciudad, en la calle "Duarte" (alta), número 53 (cincuentitrés), dividida en dos apartamentos, según escritura pasada por ante el Notario Don Armando Pellerano Castro, en fecha veintitrés de Mayo de mil novecientos siete, alquilada cada apartamento en \$8.00 (OCHO PESOS) oro americano, (uno ocupa Arístides Rojas i el otro Emilio Rogliano), marcada dicha escritura con el número 7 (siete).

OCTAVO.— UN BOHIO de maderas, situado en la calle "Hostos" (alta), techado de zinc, sin escrituras, ocupado actualmente por el loquero del Manicomio "PADRE BILLINI", por lo que no reditúa nada.

NOVENO.— UN EDIFICIO denominado "Manicomio Padre Billini", situado en esta ciudad, en las ruinas del ex Con-

vento de San Francisco, cuyas ruinas se adquirieron por concesión del Congreso Nacional, i edificado por la Junta.

Relación de los muebles i demás efectos de la sala de sesiones de la JUNTA DE CARIDAD PADRE BILLINI; depositados en la casa No. 47 (cuarenta y siete) de la calle "Separación" de esta ciudad.

Dos retratos grandes del Padre Billini; diez y seis sillas grandes de roble; una mesa de roble; una lámpara de colgar; un portasombrero con espejo; una alfombra grande; un cuadro con un diploma del Padre Billini; un tintero de cristal; una campanilla; un pisapapel; doce escupideras; una cántara para agua; tres cortinas de punto, blancas; una mesa de pino; una limpia-pies; un cuadro.

VALORES QUE OBRAN EN PODER DEL TESORERO DE LA JUNTA DE CARIDAD "PADRE BILLINI", SEGUN SUS LIBROS, DE LOS CUALES TAMBIEN HACE ENTRE-GA HOI.

Dinero efectivo depositado en el Royal Bank of Canada de esta ciudad	\$3,757.48
Un chek No. 31 a cargo de la Internacional Banking Corporation, sobre cuenta de liqui-	
dación Junta de Caridad	810.42
	\$4,567,00

Los infrascritos: Señores JOSE MARIA ARREDONDO i Licenciado SALVADOR OTERO NOLASCO, Tesorero i Secretario, respectivamente, de la Junta de Caridad "Padre Billini", por el presente documento declaran, bajo la fe del juramento, que la relación de los bienes muebles, inmuebles i dinero efectivo que posee la Junta de Caridad "Padre Billini, i que se ha hecho en el presente inventario, es exacta; que no existen otros por ellos conocidos que sean propiedad de la expresada Junta; que dos casas, una alta i baja, i otra baja, marcada la primera con el número 44 (cuarenta i cuatro) y la

segunda con el número 42 (cuarentidos), situadas en esta ciudad, en la calle "Sánchez", cuya administración tenían, no las entregan a la Secretaría de Sanidad i Beneficencia, por reclamarlas los Sucesores del finado Don Francisco X. Billini, en virtud de la cláusula cuarta de su testamento de fecha diez i ocho de Mayo del año mil ochocientos ochenta i nueve, que otorgó por su propia voluntad, i que está depositado en el archivo del que fue Notario Público de los de esta común, Claudio Federico Polanco, i que dice así: "Destino i lego las mencionadas casas, para el sostenimiento de la casa de Beneficencia i dado caso que esta casa desaparezca, es mi voluntad i así lo dispongo, que pasen dichas propiedades a mis legítimos herederos mis hermanos Epifanio, Agustín i María Nicolasa, i en defecto de ellos, mis sobrinos".

Santo Domingo, Junio, 21 de 1921.

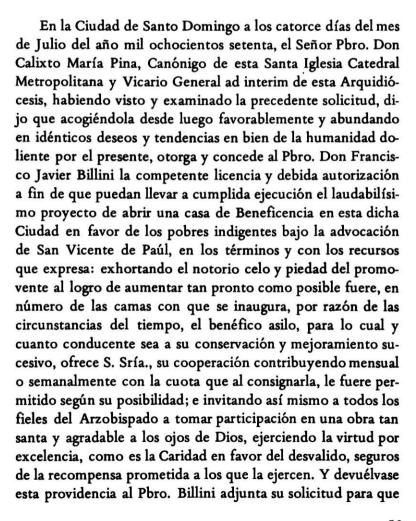
El Padre Billini y Demetrio Rodríguez.- Unico centro educacional de su clase durante más de dos décadas, el Colegio San Luis Gonzaga vio sus aulas pobladas por alumnos internos y externos de esta ciudad y de tierra adentro. De Higüey, de Bánica, de la remota Línea Noroeste, de casi todo el país había muchachos confiados por sus padres al noble rectorado del Padre Billini. Alumno interno fue Demetrio Rodríguez, quien "sobresalió entre los valientes de su época, por su arrojo en los combates y su magnanimidad con el vencido. Se encontró en Moca la tarde trágica del 26 de julio y disparó sobre los conjurados de ese día. Asistió después a mil combates -escribe Víctor M. de Castro-; pero su mayor proeza fue la defensa temerariamente heroica de San Pedro de Macorís, cuando resistió y detuvo, cuerpo a cuerpo, el fuego certero y mortífero de un crucero de guerra. Y luego, la audacísima retirada a sus lares noroestanos, a través de líneas enemigas, en una jornada de más de ciento cincuenta kilómetros". (Cosas de Lilís. Imp. Cuna de América, S.D., 1919. Capítulo XIV). De su permanencia en el famoso Colegio, refiere el inolvidable investigador don Miguel Ignacio Almonte. la siguiente anécdota: "De esa estada, me contó el Padre Montás, este hermoso rasgo de Demetrio: cierta noche, al ir el Padre Montás a visitar al Pabre Billini en su aposento, lo encontró llorando amargamente; y al preguntarle, alarmado, el motivo de su estado, le dijo: es que el panadero ha venido ya varias veces a cobrarme el pan que me suple para el Colegio y no he podido pagárselo; y mañana volverá y no se qué más pueda excusarme. El Padre Montás se acordó entonces de que había visto a Demetrio recibir su remesa de ese mes, desde Monte Cristy; nada dijo al Padre, y se fue directamente al cuarto de Demetrio a contarle el triste caso del Padre Billini a ver si le facilitaba la suma necesaria que ya el Padre le había dicho ascendía a unos \$40.00 y pico de pesos. Demetrio hizo suya esa angustia y sin una palabra más, fue a su baúl, sacó la dicha suma y la entregó, muy contento al P. Montás diciéndole: "con mucho gusto y diga al Pabre Billini que no tendrá que devolvérmela". Eso me lo contó el Padre Montás en Higüey siendo párroco allí, diciéndome "desde entonces le tomé tal cariño a ese joven, que todavía este año, y los que me restan de vida, la primera misa del año, en donde quiera que me encuentre el 2 de Enero, fecha de su trágica muerte, y día de la primera misa de todos los sacerdotes, la oficio y oficiaré a su grata memoria". Carta de fecha 30 de diciembre 1959. Se refiere al Pbro. Manuel Antonio Montás y Miranda (1862-1928), Canónigo Honorario, quien ejerció la cura de almas de su pueblo natal de Salvaleón de Higüey desde 1922 hasta su muerte.

El general Demetrio Rodríguez nació en el parage de Juan Gómez, municipio de Guayubín, el 10 de octubre de 1866, hijo del matrimonio de Bernardo Rodríguez y Petronila Peña. Murió en acción de guerra contra la plaza de Puerto Plata el 2 de enero de 1906. El otro valiente de leyenda a que alude el escritor Víctor M. de Castro en su mencionada obra acerca de Heureaux, es el general Amadeo Tavárez. Para el 26 de julio de 1899 Demetrio se encontraba en Moca como Secretario de la Gobernación Provincial, a cargo entonces del general Juanico González, sustituto del general Tilo Patiño.

(CLIO, Organo de la Academia Dominicana de Historia. Año XXXVIII; septiembre-diciembre, 1970; No. 126, págs. 86-112).



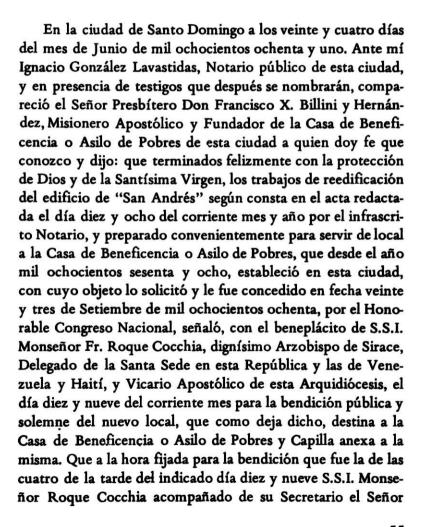
#### VI. Fundación de la Casa de Beneficiencia



le sirva de comprobante en todo evento, pudiendo imprimirse y publicarse. Tómese previamente razón en el libro respectivo.

Así lo proveyó y mandó S. Sría. por ante mí el infrascrito Pbro. Secretario de que certifico.— (firmados) Calixto María Pina.— Juan de Mata Pina.— pro. Secretario (Archivo Eclesiástico, Cajón 21, Legajo 4).

#### VII. La Beneficiencia en San Andrés Junio 24 de 1881



Presbítero Fr. Bernardino d'Emilia, de los Canónigos Señor Rafael García, Cura colocado de San Carlos, Don Bernardo Pichardo, Cura de la Parroquia de Santa Bárbara, y de los Presbíteros Francisco Ciccone y José Veloz Fernández de Castro, de capa blanca y estola, y con todas las prescripciones del Ritual Romano dio principio a la bendición de la Capilla con la oración Actiones Nostras que entonó en la parte exterior de ella, en un altar que de antemano se había preparado allí al efecto, y concluida ésta hizo el Asperges, durante el cual el Coro cantó solemnemente el Miserere: que vuelto de nuevo S.S.I. a la puerta de la Capilla, cantó la oración Domine Deus, la que una vez terminada, se entonaron las letanías de Todos los Santos y entró S.S.I. en la Capilla, observándose en todo lo que prescribe el Ceremonial para los actos de esta naturaleza. Que terminada la bendición de la Capilla procedió acto continuo S.S.I. bendecir la efigie de Jesús Crucificado y el local que se destina a la Casa de Beneficencia o Asilo de Pobres, quedando así terminada la ceremonia que, además del esplendor que tuvo por su naturaleza, fue realzada por la respetable presencia y oficios de S.S.I. Que además de los Señores Don Domingo de la Rocha, Don Carlos Nouel, Don Pedro Delgado, Don Juan Bautista Vicini, Don José Ramón Luna, Don Manuel de Jesús Galván, Don Apolinar de Castro, Don Jacinto de Castro, Don Eugenio de Marchena, Don José María Arredondo, Don José de Jesús Castro, Don Carlos O'Neill, Don Andrés Aybar, Don Francisco Gregorio Billini, Don José Joaquín Pérez, Don Fernando García, Don José Mieses, Don Miguel González, Don Federico Ramírez, Don Gregorio Ramírez, Don José Pantaleón Soler, Don Juan Elías Moscoso, Don Manuel María Ortiz, y Don Enrique Ricart que fueron invitados y asistieron como padrinos de la bendición, menos el Señor Rocha, que no pudo, concurrió también al acto, previa cortés invitación que se le hizo, el Señor Don Samuel Curiel. Que deseando que el acto de la bendición del nuevo local de la Casa de Beneficencia o Asilo de Pobres y de la Capilla anexa a ella, conste en todo tiempo de una manera auténtica, requiere del infrascrito Notario re-



dacte acta de todo lo relacionado, y al mismo tiempo que se transporte al Palacio Arzobispal de esta Arquidiócesis, y en su nombre le suplique respetuosamente a S.S.I. se digne autorizarla con su respetable y valiosa firma y con la de su Señor Secretario. En cuya virtud he redactado la presente acta a presencia de los Señores Carlos Tomás Nouel y Martín Rodríguez, Abogados de los Tribunales de la República, testigos requeridos quienes después de lectura aprobada por el Señor Canónigo Billini, Misionero Apostólico, firman junto con él por ante mí que doy fe. + Francisco X. Billini. - + Dr. Roque Cocchia, Arzobispo de Sirace, Delegado y Vicario Apostólico. -P. Fr. Bernardino d'Emilia, Secretario del Excmo. Delegado y Viario Apostólico.- Pbro. Francisco Ciccone.- Pbro. José Veloz Fernández de Castro. - Carlos T. Nouel. - Martín Rodríguez. - Ing. González Lavastida Noto. ppo. Registrado en Santo Domingo día 24 de Junio de 1881 en el Registro Civil H. folio 40. No. 60 percibiendo por derecho fijo un peso fuerte. - El Director del Registro E.A. de Soto. - Controlado - M.M. Santamaría.





## VIII. Las Hijas del Buen Pastor

Fundado y sostenido en esta capital por el filántropo canónigo Penitenciario Francisco X. Billini, ingresaron el diez y nueve de noviembre próximo pasado, cuatro virtuosas jóvenes dominicanas, en clase de profesas, bajo el instituto que el mismo canónigo ha establecido allí con la denominación de "Hijas del Buen Pastor".

La profesión de esas religiosas es cuidar a los pobres, y se sostienen de su propio trabajo y de las limosnas que los piadosos les llevan: no salen a la calle sino para ir a la iglesia y procurar a los indigentes.

Las cuatro profesas a que nos referimos han tomado las siguientes advocaciones:

Sor Concepción, la superiora, Sor Clara, Sor Teresa, y Sor Mercedes.

Que esas neófitas al servicio de la humanidad sean siempre inspiradas para prodigar el bien, y que el institutor canónigo Billini conserve siempre el fervor de la caridad cristiana que le distingue en medio de sus compatriotas, que le aprecian y le tienen en muy alta estima. X. EL ECO DE LA OPINION, NUM. 33, Diciembre 27 de 1879<sup>18</sup>.

Esta congregación religiosa, fundada por el Padre Billini con aprobación diocesana, se extinguió poco después de la muerte de su fundador.



#### IX. Relación sobre los Trabajos de Reparación de la Santa Iglesia Catedral (Folleto de 18 pgs. Sin pie de imprenta)

El día 7 de Abril del año próximo pasado tomaron principio los trabajos de reedificación de la Santa Iglesia Metropolitana bajo los auspicios de la Divina Providencia, con el más amplio permiso del Illmo. Señor Obispo, y de la piedad del pueblo dominicano, siempre lleno de religioso fervor y de vivo entusiasmo por el culto del verdadero Dios. Apenas ha transcurrido un año, cuando el divino favor nos permite manifestar ahora que la reparación del santo templo está concluída; no obstante la penuria del pueblo fiel y de otros inconvenientes que acusaban de imposibles nuestros intentos.

Terminada, pues, dicha obra, cumplimos el deber de presentar al público este informe circunstanciado de todas las ocurrencias que han tenido lugar durante el curso de los trabajos, a la vez que de la inversión general que se han dado a las limosnas con que han contribuido para la reedificación los habitantes de esta Capital y los de otros pueblos de la República.

Iniciados los trabajos previa la autorización de parte de S.E.I. el Obispo mi Señor, el día 12 de Mayo siguiente promovimos una reunión del Cuerpo Ejecutivo, el Ilustre Ayuntamiento y varias personas notables, con el objeto de obtener la opinión de todos para hacer desaparecer del lugar en que estaba colocado el coro-bajo que tenía 40 pies ingleses de largo, 31 pies y 3 pulgadas de ancho, situado en medio de la Iglesia; tenía 24 asientos altos y 12 bajos construidos de madera y piedras talladas de muy buen gusto; pero en perfecto

deterioro y privaba de más hermosa vista al interior de nuestra Santa Iglesia Catedral. La aprobación fue unánime y el citado coro fue destruido el día 21 del mismo mes de Mayo.

En el coro tras el trono del Obispo había un altar destinado a la Virgen y Mártir Santa Lucía, y en él la siguiente inscripción: Se empezó esta Iglesia el año de 1514 y se acabó en el de 1540. Al hacer la apertura de una puerta que hacía necésaria la uniformidad de las entradas al presbiterio, se encontró el día 14 una caja de plomo en deterioro completo, revelando una plancha anexa al depósito con una inscripción aún inteligible, que dicha caja guardaba los restos de Don Luis Colón, Duque de Veraguas. A la destrucción del corobajo -que, como queda dicho, se verificó el día 21- siguió la extensión o ensanche dado al presbiterio; este presbiterio ha tenido sus innovaciones, el antiguo año 1540 era como la tercera parte de lo que es en la actualidad, y más de la mitad de lo que era en 1795 y hasta el año pasado de 1877; hoy sale fuera de la Capilla Mayor, y ocupa algo de la nave principal: habiéndose colocado el nuevo coro detrás del altar, (y en el lugar que ocupaba el más antiguo presbiterio) según que hoy se halla, y continuando los trabajos sin interrupción ni suceso notable hasta el 10. de Setiembre. En esa fecha fueron exhumados los restos de D. Luis Colón, con la asistencia y orden de S.E. Ilma. que invitó al Gobierno de la República, al Muy Ilustre Ayuntamiento y al Cuerpo Consular. En este acto se notó la falta de la plancha que contenía la inscripción aludida, sin que hasta hoy nos haya sido dado descubrir el autor del sacrílego hurto.

A pesar de la autorización amplia que habíamos recibido de nuestro Superior para obrar de la manera que estimásemos más conveniente en los trabajos reparadores solicitamos nuevamente el permiso para continuar la exploración de todo el presbiterio, habiéndose dignado S.E.I. asentir a nuestro propósito.

En consecuencia el 8 del citado mes de Septiembre se dio principio a las excavaciones, y después de haberse encontrado, entre otros restos los del insigne Capitán General Don Juan Sánchez Ramírez, quiso la Divina Providencia, por un nuevo rasgo de su munificencia, descubrirnos el precioso hallazgo del memorable día 10. Fue un hecho desde entonces que las reliquias del Padre de la América, Don Cristóbal Colón, jamás abandonaron nuestro caro suelo, y ya el mundo conoce por los ecos de la prensa todos los pormenores que acompañaron el feliz descubrimiento.

Nada queda por añadir: algo sí que rectificar. La gloria de aquel hallazgo no pertenece a ningún viviente. Ni nosotros ni terceros podemos lisonjearnos de ese triunfo. Por nuestra parte no hemos objetado nada acerca de este punto. Dios únicamente y sólo su invisible mano, es la que ha puesto a los hijos de Santo Domingo en posesión del rico legado; y aguardábamos ese momento para hacer ostensible esta verdad, rindiéndo así el homenaje de nuestra gratitud al Ser infinitamente bondadoso que ha querido enviarnos esta nueva nuestra de la liberalidad de sus dones y de la perenne bendición que derrama sobre nuestra Patria. A El, pues, la gloria! Para nosotros el reconocimiento de su alta y divina bondad!...

La recaudación efectuada para atender a los gastos de la reedificación y la cuenta general de éstos, son como sigue: (omitido).

(Hasta la página 16 las Entradas y los Gastos).

Ultimamente en el próximo pasado mes de Abril se dignó la Honorable Cámara Legislativa expedir un decreto favoreciendo con el 25% del derecho de patentes que corresponde al presente año en toda la República, los trabajos de reparación que dan materia a este informe. Esta resolución, si aún no ha obtenido el resultado práctico a que se encamina, recomienda el celo patriótico de este Alto Cuerpo, y lo hace acreedor desde ahora al voto de gracias que le ofrecemos movidos por nuestro agradecimiento profundo.

También quedamos íntimamente reconocidos al Ilmo. Sr. Obispo por habernos otorgado el permiso y la autorización para la obra, sin su permiso nada podríamos hacer, y de ello ha redundado no tan sólo el beneficio de la reedificación, sino el precioso hallazgo del 10 de Setbre.; como a los diferentes

Municipios q. nos han prestado su eficaz cooperación, así como a todas las personas piadosas que generosamente han contribuido a la consecución de nuestro propósito sin aspirar a otra recompensa que aquella muy copiosa que se encuentra en la práctica del bien. No menos abundamos en caridad para aquellas almas en cuyas puertas hemos recogido el sarcasmo y el vilipendio; ya brindándonos la azada como la palanca reparadora del Santo Templo que las cobijas, ya arrojándonos la vergüenza cual digna ofrenda de la avaricia.

Santo Domingo, Mayo 31 de 1878.

Francisco Xavier Billini



X. Informe del Padre Billini Relativo a las Reparaciones de la Santa Iglesia Catedral (La Crónica Núms. 337-338, S.D. 11 y 13 de 1885).

Con verdadero disgusto, y sólo obligados por circunstancias que los reclamos, tomamos ahora la pluma, no con el fin de defendernos ni justificarnos, que al fin la verdad se justifica y triunfa, sino para suplicar al público que se digne leer una segunda vez con toda atención, aquella relación que hicimos oportunamente, y que reproducimos ahora, de los trabajos que se efectuaron en la Santa Iglesia Catedral, con los pequeños recursos que ofreció la misma Iglesia y con los que se dignó ayudar la piedad cristiana, la que fue publicada el 31 de Mayo de 1878, bajo la aprobación del Ilmo. y Rmo. Monseñor Roque Cocchia, Prelado de la época, o sea autoridad competente.

Si nuestra inutilidad, y la insuficiencia, de esos recursos no permitió restaurar como lo habíamos concebido y era nuestro ánimo, por completo la Iglesia Metropolitana de su antiguo y grande deterioro, es cierto que el común de los fieles, y la autoridad Ecca. manifestó entonces su agrado por las mejores realizadas, y que la Santa Catedral varió de aspecto en cuanto a la parte material, presentando aseo y embellecimiento.

El tiempo, y el descuido, empero no sólo es destructor sobre lo material: suele también desfigurar los hechos que ayer fueron aplaudidos, cuando los espíritus conspiran con él a la destrucción; pero a ese mal debe sobreponerse la caridad, y nosotros contemplaremos animados del buen espíritu, todas las injusticias, calumnias y ofensas de que seamos objeto, como venimos contemplando en silencio con amor y alegría hace algún tiempo. "El Eco de la Opinión" así como "El Teléfono" pueden juzgar, como otros cualesquiera, lo que demuestra la relación siguiente:

# INFORME DADO A S.E. ILLMA. AL TERMINAR LOS TRABAJOS REPARADORES DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL

Al hacernos cargo de la Parroquia Mayor de esta arquidiócesis, fue con el objeto de reparar la iglesia de su estado ruinoso, y para el efecto el 18 de Febrero del año 1877 manifesté al pueblo en la misma Iglesia Catedral la necesidad que había de atender prontamente a repararla, y para ese fin al hacerme cargo de dicha parroquia había pedido permiso y autorización para emprender dicha reparación al Excmo. Sr. Obispo, lo que me fue ampliamente otorgado. El 1919 de Febrero escribí al Sr. Obispo manifestándole lo anterior, y aprobó. El 31 de Marzo dirigí mi primera invitación al pueblo suplicando y reclamando la ayuda de todos los hijos de Santo Domingo, la hoja decía lo siguiente: "Amados hermanos en Jesucristo: La Catedral de esta ciudad de Santo Domingo; esa joya preciosa que por la belleza arquitectónica es todavía el primer edificio clásico de la América; y en cuanto a las preeminencias, tradiciones y recuerdos históricos conserva su supremacía al través de tantos trastornos y abatimientos: esa magnífica Catedral, orgullo de los Dominicanos, se encuentra amenazada de inminente ruina, si a tiempo no se acude a restaurarla. No debemos ser tan indolentes que esperemos impasibles su reedificación. A nosotros hijos de este suelo infortunado; a nosotros es a quienes toca siempre todo linaje de sacrificios, así como también toda la gloria a nosotros está reservado el deber de velar por la conservación de esa preciosa

<sup>19.</sup> Se encontraba en la Santa Visita.

Catedral. Que el rico con arreglo a su haber: que el pobre con su óbolo; que el miserable con su trabajo personal, contribuyan de consuno al logro suspirado de tan piadosa obra.

Por tanto; amados hermanos míos, os escito en nombre de nuestra sacrosanta Religión: os exhorto en nombre de esta Patria querida, cuyas desgracias mismas, deben avivar nuestro amor hacia ella; os exhorto, en fin, en nombre de la civilización, siempre idólatra de todo lo que es bello y grande, a que contribuyáis a dar cima a un proyecto tan digno de vosotros. A todos os saludo. - Santo Domingo, Marzo 31 de 1877". -El 2 de Abril escribí a S.E. Ilma y el 4 del mismo recibí contestación de la manera más satisfactoria. El día 7 (Abril) tomaron principios los trabajos de reparación. El día 10 dirigí otra invitación al pueblo en forma siguiente: "Hermanos muy queridos en Jesucristo! El 31 del mes próximo pasado os dirigí mi primera invitación suplicándoos vuestra ayuda para proceder a los trabajos de reparación de nuestra Santa Iglesia Catedral, cuyo deterioro se hace notar a todas las miradas. Por la segunda vez ocurro a vuestra piedad no ciertamente para estimularlas en los corazones creyentes, y con especialidad en los fieles hijos de Jesucristo, sino para manifestar en términos aún más claros que aquellos con que, os dignifiqué mi anterior solicitud, el propósito en que perseveraré confiado en el divino favor y en el auxilio y eficaz protección de este pueblo eminentemente cristiano. La historia de todas las edades, desde los triunfos primitivos hasta la época presente; las generaciones todas consagraron su mayor celo al esplendor del culto que formara sus creencias. - Abel en la portada del Paraíso: los pueblos en sus tiendas cubiertas de pieles y tejidos: Salomón en el templo de la más asombrosa munificencia, los descendientes de Aarón en las más pobres cabañas del universo; y el mismo árabe errante en el desierto, todos con religioso entusiasmo, elevaron a su Creador ofrendas y oblaciones, testimonios elocuentes de amor y gratitud. Los hijos de Santo Domingo, los primeros en adorar la enseña gloriosa del cristianismo en el vasto campo del Nuevo Mundo, también cuidaron siempre de colocar a la altura que corresponde al

lábaro sagrado de nuestra redención. Templos magníficos así lo atestiguaron, y como soberbio vestigio de tanta suntuosidad y de tan ardiente fe; tres siglos nos han legado nuestra hermosa Catedral, conservarla y enriquecerla es el honroso deber de todos los presentes. - A vosotros, pues, hijos muy queridos del Señor, acude vuestro párroco en nombre del que todo lo prepara, determina y realiza, suplicándoos vuestra cooperación para dar cima a tan santa obra. Y pues que a todos toca, y ninguno se justifica exceptuado, trate cada cual de conciliar sus buenas disposiciones con su amplia o limitada posibilidad; a cuyo beneficio os propongo el orden de contribución siguiente: Una, que llamaré extraordinaria, para dar principio a los trabajos preparatorios y que se limitará a la limosna que cada fiel pueda presentar. Otra con el carácter de ordinaria, que fija un donativo de 5 centavos semanalmente a cada famlia acomodada entre los moradores de esta Capital. La primera será abonada al suscribirse, y la segunda los viernes de cada semana con puntualidad. Ambas contribuciones se entregarán únicamente a los que estén encargados por el infrascrito, previa presentación de la credencial que acredite el tal carácter de recaudador.

Que Dios nuestro Señor avive en todos la voluntad de serle gratos y reconocidos a sus constantes e inmensos beneficios. Os saluda en el Señor y os bendice vuestro Párroco. Firmado.— Santo Domingo, Abril 10 de 1877.

El día 12 de Mayo siguiente, promoví una reunión del Cuerpo Ejecutivo, el Ayuntamiento, de esta Capital, y varias personas ilustradas y notables<sup>20</sup> con el objeto de obtener la opinión de todos para la desaparición del coro bajo que tenía 40 pies ingleses de largo, 31 pies y 3 pulgadas de ancho, situado en medio de la iglesia; tenía 24 asientos altos y 12 bajos construídos de madera y piedras talladas de muy buen gusto, pero en perfecto deterioro y privaba de la más hermosa vista

<sup>20.</sup> Los señores Don Juan N. Tejera, Don Félix María Del-Monte, Don Domingo de la Rocha, Don Pedro P. Bonilla, Don José A. Bonilla, y España, Don Jacinto de Castro, Don Francisco X. Abreu, y otros Señores más. El Ayuntamiento levantó acta. Los Señores Ministros Dávila de Castro, Montolío y Cáceres asistieron.

al interior de nuestra Iglesia Catedral. La aprobación fue unánime a excepción del Ilustrado Señor Don Félix M. Del Monte que opinó en contrario, y el citado coro fue destruído el día 21 de mismo mes de Mayo. (Después de haber recibido la aprobación de la autoridad Eccía. de aquella época). En el coro tras el trono del Arzobispo había un altar destinado a la Virgen y Mártir Santa Lucía, y en él la siguiente inscripción: se empezó esta iglesia el año de 1514 y se acabó el de 1540 pintada en la pared.

Al hacer la apertura de una puerta que hacía necesario la unidad de las entradas al presbiterio, se encontró el día 14 de Mayo una caja de plomo; recibimos aviso y convencidos de ellos, mandamos suspender el trabajo y tapar con mezcla la pequeña abertura que se había hecho, hasta la llegada de S.E. Illma, para que en su presencia se hiciera el examen de dicha caja; todo lo demás que pasó acerca de este punto lo di al público en una hoja titulada "Rectificación", en contestación a un suelto de la "La Patria", año 10. Núm. 13, con el título "Manos a la Obra", con el objeto de dejar en su puesto la verdad. La hoja dice así:

RECTIFICACION. El infrascrito se impone como deber la rectificación de los conceptos errados que emite el periódico "La Patria" en su Núm. 13, bajo el epígrafe MANOS A LA OBRA. Y con tanta más satisfacción así lo cumple, cuanto que los errores trascendentales que se publican, a la vez que ofenden a la verdad, afectan considerablemente la honra del país, y con ella el buen nombre de los mismos a quienes, con suspicacia o sin ella, ha seducido esta vez la ligereza.

Es verdad que la prensa nacional casi siempre se ve subordinada más a las sugestiones de la malicia que al consejo de un criterio sano; pero en la ocasión presente, este deplorable vicio escarnece los más sagrados fueros de la honradez, lanzando inconscientemente suposiciones y reticencias que provocan el juicio desfavorable sobre todos los que han tomado parte en los trabajos de reedificación de la Santa Iglesia Catedral, y muy particularmente sobre el que dirige dicha obra.

Por fortuna, y hacer mérito de ello, no es hoy cuando el

infrascrito distribuye en el servicio público los escasos recursos que llegan como propiedad legítima a sus manos. Mal, pues, se aviene una idea sobre trasueños con la propiedad ajena.

Por esto prescindiremos de atribuirnos las sospechas de mala ley que entraña el escrito ligero que ahora corregimos, y lejos de toda polémica, concretaremos la presente rectificación al relato de los hechos ocurridos, tal cual han pasado y como corresponden en su orden.

Iniciados los trabajos de reedificación, el día 7 de Abril se procedió a colocar los diversos objetos de madera que pertenecen al servicio de la iglesia matriz, en lugar más propio, o sea donde no se opusiesen al libre paso de los trabajadores etc. y por tal motivo se colocaron allí en donde sólo pudieron molestar a los curiosos, pues que ellos mismos sí son molestos.

Una de las piezas de madera en que, desde hace largo tiempo, descansaba la imagen de la Purísima Concepción dedicada a la parroquia de Azua ya había cedido al enorme peso de esta efigie de bronce, y por tal causa se dispuso ponerla en el nicho en donde aún se encuentra colocada, y cubierta con una de las cortinas que forman los adornos de nuestra Metrópoli, merced al celo y caridad de los fieles del presente.

Esto explica sin ambajes el velo del misterio. Y en cuanto al misterio en sí mismo, o sea la apertura de una puerta que se hace necesaria para uniformar las entradas al presbiterio, ahora conoceremos, y algo más que no ha dicho nuestra historia.

Por informes tradicionales que desde nuestros primeros años recogimos de algunos ancianos, y, en particular, del conocido con el nombre de MESO JAVIER, sabíamos que en el referido templo se hallaban los restos de personas pertenecientes a la familia de Colón. El lugar nos fue indicado desde entonces, por lo que no sentimos sorpresa cuando el señor Jesús María Troncoso, actual sacristán de la mencionada iglesia, llegó a darnos aviso el día 14 de Mayo próximo pasado, de haberse encontrado el depósito de una caja de plomo en

completo deterioro, allí en el lugar en que se intentara abrir la puerta<sup>21</sup>.

Convencido entonces de la existencia de aquellos restos, hicimos suspender este trabajo inmediatamente, dando orden a los maestros de albañiles de volver a colocar una sola piedra que se había extraído de la pared correspondiente, sin averiguar siquiera nada de lo que encerraba, con el propósito de aguardar el regreso de Monseñor para proceder entonces a la continuación de la obra, después que él resolviese lo que estimase más conveniente; siendo la superior autoridad eclesiástica y la del Señor Ministro del Interior a quien corresponde, las únicas llamadas a tratar sobre el particular, en caso necesario.

Los obreros retardaron el cumplimiento de nuestra orden, y pertenece al fuero interno de su conciencia la causa de su morosidad; pero podemos certificar, junto con varios testigos, que ni ellos ni ninguna otra persona, con la sola excepción que adelante se cita, ha extraído nada del depósito que se conserva intacto.

En este estado y encontrándonos días después en la inspección de los trabajos, recibimos la visita de los señores Dn. Carlos Nouel y Dn. Gerardo Bobadilla, a quienes, en atención a la solicitud del primero, dimos permiso para reconocer si la caja conservaba alguna inscripción. El Sr. Nouel, a cuyo testimonio apelamos, sacó entonces uno de los fragmentos a que se ha reducido la caja, y después de lavarlos, pudo descifrar el escrito que anuncia ser los restos de Don Luis Colón. El Sr. Nouel hizo colocar en el acto la pieza en su lugar, en donde se encuentra aguardando, junto con el todo, el examen de quien corresponda, según lo disponga el jefe de la iglesia, único hábil para decretar sobre el particular<sup>22</sup>.

Don Jesús María Troncoso (1855-1923), Mayordomo de la S.I. Catedral, dejó un pormenorizado relato: HALLAZGO DE LOS RESTOS DE COLON. Imprenta Montalvo. S.D. 1941. Folleto de 19 páginas que había sido publicado en el número 10.299 del Listín Diario del 10 de setiembre de 1923. (VAD).

También el Canónigo Lic. Carlos Nouel hizo una relación a don Emiliano Tejera, quien la incluyó como pieza I del apéndice de su primer folleto relativo a LOS RESTOS DE COLON EN SANTO DOMINGO. Imprenta de García Hermanos. S.D. 1878. (V.A.D.).

Estos son los hechos tal como debe copiarlos la historia: sencillos, verdaderos, desnudos de todo relato de error y relatados con bien formada conciencia de ellos.

No hay motivo alguno para suponer indiferencia hacia los despojos de un célebre finado, en quien busca sepultura digna para aquellos que niega el mundo y los arroja de su seno. Los hay sí para creer todo lo contrario, del único compatriota que se han cuidado de cubrir con una losa —pobre, pero la más rica que hasta hoy le ha dado sombra— el precioso depósito que guarda un polvo sacro, al amigo de los grandes, al padre de los pequeños. Al venerable anciano y dignísimo discípulo de Jesucristo, el Doctor Don TOMAS DE PORTES, primer Arzobispo dominicano de esta Arquidiócesis, cuya memoria no pertenece a las cosas perecederas.

Si el autor o autores del SUELTO que refutamos hubiesen dirigido sus pasos hacia nosotros para tomar conocimiento del asunto que nos ocupa, cuán diferente hubiera sido la noticia histórica que hoy registra "La Patria", pregonando al mundo, con el error, que el pueblo dominicano se encuentra en la plenitud de los pueblos salvajes. Es allí únicamente, y no en todos, en donde la muerte y su estrago son objeto de vilipendio.

Hemos terminado. Al escribir estas líneas es nuestra única intención manifestar la verdad. Seguiremos, pues, sin interrupción la obra de la Santa Iglesia Catedral, y nos reservamos lo demás para cuando demos cima a la mencionada obra, lo que esperamos alcanzar con el favor de Dios y contra las tentativas del Averno. Una larga experiencia adquirida por los caminos del desengaño, no nos permite anhelar otra recompensa que aquella que se alza con la satisfacción de haber hecho el bien, y la que han recogido en nuestro país todos los que han consagrado su vida al favor y perfeccionamiento de la humanidad. Santo Domingo, Julio 5 de 1877.

A la destrucción del coro, que como queda dicho, se verificó el 21 de Mayo, siguió la extensión o ensanche dado al presbiterio; este presbiterio ha tenido sus innovaciones, en el antiguo año 1540 era como la tercera parte de lo que es en la actualidad, y más de la mitad de lo que era en 1795 y hasta el año pasado de 1877; hoy sale fuera de la Capilla Mayor, y ocupa algo de la nave principal, habiéndose colocado el nuevo coro detrás del altar, (y en el lugar que ocupa el más antiguo presbiterio) según que hoy se halla, y continuando los trabajos sin interrupción ni suceso notable hasta el 10. de Setiembre. En esta fecha fueron exhumados los restos de Don Luis Colón, porque S.E.I. así lo dispuso e invitó al Gobierno de la República, al Ilustre Ayuntamiento, y al Cuerpo Consular. En este acto se notó la falta de la plancha que contenía la inscripción, sin que hasta hoy nos haya sido dado descubrir el autor del sacrílego hurto -A pesar de la autorización amplia que recibimos de S.E.I. para obrar de la manera que estimásemos más conveniente en los trabajos reparadores, manifestamos el deseo de explorar, y solicitamos el beneplácito de S.E.I. para la exploración de todo el presbiterio.

En consecuencia el 8 del citado mes se desbarató todo el trabajo hecho, y se dio principio a las excavaciones, y después de haberse encontrado entre otros restos los del Capitán General Don Juan Sánchez Ramírez, quiso la Divina Providencia, por un nuevo rasgo de su munificencia, presentar el precioso hallazgo del memorable día 10 de Setiembre a las nueve y diez minutos de la mañana. Después de este memorable día han ocurrido otros sucesos que debemos callar.

El día 11 de Setiembre S.E.I dio el siguiente decreto.

### NOS D. FR. ROQUE COCCHIA DE CESINALE

del orden de capuchinos, provincial emérito y de las misiones extranjeras de la misma orden, ex-procurador general, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Orope, delegado de la Santa Sede en las Repúblicas de Santo Domingo, Haití y Venezuela, y en esta arquidiócesis de Santo Domingo,

Vicario Apostólico, etc. etc.

Vistos que los trabajos de la Santa Iglesia Catedral están muy adelantados:

Visto que falta todavía el piso de mármol y otros ornatos correspondientes:

Y no bastando los esfuerzos de la población, en la colecta semanal para tamaña obra:

No bastando la suma de \$500 ofrecidos por el Honorable Ayuntamiento de la Capital, ni la de \$1.000 que Nos hemos dedicado al mismo objeto:

No teniendo otra esperanza; vista la imprescindible necesidad, en virtud de nuestras facultades como Delegado Apostólico, concedemos y decretamos:

- 10. Serán enajenadas las dos casas de la Santa Iglesia Catedral, que quedan en las inmediaciones del templo de Nuestra Señora de las Mercedes, valuadas por \$1.500 (mil quinientos pesos).
- 20. A fin de procurar las mayores ventajas al objeto, la venta se hará a la subasta pública.
- 30. La suma que se conseguirá, será destinada únicamente para el piso de la S.I. Catedral.
- 40. Se autoriza al Señor canónigo Don Francisco X. Zillini, Penitenciario de la Catedral, como encargado de dichos trabajos para que procesa a la venta y demás que será necesario.

Santo Domingo, Setiembre 11 de 1877.

FR. ROQUE OBISPO Delegado y Vicario Apostólico

Registrado núm. 331, p. 43, Lib. de Licencias etc.— Por mandato de S.S. Ilma. y Rma. P. Fr. Bernardino de Emilia, Capuchino, Secretario<sup>23</sup>.

El día 15 de Setiembre mandé poner el siguiente aviso en la "Gaceta Oficial" Núm. 189 y en los diarios de la República en forma de Pregón y decía como sigue:

#### DON FRANCISCO X. BILLINI

Rector Fundador del Colegio "SAN LUIS GONZAGA" y de la casa de "BENEFICENCIA".

23. Estas casas eran de Regina, según rezaban las escrituras.

Visto. — El decreto de su Señoría Ilustrísima Obispo de Orope y Delegado Apostólico etc. de fecha 11 de Setiembre del corriente año; cometo para la venta de dichas casas a don Pedro N. Polanco, Notario público de esta ciudad y a la vez de la Curia para que la haga conforme derecho, dándole toda la publicidad necesaria, por medio de edictos e insersiones en la Gaceta Oficial, depositando en su oficio el referido decreto para que le sirva de comprobante.

Santo Domingo, 15 de Setiembre de 1877.

F. X. Billini

En las esquinas y lugares públicos de la Capital se pusieron avisos, fijando el día de la venta.

Las ventas de estas casas se verificaron: la primera el 15 de Octubre en la suma de ochocientos cuarenta y cinco peso en oro, que fue el que más ofreció; en el mismo día se le entregó al Señor Cambiaso, ochocientos cuarenta y dos pesos para el mármol y los otros tres al Señor Notario Pedro N. Polanco a cuenta de los gastos. Esta casa la compró el Señor Alejo García. La segunda venta se verificó el 29 de Noviembre por la suma de cuatrocientos cincuenta pesos, su mejor postor fue el Señor Martín Fabrillé, quien ofreció más; pues la casita estaba en mal estado. Además esta venta si se quiere fue ventajosa para la iglesia; pues el presupuesto del Sr. Fabrillé era de novecientos pesos para poner el pavimento de toda la iglesia inclusas capillas y accesorios. El pago debía ser el mismo día de la venta y el Señor Fabrillé, no tenía los reales, y ofreció rebajar su presupuesto a la suma de seiscientos pesos (600) si le adelantaban el dinero, y como las casas eran únicamente para el piso, no tuve inconveniente en que se otorgara escritura a favor del Sr. Fabrillé por la tal suma, y con ciento cincuenta pesos que dí en plata quedó pago el presupuesto para el piso. Días después entregué al Sr. Cambiaso otra cantidad pequeña para el mármol.

El 22 de Setiembre dirigí a los Señores Curas la siguiente carta:



Muy amado hermano en N.S.J.C. y estimado amigo: Por los diversos llamamientos que he hecho a la piedad cristiana. así como por otros documentos que circulan impresos, juzgo que habrá llegado a noticia de U. que desde el pasado mes de abril tomaron principio los trabajos de reedificación de nuestra Santa Iglesia Catedral, obra que he emprendido bajo el favor de la Divina Providencia y previa la autorización del Obispo mi Señor. El gremio creyente y progresista de esta Capital ha sido solícito en prestar su eficaz concurso para la reparación del hermoso templo, apunto que los trabajos tocan ya a su término con la excepción del pavimento. La penuria de la época no ha permitido a esta comunidad completar aún los fondos necesarios para el caso; y en esta virtud ocurro a U. rogándoos que os dignéis, por amor a Dios y honra de nuestra augusta religión, levantar una colecta entre vuestros feligreses esperando que todos dedicarán una limosna a la restauración de la Iglesia matriz, que si bien se encuentra en esta Capital es pertenencia de la Arquidiócesis entera.- En cambio, amado hermano mío, podéis contar y dar la certeza a los fieles que dirigís, de que cuando se presente un caso análogo, yo desempeñaré los mismos oficios cerca del público de esta capital para ayudaros a cubrir atenciones de un carácter e interés semejantes. Si, como lo espero, algún recurso alcanza de vosotros esta solicitud, la limosna que se obtenga puede ser dirigida al Obispo mi Señor o directamente a vuestro hermano que queda en los corazones de Jesús y María implorando el divino favor para todos los hombres.

Vuestro S.S. y amigo;

#### FRANCISCO X. BILLINI

Dos Sres. Curas me dieron contestación excusándose, y el de San Cristóbal Sr. Deán Don Juan de Jesús Ayala y García además de dirigirme muy atenta y expresiva contestación, remitió el óbolo que más adelante figura en la relación de Suscripción.

Los trabajos han continuado con escasez de recursos, y a

consecuencia de esto dirigí una solicitud a la Cámara pidiendo una limosna para la continuación de los trabajos; esta solicitud me fue devuelta amistosa y atentamente, manifestándome, no era oportuno y que aguardara, como en efecto así lo hice; y en Marzo del 78 la dirigí nuevamente, y fue despachada de una manera que no esperaba; razón por lo que me había abstenido de dar cuenta a S.E.I.; pero como queda dicho la Cámara ha dado un decreto que está ya publicado en la "Gaceta Oficial" en este mes de Mayo, acordando el 25% del derecho de patentes en toda la República a favor de la Santa Iglesia Catedral; hasta hoy nada he recibido; pero el resultado lo espero muy feliz. S.E.I. recibirá estos fondos y sabrá el uso que debe darles. Yo creo no haberme extralimitado en nada, todo lo he hecho con la autorización del Obispo mi Señor, y con el más ardiente deseo de la gloria de Dios en la restauración de su templo; porque restaurar un templo es engrandecer el culto, es la gloria de Dios.

Los trabajos están casi concluidos, faltando por solar tres capillas, por falta de mármol, por haber venido la losa una pulgada menos de lo que se pidió; faltan cambien los catorce asientos para los Señores Canónigos, que no ha habido tiempo para hacerlos<sup>24</sup> faltan también las verjas del atrio, no se han hecho por escasez de recursos.

En estos días se concluirá el trabajo de pintura, se hará la limpieza, y creo si no hay trastorno, el día 8 del mes entrante o cuando S.E.I. lo disponga, podrán funcionar en la Santa Iglesia Catedral.

Olvidaba manifestar a S.E.I. que se han arreglado dos piezas bastante cómodas y frescas, una de ellas con modestos y humildes muebles, para el Señor Cura, y la otra para el Sacristán, o para depósito, o lo que S.E.I. tenga bien disponer.

Santo Domingo, 31 de Mayo de 1878.

#### FRANCISCO X. BILLINI

<sup>24.</sup> Tuvimos que pagar el costo de los que se habían hecho porque no era justo lo perdiese el fabricante, y no lo cargamos en los gastos. Las piedras tanto labradas, como las no labradas, quedaron bien guardadas en el patio de San Juan.

No está en la relación el importe de los millares de mármol, por la razón de que habiéndole pedido a la Casa Cambiaso H. la factura, nos respondió que la presentaría a Monseñor, y nos abstuvimos de hacer nueva gestión sobre el particular.

A principios de Mayo dirigimos una nota al Ayuntamiento de esta Capital solicitando de él el producto del 25% del derecho de patente, y nos respondió que por disposición del Prelado se entendería con él.

Mas después recibimos de los Ayuntamientos del Seybo, Azua, San Cristóbal y Cotuí, y lo entregamos al Señor Arzobispo. Estas son las diligencias practicadas por nosotros, de las que dimos cuenta, y de todo recibimos la aprobación. Sirva de satisfacción al *Eco* y al *Teléfono*.

### XI. El Padre Billini y el Restablecimiento de la Universidad de Santo Domingo. Un Valioso Testimonio

Al Señor Rector del Colegio San "Luis Gonzaga".

Reverendo Padre: He recibido vuestra circular del 28 de Agosto último, a la que acompañáis los extensos anales del Colegio "San Luis Gonzaga", que bajo vuestro amparo y dirección, tanto bien ha producido a los niños y juventud con la enseñanza de todos los ramos de la educación y de las buenas doctrinas que en él han aprendido.

El pensamiento que manifestáis, del restablecimiento de la antigua Universidad, gloria que fue de este tan combatido suelo, me ha detenido en serias reflexiones. Me consta, dignísimo Padre, que ese pensamiento lo habéis siempre acariciado, como todo lo que sea para bien del país. El año 1884 (27 de Febrero) convocásteis a varias personas de las más connotadas de esta ciudad, con el fin de darle vida a ese pensamiento, y con ellos y bajo vuestra dirección, quedó instalada en ese Colegio el día 19 de Marzo del mismo año, la sociedad que debía trabajar en ese propósito; pero desgraciadamente, todas las buenas ideas mueren en Santo Domingo, porque los que debían y podían sustentarlas, le niegan su contingente, y quedó todo sin la activa acción que os propusísteis por la falta de toda cooperación.

Ojalá vuestro llamamiento hoy para la realización de tan utilísimo pensamiento encuentre colaboradores. ¡Ojalá que los diputados que la Nación elija lo acaricien como vos, y que los municipios todos de la República comprendan el bien que harán cooperando con decidida voluntad al planteamiento de

esa antigua Universidad, resurrección que sería de nuestras pasadas glorias!

Con ese fin, creo dignísimo padre, que sería conveniente el restablecimiento de la Sociedad Universitaria, de la cual fuísteis fundador, para si hoy, protegida por mejores auspicios, puede hacer útiles sus trabajos.

Las tres reflexiones que sometéis a nuestro criterio merecen entera aprobación; sobre todo la segunda, como de actualidad, debería el Gobierno acogerla tanto porque ese Colegio es el más a propósito, cuanto porque su antigüedad le da ese derecho.

Recibid, dignísimo Padre, mis respetos, Vuestro servidor y amigo. *Jacinto de Castro*<sup>25</sup>. Setiembre 22 de 1887. (*La Crónica* No. 441, Sto. Dgo. 27 de Octubre de 1887).

<sup>25.</sup> Don Jacinto de Castro (1811-1896) fue de los fundadores en 1846 de la SO-CIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS, primera asociación de su género establecida en la República. Febrerista, legislador, magistrado y Presidente de la República en 1878, se le reverenció siempre como un ciudadano honrado y bueno. (VAD).

# XII. ¿ Fué Maestro el Padre Billini?

Aunque no pocos de sus alumnos consideraron al P. Billini como MAESTRO, lo mismo que al P. Meriño muchos de los suyos, don Federico Henríquez y Carvajal, quien inició sus meritísimos servicios a la instrucción pública, al instalarse el primero de agosto de 1866 en el COLEGIO SAN LUIS GONZAGA, fundado en esta fecha bajo la dirección del Padre Billini, afirmó categóricamente que "Billini nunca fue maestro" y ratificó: "El Padre Billini no fue un Maestro, en la más pura acepción de ese concepto, sino un levita y un filántropo. Del COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA -en los veinticuatro años que actuó bajo la paternal dirección del Padre Billinisalieron algunos jóvenes instruídos: los de gran talento. En el más alto plano figuran Navarro y los hermanos Deligne. Esos y otros alumnos del colegio son hijos espirituales del filántropo, no discípulos del maestro". (Revista LETRAS Núm. 108, S.D. 13 abril 1919).

"Antes de Hostos —lo que vale decir antes y hasta febrero del año 1880— solamente hubo en el país, ambos en la Ciudad Primada y de Colón, dos planteles que habían extendido un poco su esfera de acción en cuanto a la instrucción secundaria, o teórica, y en cuanto a la cultura literaria: el SEMINARIO CONCILIAR DE SANTO TOMAS DE AQUINO, bajo el amoroso rectorado del Padre Fernando A. de Meriño, y el COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA, de iniciativa juvenil y laica, bajo la tesonera dirección del Padre Francisco Xavier Billini. En ambos era evidente la absoluta ausencia de un plan peda-

gógico de enseñanza". (Fed. Henríquez y Carvajal, Lug. citado). A Meriño lo considera solamente en el mismo escrito como "maestro de civismo".

El caso, dada su importancia, merece ser estudiado. Como somos legos en la materia, nos limitamos a consignarlo.

Para enmarcar al Padre Billini en la turquesa cívica que pueda darle lineamientos de "maestro de civismo", al igual que Meriño, cabe recordar al hombre en cuya personalidad advirtió Hostos, desde su arribo a Santo Domingo, "el lado resplandeciente: era aquella parte de su persona moral que tenía el derecho por ideal. No parece -escribe- que aquel hombrecito endeble, ensimismado, tenaz, imperioso, consagrado a dominar voluntades para hacerlas servir a propósitos que tenía por buenos, y que eran casi siempre buenos, pudiera dar asidero tan robusto a la santa pasión del derecho. Sin embargo, aquel curita delicado era un fuerte ciudadano. Lo vi tal en momentos capitales: en aquel negro momento de la hecatombe del cementerio; en aquel instante fugaz del patriotismo, en que él centralizó las fuerzas expansivas de todo lo que aún palpitaba por la patria Quisqueyana, y en aquella hora tristísima en que los que por primera vez se levantaban a defender el derecho, caían con él en la sima de donde nunca más los hombres se levantan, y de donde tarda años y años en levantarse el derecho, La primera vez en que se me mostró ciudadano, la protesta del Padre Billini parecía tan temeraria, que yo mismo la condené en el primer momento. Eran los siniestros albores del personalismo a que tantos, por miedo y por codicia y por ambición y por falta de dignidad, han ayudado26. Después, cuando otra revolución hizo nuevas víctimas, y entre ellas cayó como esforzado aquel excelente Félix Tavares27, cuya no-

El Señor Hostos alude a los días iniciales de la "Era de Lilís" que duró un lapso de veinte años.

<sup>27.</sup> De San José de Los Llanos. Herido mortalmente en el combate del Alto de la Cumbre el 14 de septiembre de 1886, fue conducido a Guanábano donde residía su madre doña Eneria Frías de Tavares (C. N. Moya: MEMORIAS SOBRE LA REVOLUCION DE 1886, inéditas). El túmulo puesto por el P. Billini en Regina, a que alude el Señor Hostos, recuerda la "Protesta" de la patriota y maestra Señorita Ercilia Pepín, quien con motivo de la trágica muerte de los Perozo (César, Faustino y Andrés Bautista) ocurrida en las cercanías de San José de las Matas el 24 de mayo de 1934, puso a media asta la bandera del Colegio México, de Santiago, que hasta entonces dirigió.

toriedad como cuñado de Luperón hacía más significativa cuanta demostración se hiciera en honor de su memoria, apareció en Regina un túmulo conmemorativo en que, al través de la piedad que lo elevaba, se distinguía al ciudadano que aprovechaba la ocasión para condenar". Y convencido de que aquel buen dominicano era "tan liberal en su conducta y tan hombre de derecho en el fondo de su ardiente corazón", que lo consideraba "digno para afirmar una doctrina. Verdad que Billini era hombre de deber... Por lo demás, tan de su deber era aquel hombre, que aquello en que parecía más contradictorio de su papel de humilde, era precisamente lo que mejor modelaba en su figura los signos y caracteres del hombre de deber". (DESDE CHILE.- OTRA CARTA DE HOSTOS. 5 junio 1890. En EL PADRE BILLINI. Imp. La Cuna de América. S.D. 1910, págs. 169-173. Rep. por Emilio Rodríguez Demorizi en HOSTOS EN SANTO DOMINGO. Imp. J.R. Vda. García, Sucs. S.D. 1942, Vol. II, páginas 194-198).

De todas las magnas obras de utilidad nacional y de beneficencia pública que realizó el ingente esfuerzo del Padre Billini, "la obra más amada, con la que más se había encariñado, la que le costó casi la vida, fue el Colegio que él dirigió durante veinticuatro años, y donde vivió y murió consagrado a educar la niñez y la juventud de su patria, instruyéndolas en los principios de la ciencia, y fortificándolas en el cumplimiento de los deberes sociales, cosas que interesaban por igual su deseo de formar hombres completos para la lucha y para el cumplimiento de la misión que a cada cual le estaba reservada en la distribución de las actividades y de las cargas que la vida impone a los seres de razón que tienen la alta responsabilidad de los destinos humanos... Había dedicado al Colegio grandes energías y grandes desvelos, y logró en ocasiones encumbrarlo tanto, que la fama del notable instituto traspasó los linderos del país, y de algunas de las antillas vecinas vinieron a sus aulas muchos jóvenes que se educaron en ellas y adquirieron los conocimientos que más tarde le valieron para abrirse paso y ser útiles a ellos mismos y a la sociedad a que pertenecían. Aquí en Santo Domingo -dice don Juan Elías Moscoso hijomuchos recibieron en él cuando menos, la instrucción primaria, (Américo Lugo, Federico García Godoy, Tulio M. Cestero, Pablo Pumarol, Moisés García Mella, César Nicolás Penson, Miguel Angel Garrido, Apolinar Tejera...), que es la base y fundamento de los demás grados de conocimientos, y que en todas partes ha servido y sirve para despertar y estimular las fuerzas intelectuales del niño e iniciar el desarrollo de su espíritu, sugiriéndole a veces las grandes concepciones que han asombrado y asombran a la humanidad". (EL PADRE BILLINI. Imp. La Cuna de América. S.D. 1910, págs. 8-9).

No huelga recordar que los dos periódicos que redactó el P. Billini, LA CRONICA, y EL AMIGO DE LOS NIÑOS, fueron de índole pedagógica.

### XIII. Proclama del Padre Billini en el Primer Aniversario de la Batalla de Azua 19 de Marzo de 1844

Que la Historia es el libro sagrado que guarda indeleble la memoria de los grandes hechos, lo dice la vida de tantos siglos en la que el hombre moral se perpetúa. Y que siendo así lo testificamos ahora, respondiendo al eco de mil voces que desde el Oriente al Occidente y del Sur al Norte, están diciendo hoy: "Mañana 19 de Marzo cumple época el primer triunfo de las armas dominicanas obtenido en Azua por un grupo de jóvenes, que sin armas y sin instrucción militar, se engancharon o entraron en compañías, dándose por Jefe a un joven oscuro venido del Seibo, que fue el único que voluntariamente respondió a la necesidad proclamada, de que se necesita un Jefe!

¡Gloria a los Padres de la Patria!

¡Gloria a la primera victoria de nuestras luchas por la Libertad

Gloria también a aquel que valiente y generoso cual ninguno otro, fue proclamado por todos, General.

Honra a la Patria de Febrero y a los voluntarios de la jornada de Azua el 19 de Marzo. (LA CRONICA No. 297, S.D. Marzo 18 de 1885).



# XIV. El Primer Médico del Ejército Nacional

El hombre sirve a Dios y a la sociedad, cada uno en el orden de su instrucción y capacidad. Y así cada hombre cumpliendo con sus deberes en la escala donde se encuentra, al cumplir una acción buena, se hace un Héroe. Mas la humanidad es ingrata y sólo le da puesto en la Historia y le proclama héroe con el clarín de la fama, en los grandes hechos políticos y olvida que el hombre de la ciencia es hombre también del sacrificio y tiene muchos títulos para adquirir fama, honra y gloria.

¿Quién fue el primero entre los veteranos de la ciencia médica que sirvió a aquel grupo de Ciudadanos que se constituyeron en ejército para bajo el mando de un Capitán voluntario que proclamaron Comandante en Jefe, ir a consolidar el triunfo de Febrero y recoger el 19 de Marzo de 1844 los laureles de la primera victoria? ¿Quién fue ese joven abnegado de corazón, patriota, amigo de Duarte, Sánchez y Mella, que al saber que Santana acampaba en el "almendro" aguardando la carta de ruta y una humilde ración, pensó en seguir a sus conciudadanos a la guerra para curar sus heridas,

Fue Pedro A. Delgado!

El es un héroe de la Patria por su amor a la obra de Febrero connotada tan solemne y gloriosamente en el campo de la Guerra y en el servicio más humanitario. El 19 de Marzo de 1844 le da lugar en las páginas de los gloriosos hechos que la Historia guarda.

Felicitemos al Ciudadano Pedro A. Delgado y distingámoslo, "El Primer médico del Ejército Nacional". – LA CRONICA No. 297, Marzo 18 de 1885)\*.

(CLIO, órgano de la Academia Dominicana de Historia. Año XXXIX; Enero-Diciembre, 1971; No. 127; páginas 48-74).



El historiador capitaleño Bernardo Pichardo considera que el doctor Pedro Antonio Delgado es "uno de los hombres de mayor mérito que ha tenido la ciudad de Santo Domingo". (Reliquias históricas de La Española. Editorial El Diario. Santiago, 1944, pág. 79).

# XV. Medalla de Oro Otorgada al Padre Billini por la Sociedad "La Progresista", de La Vega, 1884

Hemos tenido el gusto de recibir un pliego impreso, a manera de diploma, lujosamente trabajado, en que la Sociedad La Progresista, de La Vega, dice:

"LA PROGRESISTA", Sociedad filantrópica y literaria de "La Vega", con el concurso de varias asociaciones del país:

EN NOMBRE DE LA PATRIA AGRADECIDA tiene el honor de dedicar *una medalla de oro* al egregio ciudadano y eminente patricio

#### PRESBITERO FRANCISCO X. BILLINI,

en vista de los altos merecimientos que le hacen digno de la gratitud nacional, y de vivir eternamente en la memoria de todos los dominicanos, y especialmente:

- 10. Por haber sido el primero en dar vida a la instrucción pública, fundando el Colegio "SAN LUIS GONZAGA", que existe desde hace XIX años produciendo óptimos frutos;
- 20. Por haber emprendido y llevado a cabo la restauración del templo de la Santa Iglesia Metropolitana, sin otro auxilio que las limosnas recogidas por él de puerta en puerta, sufriendo con evangélica humildad hasta injurias de los que creían imposible su obra;
  - 30. Por su nunca desmentida caridad y celo en favor del

menesteroso de auxilio, siendo un verdadero Apóstol de la Beneficencia;

- 40. Por haber sido el verdadero descubridor de los restos de don CRISTOBAL COLON, hecho histórico que tanto engrandece a la Patria;
- 50. Por haber fundado y sabido sostener, a pesar de mil contrariedades, la "Casa de Beneficencia y la Congregación de Hermanas de la Caridad", dominicanas;
- 60. Por haber emprendido la reedificación de varios templos, sosteniendo el culto divino, y la fundación de un manicomio;
- 70. Por la abnegación y heroísmo con que en días de luto para la Patria, pidió gracia por sus compatriotas próximos a morir; y
- 80. Para que este pobre homenaje de la sociedad vegana y de la Patria, sirva algún tanto de lenitivo a los dolores que continuamente amargan el alma del Vicente de Paúl Dominicano.

La Vega, de noviembre de 1884.

El Presidente: E. ESPAILLAT. – El Censor Accidental: FEDERICO G. Y GODOY. – El Secretario: RAMON J. ESQUEA.

LA REPUBLICA, núm. 46, Santiago, Diciembre 13 de 1884.

# XVI. Santiago de los Caballeros Pide al Padre Billini como Párroco. Agosto 29 de 1884 <sup>28</sup>

¡BILLINI! El ilustre sacerdote cuyo nombre engalana estas palabras, es conocido y es amado por todo santiagués.

No es necesario que hayamos visto a alguna individualidad alguna vez para que la conozcamos. Basta que se tenga un espíritu generoso y levantado y que alguna manifestación se haga de esas dotes, que invisibles espíritus se encargarán de trasmitir a las gentes nuestro nombre rodeado de espléndida aureola. Y eso basta para que nuestro nombre sea pronunciado con interés y con amor, por todos los que no tienen la desgracia inmensa de sufrir con la elevación y la gloria de los demás.

Pues bien. El presbítero Billini no sólo posee un espíritu

<sup>28.</sup> Con el propósito de cubrir la Sede Arzobispal de Santo Domingo, vacante desde que en 1866 Monseñor D. Bienvenido Monzón fue trasladado e Granada, el Gobierno Dominicano concertó en 1884 un Convenio con la Corte Pontifica en virtud del cual el Congreso formó una terna compuesta de Meriño, Billini y García para presentarla a Roma. La verdad es que todo eso se hizo para llenar las apariencias, pues nadie duda de que el primero estaba de antemano escogido. No obstante se encendió en la prensa una recia campaña contra la candidatura de Meriño, cuyas aspiraciones habían surgido desde que en 1858 tuvo por primera vez en sus manos el gobierno de la Arquidiócesis. En Puerto Rico polemizaron el escritor y político don Francisco Ortea, hermano del poeta Juan Isidro Ortea que había sido fusilado en Higüey el 7 de septiembre de 1881 siendo presidente Meriño, y el trinitario don José María Serra. Los artículos de aquella contienda fueron recogidos por R.L.G., "ajeno por completo al asunto", en un folleto de gran tamaño que tiene por título DISCUSION SOSTENIDA ENTRE DON FRANCISCO ORTEA Y DON JOSE MARIA SERRA EN EL PERIODICO LA AUTONOMIA CO-LONIAL. Imprenta de M. Fernández. Mayagüez, 1884. Algunos de los artículos del proyecto trinitario fueron reproducidos aquí en EL ECO DE LA OPINION, periódico del general Francisco Gregorio Billini que permaneció al margen de la controversia por razones que a todos se alcanzan. Es induda-ble que el Padre Billini fue el candidato popular, pero Meriño lo era del Par-tido Azul que desde 1878 estaba en el Gobierno. (V. nuestra obra EL DERE-CHO DE PATRONATO EN LA REPUBLICA DOMINICANA, Editora Montalvo. S.D. 1952).

dispuesto siempre al bien. La culta Santo Domingo es elocuentísimo testigo de una actividad sin límites, desplegada por el digno sacerdote, y allí en su seno se elevan, ya en el orden físico, ora en el orden moral, multitud de grandiosos monumentos a cuya contemplación surge en la mente el bendito nombre del filántropo.

Esos hechos, hechos son que no ignora ni ignorar puede esta ciudad, escuchando sin cesar los himnos que en honor de Billini elevan los poetas, o la voz del justiciero periodista, o la sencilla narración del viajador.

Y por eso, al perder los santiagueros a Quesada<sup>29</sup>, el nombre de Billini ha venido a aparecer en su inteligencia con una tenacidad prodigiosa.

Desean los santiagueros, es verdad, un sacerdote cualquiera -siempre que sea ilustrado, y que haya dado pruebas de que no le muevan sórdidas ambiciones- y se conformara con el digno Celedón30, si no se supiera generalmente que este simpático y humilde sacerdote no está dispuesto a permanecer por mucho tiempo entre nosotros. Pero, como hemos dicho, Billini ha aparecido en su inteligencia con prodigiosa tenacidad. A un mismo tiempo, y sin mediar ninguna relación, entre ellos, la generalidad de los hombres pensadores de Santiago, como la generalidad de los humildes, se han dado a expresar sus aspiraciones y, sin que haya mediado ningún convenio entre muchas individualidades, y como por inspiración divina, ha aparecido una exposición solicitando del Gobernador Eclesiástico, se nos dé para la parroquia del Carmen al eminente filántropo. En breves horas, porque se deseaba obrar con precipitación, en brevísimas horas, y sin hacer ningún esfuerzo, se ha llenado el pliego, de respetables firmas. Mil o

Poro. Canónigo Miguel Santos Quezada y Castro, quien falleció en Santiago el 21 de agosto de 1884, donde ejerció el curato desde los días de la Restauración.

<sup>30.</sup> Notable eclesiástico colombiano que desterrado de su patria arribó a nuestro suelo, donde fue capellán del Santo Cerro y provisionalmente párroco de la hoy Catedral de Santiago, de donde fue llamado a Roma y consegrado años después Obispo de Santa Marta, en cuya sede murió en 1903. Escribió un folleto sobre EL SANTO CERRO DE SANTO DOMINGO, que publicó en París en 1885, y el cual reprodujimos en la edición número 89 de la revista Clío con una noticia bibliográfica.

dos mil hubieran autorizado la exposición, si se hubiera circulado por espacio de tres o cuatro días. Nosotros lo garantizamos, con ánimo de que el señor Gobernador Apostólico se digne tomar de ello buena nota.

Ahora bien: justas y nobles son las aspiraciones de Santiago. Las aspiraciones nobles y justas de los pueblos, deben satisfacer. Es, pues, de esperarse que el Administrador Apostólico expida en favor de Billini el nombramiento solicitado, y es casi seguro que el digno sacerdote no dejará que sea vana la petición de todo un pueblo que le llama con amor.

He aquí la solicitud citada:

Santiago de los Caballeros, agosto 29 de 1884

Ilustrísimo Señor Fernando A. de Meriño, Gobernador Eclesiástico de la República Dominicana,

Santo Domingo.

Ilustrísimo Señor:

Venimos a haceros por la presente, una solicitud que esperamos sea acogida por vos, con la benevolencia que os caracteriza.

Acaba, Ilustrísimo Señor, de bajar al sepulcro, nuestro muy amado sacerdote Don Miguel Quesada, Cura que fue por espacio de muchos años, de la parroquia del Carmen. Acéfalo, pues, el curato, por tan desgraciado acontecimiento, nosotros, —si reconocemos que el nombramiento de nuevo cura es prerrogativa del Superior Gobierno Eclesiástico— nos permitimos rogaros que, al expedir el citado nombramiento, os dignéis encargar de la dirección de nuestras almas al señor presbítero don Francisco X. Billini, de esa capital.

Anhelando porque Vuestra Señoría Ilustrísima se sirva satisfacer tan justos como vehementes deseos, os saludamos con sentimientos de profundo respeto.

José M. Glás, Eugenio Deschamps, M. de J. Lluveres, Juan Antonio García, Genaro Pérez, Man. de J. Silverio, Federico Llinás, Lorenzo J. Perelló, José M. Franco, Antonio Ureña,



Fourcy Fondeur, Lorenzo J. Perelló hijo, J. de J. Alvarez, Andrés Infante Pichardo, R.V. Marquez, Augusto Espaillat, Cos Benedicto, José M. Espaillat, A. Malagón, J.C. Estrella, M. de J. Mercado, T. Pastoriza, Toribio Morel, Teodoro Gómez, J. Daniel Ariza, Agustín Valerio, M. de J. Fondeur, F. Monsanto, Felipe Jaque, José Tolentino, Manuel M. Pérez, Juan Fco. Reves, M. Jiminián, Juan P. Tolentino, Abraham Tolentino, Manuel García y Cabral, Leopoldo Malagón, Leonidas Ricardo, José Ovidio García, Juan A. Vila, A. Bermúdez, J.N. Hungría, R. Muñoz, Fco. A. García, Simón Valdés, José M. Pichardo, Juan E. Mieses, C. Sully Bonnelly, José M. Vallejo, Fidelio Martínez, Arturo Jaques, Juan F. Viñals, Federico Losano, Simeón Mencía, Fco. de J. Pérez, S. Valdez, Julio Díaz, Manuel D. Valverde, Remigio Batista, U. Franco Bidó, Ramón S. Escoboza, Emilio Valverde, Emilio M. Benedicto, Agustín F. Bidó, hijo, Manuel de Jesús Castro, Seferino G. y García, A.F. Bidó, F. Augusto González, Emilio Cordero, Secundino Rodríguez, Francisco A. Tejada, Emereciano López, José Pichardo, M.M. Núñez, E. D. Ricardo, E.P. y Agreda, M. Mejía, José M. Rodríguez, Guillermo Knipping, Rafael Marcelino, Antonio Reyna, F. Bordas, M.A. Genao, Adriano Bordas, J. del J. Ricardo, Quinito Peralta, Regino C. Almánzar, Manuel Mota, Félis Almánzar, F.T. Granville, Vicente Tavárez, A. Viñas, V.A. Tolentino, M.M. Abreu, Francisco Pereyra, José Francisco Núñez, Francisco A. Tejera, Manuel A. de Peña, Juan de Castro, Silvano de Lora, Rafael Reinoso, José Amador, Ambrosio García, J.E. Amarante, M. Guerrero, Juan Echavarría, Antonio Ottombardel, Antonio Benedicto, Santiago Espaillat, Jacobo Núñez, Juan A. Méndez, R.A. Hernández, Nicanor Zaleta, U. Morel, R.A. Echavarría, J.M. de Vargas, Ovidio Nolasco, Antonio Fernández, José J. López, J.A. Fernández, Pedro Jimenes, J.M. Zaleta, W. Curiel, Rodolfo del Pilar, F. Ramírez, J.H. Tejada, Eloy Valerio, José Benoit, Valentín Sosa, Federico Frómeta, J. Joaquín Díaz, Andrés Zaleta, Rafael Pichardo, J. Nicolás Vega, Félix García. Eliseo Bordas, F. Rodríguez, Félix González, Ramón Rodríguez, José María Espaillat, Joaquín Dalmau, Clodomiro Malagón,

Federico Llinás Santamaría, José Francisco Oropesa, R.A. Polanco, Juan J. Muñoz, P.M. Escoboza, Rafael Narvara, Juan González, J. Bautista Pichardo, Juan M. Fernández, Pedro Fernández, Cayetano Collado, Simón Ureña, Agustín M. Franco, Alfonso Franco, Rosendo Batista, Fco. Ortega, José Contín, José A. Mercader, D.O. Berjé.

(LA REPUBLICA, núm. 35, Santiago, Septiembre 10 de 1884).



# XVII. Santiago de los Caballeros Quiere al Padre Billini para el Obispado de Santo Domingo. Mayo 25 de 1884

#### NUESTRO PRELADO



En el momento solemne en que va a satisfacerse una aspiración largamente acariciada por el pueblo, cual es la dirección de su Iglesia por un Prelado nacional, no quiere el pueblo de Santiago permanecer indiferente, y dejar hacer, sino que desea expresar su espontáneo sentir, de suerte que se tenga en cuenta para que no se haga una elección desacertada, y no se incurra de ese modo en su descontento.

Omitiendo, pues, toda consideración en este escrito, e invocando tan sólo el eterno derecho que las naciones tienen para esperar que se las satisfaga en todas sus aspiraciones racionales, so pena de vivir despotizadas, nos apresuramos a manifestar al Gobierno, a su Delegado en Roma, y a la Santa Sede, que la ciudad de Santiago, que la República Dominicana no quiere para obispo sino al HONRADO, VIRTUOSO, DIGNISIMO Y EMINENTE Sacerdote don FRANCISCO XAVIER BILLINI!

Ese es el sacerdote inmaculado que en la Prelacía se quiere...

Ese es el Ministro limpio de todo borrón que a la cabeza de la Iglesia se desea!...

Ese es el purísimo Pastor que amamos, bendecimos y aclamamos!

Y ese es el obispo que se nos debe dar, porque su nombre está grabado en el corazón de cada ciudadano; porque sus merecimientos, y las conveniencias que se derivarán de su nombramiento, están en la conciencia del pueblo!

Santiago, mayo 25 de 1884.

Eugenio Deschamps, L.J. Perelló hijo, F. Augusto González, M. de J. Lluveres, Santiago Espaillat, José Benoit, Augusto Espaillat, C. Sully Bonnelly, José D. Tejada, R.A. Polanco, Carlos Bello, J. de J. Alvarez, M. de J. Silverio, F. de Lara, Ildefonso Suazo, Genaro Pérez, J.M. González, J.N. Hungría, José O. García, José Ma. Jiménez, J. Leopoldo Hungría. Rafael A. Reynoso, Miguel Muñoz, J.A. Tineo, Raymundo Camejo, J. Jiménez, T. Morel, José Tolentino, E.D. Ricardo, Juan A. Vila, Fco. J. Pérez, F.A. Bordas, Agustín Malagón, Leonidas Ricardo, Marcos A. Moreno, N. Zaleta, Fco. de J. Pérez, J. Díaz, J.D. Ariza, F. Curiel, G. Knipping, M. de J. Mercado, José Ma. Vallejo, Luis Silverio, Onofre de Lora, Regino C. Almánzar, Abelardo Viñas, Fco. Monsanto, Emilio Cordero, Joaquín Dalmau, Marcos Mejía, Fco. A. García, Sebastián Valverde, Pedro Guzmán, Simón Valdez, José M. Zaleta, Rafael Muñoz, F. Villanueva, José F. Núñez, Lucas de Castro, Francisco Pereira, Silvano de Peña, Juan de Castro, Juan A. Alix, Andrés Inf. Pichardo, Ezequiel Jiménez.

LA REPUBLICA, núm. 25, Santiago, Junio 2 de 1884.



### XVIII. Francisco X. Billini debe ser Nuestro Prelado.

nocimiento de esa verdad incontrovertible: la República lo sa- be y Roma también lo sabe: BILLINI es el Pastor que se ben- dice con verdadero júbilo aquí en esta sociedad donde se le mira como al más humilde pero también al más infatigable y diligente de sus escasos bienhechores".
"Imposible será que Roma contradiga al pueblo domini- cano los afectos de su religión y de su fe y de su amor, que son íntimos de su alma al pedir su prelado en el Padre Billini".
"Se quiere sola y únicamente un prelado digno de ser sen- tido y amado por todos y como el padre de todos en el amor y la caridad evangélica".
Así exclaman con la energía que la convicción inspira y el

fuego santo que en el pecho enciende el patriotismo, uno, dos,

Y así exclamarán en breve en aquella misma capital cien

tres escritores de la capital, en El Teléfono.

ciudadanos, sin duda.

"No somos nosotros los únicos que tenemos el pleno co-

Y así grita hoy la sultana del Yaque, entusiasta y ardorosa, en cuyo cerebro se agita tiempo ha tal pensamiento!

Y La República prorrumpe de igual suerte, pidiendo al Ejecutivo más calma en la cuestión del obispado, de suerte que pueda el pueblo desapasionado y consciente expresar su libre parecer.

No es festinadamente que se resuelven asuntos de tanta trascendencia y deben en ellos preceder las meditaciones más profundas, y debe consultarse de algún modo la opinión pública.

Esta se declara apresuradamente por BILLINI.

BILLINI, sí, está en su corazón y en su conciencia, y no estará sino con BILLINI por Prelado, satisfecha.

Es que este pueblo, hijo de España, en donde se exaltaron siempre hasta el fanatismo, las tradiciones y creencias religiosas, es eminentemente católico, mira en la jefatura de su Iglesia algo que se pierde en las alturas de lo sublime y sufriría una decepción cruelísima y fatal si tuviera que doblar la rodilla e inclinar su pura frente, para recibir las obispables bendiciones, ante una majestad que no estuviera más y más fortalecida, dignificada y engrandecida por la majestad espléndida de la pureza, del amor y de la caridad cristianas!

Y este pueblo ve en BILLINI al sacerdote en quien, hermanadas tan augustas majestades, tendrá su fe segura garantía de engrandecimiento y dignidad.

Ah! nada tan fatal para el porvenir de nuestra salvadora religión en este pueblo en que influye ella poderosamente, que contrariar sus sentimientos; que despreciar hoy sus convicciones!...

Calme, pues, su ardor nuestro Gobierno, espere que la opinión se manifieste y convénzase y convenza de que el pueblo desapasionado y consciente no acepta ni aceptar puede a otro que no sea BILLINI por Obispo... y convénzase además, él, que en breve bajará para no resucitar sino en la historia, de

que jamás podrá el pueblo perdonarle que, llamado a satisfacer sus aspiraciones de civilización, las burle hoy haciendo siquiera indicaciones contrarias al ideal de sus gobernados.

Cuando el deber y la concienza alzan su voz, las simpatías y las pasiones deben acallarse!

Más abajo reproducimos la manifestación que Santiago ha levantado expresando que sólo quiere ver la santa mitra, en la venerable cabeza del sacerdote que, por sus proverbiales virtudes y su ingénita constancia, y su historia brillantísima, no escrita con lágrimas ni sangre, sino con letras de imperecedera luz, se presentará a la historia con la talla de un gigante de la caridad y del amor!...

Por lo que respecta a las firmas que la sostienen, además de ser enteramente espontáneas, son conocidísimas. No hay en ella ni una sola firma que pueda ser vendible...

Está en esa manifestación cuanto de probo y selecto hay en Santiago, y es inútil consignar que han sido estampadas sin obedecer a ninguna clase de vergonzosas influencias... Pocas, muy pocas son, a la verdad; empero todas son conscientes!...

BILLINI, BILLINI, es, pues, el hombre a quien el pueblo quiere en la dirección de nuestra Iglesia!

BILLINI, BILLINI, pues, debe ser nuestro Prelado! LA REPUBLICA, núm. 25, Santiago, Junio 2 de 1884.

(CLIO, órgano de la Academia Dominicana de la Historia. Año XL; Enero-Diciembre, 1972; No. 128, páginas 149-158).



# XIX. Una Sociedad Religiosa, 1866

Ciudadanos Miembros de la Junta Auxiliar de Gobierno.

#### Ciudadanos:

El día tres de Junio de este año los que suscriben invitados por el Presbítero Francisco Javier Billini, se reunieron en la Iglesia del Ex-Convento Dominico con objeto de instalar una Congregación moral y religiosa, cuyas tendencias fuesen conseguir por medio de la práctica de las virtudes y de la devoción Cristiana el perfeccionamiento de todos los que perteneciesen a ella. Un objeto tan laudable, una empresa tan meritoria y digna del apoyo, de todo aquel que ame su religión y su patria, no pudo menos que ser con entusiasmo acogida y sin ninguna vacilación aceptada.

Los que suscriben vieron en ella no sólo un lenitivo que se les ofrecía en medio de las rudas penalidades de la vida vertiendo en sus corazones el raudal fecundo de la Santa y Consoladora Religión de Jesu-Cristo, sino también la única manera de que en nuestros días esa tumultuosa lucha de las pasiones, ese encono a que las vicisitudes del país han arrastrado a los hombres, encontrasen un dique en la moralidad y en el ejemplo que con la unción cimentada en la virtud se les ofreciera.

Hay una juventud Ciudadanos, a que la patria deberá un día no lejano su felicidad o su desgracia. Esa juventud, que



flotaba en medio de nuestra sociedad a impulso de las corrientes revolucionarias siguiendo la errada vía de las ideas políticas más disociadoras, necesitaba quien le tendiese una mano compasiva, quien le enseñase que la moralidad y la religión son las únicas sólidas bases de las relaciones sociales y de todo cuanto en el mundo forma la obra colosal de una civilización adelantada y la Congregación que se organizó podía prestar indirectamente este servicio a nuestra pobre, a nuestra queridísima patria.

Ahora bien, Ciudadanos: no sabemos por qué, hay una fatalidad siniestra que parece está siempre velando la hora de caer sobre todo cuanto en nuestro país lleva el germen del progreso y de la felicidad hay un ángel malo que asecha los instantes en que las palpitaciones de la vida comienzan a sentirse después de un inminente peligro de muerte, en el corazón de la sociedad Dominicana, para apagar con su aliento glacial la luz precursora de un restablecimiento pronto y eficaz. He aquí, que apenas principiaban a sentirse los saludables efectos de la mencionada asociación, cuando la semilla de los buenos y caritativos Consejos del Presbítero Billini unida a la constante práctica de ejercicios piadosos y al desarrollo de la inteligencia de los jóvenes, consagrada sin cesar a discutir sobre materias importantes, en todos sentidos, prometía largas y lisonjeras esperanzas para el porvenir; he aquí, repetimos, que la más honrosa, la más injusta, la más inesperada, e incalificable persecución se ensaña, contra la más inocente, la más pacífica, la más digna obra del Celo apostólico, de la Caridad evangélica, de la augusta misión sacerdotal.

El Señor Benito Díaz Páez, Administrador Apostólico de esta Diócesis, al presentársele el día cinco del mes actual una Comisión delegada por la Congregación para entregarle los reglamentos que la rigen, se desató en improperios e injurias contra ella y contra el Presbítero Billini, manifestando su oposición al fin santo que aquella se propone por creerlo tendente a introducir un Cisma peligroso en la Iglesia.

La Comisión, indignada al oir de los labios de un Sacerdote de Jesu-Cristo, y más aun de un Pastor de la Iglesia, tales expresiones, no pudo menos que responder algo dura pero razonadamente a las injurias y a las calumnias que contra la persona del Presbítero Billini y contra la Congregación misma se pronunciaran.

Este proceder merece en verdad ser vituperado. El Presbítero Billini, modelo de virtud, de paciencia y de humildad cristíanas, no ha querido usar de su derecho, dirigiéndose al Gobierno de la República, para que previniendo estos escándalos que tanto contribuyen a desprestigiar el culto, ponga remedio al inminente peligro en que el Señor Vicario coloca a la Religión.

La dignidad del hombre honrado, la dignidad del Sacerdote de Jesu-Cristo, se ha visto atropellada impunemente en la persona del Presbítero Billini, a consecuencia del paso dado por la Congregación y nosotros, aprobados por el pueblo entero, no vacilamos en pedir al Gobierno de la República que interponga su influencia y aun su poder para que el Señor Benito Díaz Páez, Administrador Apostólico, no siga atacando al Presbítero Billini, con injustísimas persecuciones y maneras poco decorosas y en extremo innobles.

También pedimos y no dudamos alcanzarlo, que el Gobierno tome bajo su protección la Congregación de San Luis Gonzaga, y cualquiera otra que tienda a idénticos fines, toda vez que ellas contribuyen al santo objeto de conseguir felicidad para este pueblo, moralidad para la juventud y la niñez, brillo y esplendor para el Culto Cristiano tan indignamente puesto bajo la presión de las pasiones mezquinas de dicho Administrador Apostólico de esta diócesis Señor Benito Díaz Páez, y de una fracción del Clero, cuyos hechos denigrantes dejamos a la consideración del Gobierno<sup>31</sup>.

Santo Domingo, Agosto de 1866.

El Prefecto José S. de Castro

<sup>31.</sup> La generalidad de las asociaciones religiosas laicales, compuestas de hombres, han tenido serias dificultades con los párrocos y capellanes de los templos a que han estado adscritas. En diversas ocasiones el Prelado ha tenido que decretar su disolución. Hasta la Hermandad del Carmen y Jesús Nazareno, fundada en 1711, fue "suprimida en todos sus miembros" por un edicto del De-

Los Vocales Franco. J. Abreu, Alejo Pérez, José F. Pellerano, Andrés Ma. Aybar, Franco. Aybar, Eugenio de Marchena, Fedco. Henríquez, José D. Henríquez, Manuel de J. Rodríguez, Florentino Cestero, Jesús M. Pérez y muchos más.



legado y Vicario Apostólico Fr. Angel Santache de Aguasanta, de fecha 23 de marzo de 1872. (J.G. García: COMPENDIO..., t. I, p. 191). Igual cosa hizo el Arzobispo Nouel con la de FERVOROSOS DE LAS MERCEDES, que llegaron a ultrajar de palabras y obras al Superior Regular de la Misión Fr. Pedro de Castro. (Fr. Cipriano de Utrera; APUNTES PARA LA HISTORIA DE LOS CAPUCHINOS EN LA ISLA DE SANTO DOMINGO. Tip. Dios y Patria. S.D. 1922, t. I, pág. 168).

# XX. Reconocimiento de los Estudios Eclesiásticos del Colegio San Luis Gonzaga. 1877

Nos D. Fr. Roque Cocchia de Cesinale etc.

#### Resolución

Atendiendo a los méritos del Colegio "San Luis Gonzaga" fundado y repetido por el Rvdo. Señor Don Francisco X. Billini, Cano. Hono. Penitenciario de esta S.I.M., y Misionero Appco.; conociendo los buenos resultados que ha dado en los once años que cuenta de existencia, reconocemos y reconoceremos todos los estudios que en él se hagan pola carrera eclesiástica, esperando que siempre reine en él el espíritu que hasta hoy le ha animado.

Sto. Dgo. y Febo. 4 de 1877.

Fr. Roque, Obispo de Orope Delegado, Vico. y Appco.





## XXI. El Pavimento de la Catedral. Venta de Dos Casas. 1877<sup>32</sup>

## Día 11 de Septiembre de 1877

Con esta fecha S.S. Illma. emanó el decreto siguiente, acerca de la Sta. Iglesia Catedral.

Visto que los trabajos de la Sta. Iglesia Catedral están muy adelantados.

Visto que falta todavía el piso de mármol y otros ornatos correspondientes y no bastando los esfuerzos de la población en la colecta semanal para tan grande obra; y no bastando la suma de quinientos pesos (500) ofrecidos por el Ayuntamiento de esta capital, ni la de mil pesos (1000) que Nos hemos dedicado al mismo objeto.

No teniendo otra esperanza; vista la imprescindible necesidad, en vista de nuestras facultades como Delegado Apostólico, concedemos y decretamos lo siguiente.

10. Serán enajenadas las dos casas de la Sta. Iglesia Cate-

<sup>32.</sup> Este documento, que se publicó en el periódico oficial del Gobierno Nacional, entonces llamado Gaceta de Santo Domingo, emanado del Prelado arquidiocesano canónicamente constituido, y por medio del cual se autoriza la enagenación de dos propiedades urbanas de la Catedral de Santo Domingo, tiene la virtud de evidenciar que no solamente a la Iglesia Católica se le reconocía como una institución dotada de personalidad jurídica, sino también a las instituciones que por obra y gracia del derecho canónico de ella dependían.

Sin embargo, como nuestro país es un conjunto de paradojas y sorpresas, "quizás el más hermoso del globo, al decir del vidente historiador Washington Irving, pero que en sus arcanos destinaba la Providencia a ser el más desgraciado" (Vida y viajes de Colón. Madrid, 1854, pág. 43), un mal día nuestro Tribunal Supremo de Justicia sentenció que la Iglesia era inexistente para la vida jurídica.

dral que quedan en las inmediaciones del templo de Ntra. Sra. de Las Mercedes valuadas por mil quinientos pesos (1500).

- 20. A fin de procurar las mayores ventajas al objeto, la venta se hará a la subasta pública.
- 30. La suma que se conseguirá será destinada únicamente para el piso de la S.I. Catedral.
- 40. Se autoriza al Sr. Canónigo D. Francisco X. Billini, Penitenciario de la Catedral como encargado de dichos trabajos para que proceda a la venta y demás que será necesaria.

Sto. Domingo, Setiembre 11 de 1877.

Fr. Roque, Obispo



# XXII. Depositario de los Restos de Colón. 1877

Resolución del Ayuntamiento de la Capital, nombrando guardián y depositario de los restos mortales del Ilustre y Esclarecido Varón Don Cristóbal Colón, al Reverendo Canónigo Don Fracisco X. Billini.

Dios, Patria y Libertad. – República Dominicana. – Ayuntamiento de la Capital.

El Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, compuesto de los honorables señores Don Juan de la Cruz Alfonseca, presidente, Don José María Bonetty, Don Manuel María Cabral, Don Pedro Mota, Don Félix Báez, Don Juan Bautista Paradas, regidores; y del honorable señor Don Francisco Aybar, síndico, asistidos de su secretario el Señor Don Mariano Montolío y Ríos, constituido en sesión extraordinaria en el templo santuario de Regina Angelorum, siendo las nueve de la noche del día diez del mes de Setiembre del año mil ochocientos setenta y siete.

Considerando: que habiendo sido el Reverendo canónigo Don Francisco X. Billini y Hernández, Penitenciario, Misionero Apostólico, Rector del colegio "San Luis Gonzaga", fundador de la Casa de Beneficencia, condecorado con una medalla de honor por el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Capital, la persona por cuyo esfuerzo y solicitud, después del favor de la Divina Providencia, ha llegado el pueblo dominicano a poseer el precioso tesoro de las reliquias del inmortal Don Cristóbal Colón, primer Almirante y Descubridor del Nuevo Mundo,

exhumados en esta misma fecha de la Santa Iglesia Catedral, donde por espacio muy dilatado se ocultaban ignorados.

Considerando: que el voto unánime del pueblo que representa la corporación que suscribe la presente acta, ostensiblemente manifestado por repetidas aclamaciones, designa al citado Reverendo canónigo Billini, para ser el depositario de los ilustres restos mortales del Padre de la América.

Considerando: que cumpliéndose este voto de la universalidad, queda también cumplido un acto de justicia y de merecido reconocimiento, concurriendo a la vez todas las circunstancias que justifican en el depositario que se designa, la confianza de sus conciudadanos.

#### Decreta:

Art. 10. El Reverendo canónigo Don Francisco X. Billini y Hernández, Penitenciario, Misionero Apostólico, Rector del colegio "San Luis Gonzaga", fundador de la Casa de Beneficencia, condecorado con una medalla de honor, por el muy ilustre Ayuntamiento de esta Capital, queda nombrado depositario y guardián de los restos mortales del Ilustre y Esclarecido Varón Don Cristóbal Colón, los que al presente se hallan conservados en una caja de plomo, y está colocada entre otra de madera ceñida por siete cintas, sobre las que han sido fijados nueve sellos.

Art. 20. El venerado depósito no podrá ser entregado a ninguna autoridad ni persona alguna, sin que un nuevo decreto del Ilustre Ayuntamiento lo reclame y retire del poder del depositario, quien verificará la entrega, cuando dispuesta fuere, únicamente en la presencia de los representantes natos del pueblo.

Art. 30. El presente decreto y acta de entrega será firmado junto con Nos por el Reverendo Padre Billini para los efectos correspondientes.— El Presidente, Juan de la Cruz Alfonseca.— Regidores Manuel María Cabral, Juan Bautista Paradas, Félix Báez, José María Bonetty, Pedro Mota, Francisco Aybar, F.X. Billini.— El Secretario M. Montolío.

# XXIII. Pro Reparación de la Catedral.

### **CIRCULAR**

Señor Cura de Moca, D. Rumualdo Mínguez<sup>33</sup>.

Muy amado hermano en N.S. Jesucristo y estimado amigo: Por los diversos llamamientos que he hecho a la piedad cristiana, así como por otros documentos que circulan impresos, juzgo que habrá llegado a noticia de Vd. que desde el ppdo. mes de Abril tomaron principio los trabajos de reedificación de nuestra Santa Iglesia Catedral, obra que he emprendido bajo el favor de la Divina Providencia y precia la más amplia autorización de parte del Obispo mi Señor.

El gremio creyente y progresista de esta Capital ha sido solícito en prestar su eficaz concurso para la reparación del hermoso Templo, a punto que los trabajos tocan ya a su término con la excepción del pavimento que es la parte más costosa.

La penuria de la época no ha permitido a esta comunidad completar aún los fondos necesarios para el caso; y en esta virtud ocurro a Vd., rogándoos que os digneis, por amor a Dios y honra de nuestra augusta religión, levantar una colecta entre

<sup>33.</sup> El Padre Rumualdo Mínguez García predijo que Lilís sería ajusticiado en Moca, y así sucedió. Era natural de Castillo de Oriete, en Palencia, España, vino muy joven al país y aquí se ordenó de Sacerdote el 29 de diciembre de 1873. Fue catedrático del Seminario Conciliar y durante el año de 1876 sirvió como cura rector la parroquia del Sagrario de la S.I. Catedral, pasando luego a Moca como cura de N.S. del Rosario y Vicario Foráneo, en cuyo ejercicio terminaron sus días el 15 de enero de 1901, aureolado de buena fama.

nuestros feligreses esperando yo que todos dedicarán una limosna a la restauración de la Iglesia matriz, que si bien se encuentra en esta Capital es perteneciente de la Arquidiócesis entera.

En cambio, amado hermano mío, podéis contar y dar la certeza a los fieles que dirigís, de que, cuando se presente un caso análogo, yo desempeñaré los mismos oficios cerca del público de esta capital para ayudaros a cubrir atenciones de un carácter e interés semejantes.

Si, como lo espero, algún recurso alcanza de vosotros esta solicitud, la limosna que se obtenga puede ser dirigida al Obispo mi Señor, o directamente a vuestro hermano que queda en los Sagrados Corazones de Jesús y de María implorando el divino favor para todos los hombres.

Vuestro S.S. y amigo

Francisco X. Billini Santo Domingo, Setiembre 22 de 1877.



XXIV. Solicitud de las Ruinas del Convento de San Francisco para una Casa de Salud y Asilo de Dementes.

COLEGIO SAN LUIS GONZAGA AÑO XVI DE SU INSTALACION

Ciudadano Ministro del Interior y Policía Sr. Don Ulises Heureaux.

Señor Ministro:

Pensando hallar en el Ilustre Ayuntamiento de esta Capital una cooperación decidida al proyecto que he formado de dotar a la población de una Casa de Salud y un asilo para dementes, necesidades ambas que piden urgente remedio, dirigía dicha corporación la instancia de que remito adjunto copia, relativa a las ruinas de S. Francisco, que se hallan por disposición gubernativa bajo la administración municipal.

A esa instancia recibí la contestación de que también acompaña copia y que el Gobierno en su ilustración sabrá apreciar debidamente.

Como que este hecho ha coincidido con la aparición en la "Gaceta Oficial" del decreto que concede a Monseñor el Delegado y Vicario Apostólico las ruinas del Ex-convento de Santa Clara, con objeto igualmente piadoso al que me he propuesto con las ruinas de San Francisco; y como que ambos edificios se hallan en idénticas circunstancias, con la especialidad de que el que yo solicito produce a las cajas municipales tres pesos al mes solamente; sirviendo en la actualidad para oficios viles, impropios del respeto debido a tan solemnes rui-



nas, con descrédito de la Nación a los ojos del extranjero ilustrado que nos visite.

Ocurre a Vd. Señor Ministro, y por su órgano al Poder Ejecutivo, solicitando que, con arreglo al precedente ya plausiblemente sentado en la Resolución Gubernativa del 7 de los corrientes sobre el Ex-Convento de Santa Clara, se me conceda en iguales términos, conformidad y condiciones, las ruinas del Ex-Convento de San Francisco para el indicado fin de fundar una Casa de Salud y asilo de dementes.

Así lo espero de la justificación y equidad del Gobierno, en Sto. Domingo a 15 de Noviembre de 1881.

F.X. Billini

Del Presbítero Billini – Nbre. 15.

El Gobierno ha quien he dado cuenta de su atenta nota de fecha (x) ha resuelto conceder A.V. las ruinas del Ex-Convento de San Frsco. y el Ministro de Fomento pondrá a V. en los términos expidiendo el título correspondiente.



# XXV. Felicitación. 1882. Décima de Encarnación Echavarría de Delmonte

#### FELICITACION



Tanto por la persona a quien va dirigida, como la respetable matrona que la firma, copiamos de "La Crónica", número 184 y del 4 de este mes, la siguiente décima, dedicada al Presbítero señor Francisco X. Billini.

#### DECIMA

De tu Santo la misión: el sublime apostolado, tú con gloria has continuado en esta indiana región, y en grata combinación del templo y la doctrina tu espíritu se encamina, (a pesar de la impiedad), al alma felicidad que Dios al justo destina.

Santo Domingo, diciembre 3 de 1882.

Su atenta servidora y amiga

Encarnación Echavarría de Delmonte

El Eco del Pueblo, No. 39, dic. 31 de 1882.



# XXVI.Carta del Padre Billini a Don Francisco Gregorio Billini Explicando sus Suspensiones Canónicas.

#### COLEGIO SAN LUIS GONZAGA



Señor don Francisco Gregorio Billini, Ciudad.

Respetable señor y sobrino:

(No sé si le sabrá mal le llame sobrino, como lo es, y mi discípulo, que no lo es, porque haber recibido mis lecciones, no es ser discípulo).

En una hoja anónima que ha salido ayer, cuyo autor no se ha atrevido a poner su nombre, porque todo lo que dice es falso y muy discutible, pero eso me importa poco, lo que me incumbe es lo siguiente: el anónimo (que es, el Padre mismo, o C. Nouel) aunque me han asegurado que es J.J. Pérez, dice de espejismo, lo desprecio todo. Me conoce todo el mundo y lo que fui ayer soy hoy, y será mañana mediante Dios.

Lo que se refiere a CENSURAS. Deseo, como soy tío de usted, quiéralo o no lo quiera, que entiendan los sobrinos, la familia toda y el señor J.J. Pérez y todo el público, que he sido suspenso tres veces: la primera cuando el señor Arzobispo Monzón, el 19 de enero del 1863, por lo siguiente fui llamado, por el Arzobispo y éste me manifestó la necesidad que tenía de mí para enviarme de párroco a Higüey. Yo acepté y salí dispuesto a el viaje a la hora que me indicaron. Mas como

a las dos horas fui llamado de nuevo. Me presenté y el señor Arzobispo con la mayor dulzura y complacencia me dijo: Padre Billini, le llamo para hacerle una recomendación: usted sabe como los mambises se han rebelado, y la rebelión ha llegado al Jovero. Esa gente son bárbaros y necesitan de civilizarlos. Usted va a desempeñar esa misión. Usted va a predicarle a esa gente las ventajas del Gobierno español, y otras mil cosas me dijo.

Yo, entonces le respondí, que yo iría a cumplir con el cargo Pastoral, pero que de ninguna manera me ingería en ese asunto.

El, entonces me dijo que yo era soberbio y desobediente y que me imponía bajo la obediencia el cumplimiento de esa misión, a la que yo respondí que las leyes de la Iglesia no me obligaban a esa obediencia, pues San Pablo aconsejaba a los Ministros de Dios no se ingiriesen en la COSA PUBLICA. Entonces me mandó retirar las licencias y quedé suspenso 20 horas. De nuevo fui llamado y me rehabilitaron con palabras muy a mi favor que no tengo para qué manifestarlas.

Fui de nuevo suspenso el 3 de agosto del 1866 por el Padre Benito Páez, dos días. La causa nunca se me dijo, sólo pude comprender, que era por las sociedades religiosas que había instalado con el beneplácito del Superior (P.J. de Ayala): la de San Luis, la de San Vicente de señoras y caballeros, la de Santa Infancia y la de Hijas de María, y digo que fue por esto, porque a los dos días fui llamado, y el señor Páez me dijo que me exigía concluyera poco a poco con esas sociedades, pues yo con eso amotinaba al pueblo. Y yo, en contra de mis sentimientos y de mi voluntad fui dejando caer las sociedades, hasta que las concluí.

Y la última vez que fui suspenso fue en el mes de septiembre por el Padre Buggenoms. Todo el mundo sabe esta historia, todos saben que yo no negué al Padre Buggenoms el reconocerle.

El Padre Tejera y el Padre García fueron los que reunieron el Clero y sin mi consentimiento, dirigido y presididos por el señor Tejera se presentaron al señor Buggenoms y le pidieron el Breve. Este señor no se los presentó, y ellos le dijeron que no le reconocían como tal<sup>34</sup>.

El Padre Buggenoms se fue donde Buenaventura Báez y éste le ofreció su fuerza, donde resultó el decreto de suspensión a todos, yo a la cabeza<sup>35</sup>.

Antes de las 24 horas todos eran rehabilitados menos yo. A los dos días se presentó el Padre Pigneli con una carta del Padre Buggenoms donde me decía: "Queridísimo Padre Billini: le remito ese documento para que lo firme. Usted es el Vicario. Yo me vuelvo a Saint Thomas y usted quedará encargado del Gobierno de la Iglesia. Quedo en los Sacratísimos Corazones de Jesús y de María. Su hermano y amigo. L. BUGGENOMS".

Después que leí el documento que decía: Yo, Francisco Xavier Billini, por mi mucho amor propio me he negado a reconocer al enviado de Roma, levantando un Cisma en la Capital, hoy, reconociendo mi falta imploro el perdón.

Yo, que no había cometido falta, ni había tal Cisma le devolví al Padre Pigneli su documento, diciéndole que yo no firmaba eso.

El señor Buggenoms se marchó y yo quedé suspenso, hasta que recibí de Roma mi rehabilitación sin haber dado ningún paso indigno del hombre de buena fe.

Estas son las censuras que yo he tenido. Ahora, usted y los demás me juzgarán y dirán si en mí hubo razón para recibir castigos, y sí el Padre Meriño, hoy jefe de la Iglesia, ha merecido, no una, sino muchas veces. Sus hechos son públicos y los míos también.

Usted dispense, señor, le haya causado la pena de leer esto, pero quiero retirarme a otro punto, y cuando lleguen las

El licenciado Juan Nepomuceno Tejera, prestante jurisconsulto, actuó como asesor corroborante del Padre Billini en el enojoso conflicto. (Nouel, HISTO-RIA... tomo III, p. 371).

<sup>35.</sup> El Pbro. Francisco Tejera era venezolano y se encontraba en el país como desterrado político. Años después desempeñaba una plaza de Prebendado en la Catedral Metropolitana de Caracas y fue quien administró a Duarte los úlrimos Sacramentos.

noticias de que he muerto, no tenga ninguno de la familia justicia en decir: "NOS DEJO UN MAL NOMBRE".

#### FRANCISCO XAVIER BILLINI

Junio/20/188436.



<sup>36.</sup> Esta interesante carta fue publicada en el Listín Diario del 7 de diciembre de 1971 por familiares del inolvidable Sacerdote y filántropo dominicano. La guardaba el señor Hipólito Billini Paulino (1880-1970), hijo del destinatario. El ruidoso incidente a que se refiere lo relata el canónigo Nouel en el tomo tercero, capítulo XXII de su HISTORIA ECLESIASTICA DE LA ARQUI-DIOCESIS DE SANTO DOMINGO. Tip. El Progreso. S.D. 1915.

## XXVII. La Llegada de la Estatua del Padre Billini 1893

#### ESTATUA BILLINI



El domingo por la tarde fue trasladada de el muelle del río Ozama al Colegio "San Luis Gonzaga" la estatua del Padre Billini. Numerosas personas acompañaban el monumento conmemorativo que la gratitud de un pueblo consigna al gran filántropo. La banda de música iba detrás del carro que conducía la estatua.

La ovación fue tan espléndida como espontánea; el inmenso patio del Colegio era estrecho para contener la concurrencia que asistió al acto.

Ahí, en una de las obras más meritorias del obrero sacerdote, está depositada la estatua hasta que el Congreso señale el lugar donde deba erigirse, para perpetuar los nobles y desinteresados hechos del que fue educacionista y filántropo, patriota y evangelista.

EL TELEFONO No. 537-3 septiembre de 1893.



## XXVIII. Conferencia Dictada en Baní por Don Luis E. Alemar sobre el Padre Billini

...para anunciar a todos que el Padre Billini había muerto y que su alma se había separado para siempre de su cuerpo para ir a morar con los ángeles del cielo, nimbada de luz, de gloria y de santidad...

Desde entonces Señoras y Señores ya jamás la venerada memoria y el recuerdo respetuoso de aquel insigne varón se iba a apartar ni un momento del pueblo dominicano, pues su obra cristiana fue tan vasta y gigantesca, que su nombre no podrá ser olvidado jamás, aunque transcurran siglos, tras siglos...

Don Francisco Javier Billini y Hernández, vio la luz primera en la antigua ciudad de Santo Domingo, en la casa No. 33 de la antigua calle del *Tapado*, hoy 19 de Marzo, el memorable día 1 de Diciembre del año 1837, siendo sus progenitores Don Juan Antonio Billini, italiano, natural de Alba en el Piamonte y de Doña Ana Joaquina Hernández y González, natural de Bayamo (Cuba), según reza en su auténtica certificación bautismal.

De lo que fue y realizó, ya adulto, Francisco Javier Billini y Hernández, en santidad y virtud, buen ejemplo podemos deducir de lo que sería en su niñez. Nació predestinado para ser misionero del bien, vicario de la filantropía y pontífice máximo de la virtud y de la caridad cristiana...

La carrera eclesiástica, la Iglesia, en atracción irresistible, lo llamó a sus filas y en ellas sentó plaza con devoción y fe, después de haber nutrido su espíritu con la savia generosa y fecunda de preceptores escogidos y de padres amorosos y beatíficos. Su carrera eclesiástica, como era de esperarse, fue rápida y fecunda, no tardando mucho tiempo sin que frente al Sagrario del templo colonial de Regina Angelorum, que él tanto amó y reconstruyó, se le viera, alborozado y satisfecho, cantar su primera misa.

Desde entonces da comienzo la estupenda, la gigantesca, la extraordinaria jornada de aquel gran apóstol que inmortalizó e hizo, magnífica y santa, la más principal de las tres virtudes teologales: la Caridad...

El fue toda su noble vida, el más fiel y valeroso soldado de ella y la ejerció sin desmayos y con pureza extrema.

La Iglesia Apostólica, Señoras y Señores, da el nombre de Apóstol a los doce discípulos de Jesucristo. Para el pueblo dominicano; para esta República, que ostenta con justísimo orgullo en su escudo, la cruz del Redentor del mundo y el sagrado libro de los Evangelios, no fueron doce los Apóstoles, sino fueron trece. El Padre Billini lo fue, tal vez, si hasta más puro y casto y con credenciales más elocuentes, que algunos de aquellos seguidores de las doctrinas de Jesús, entre los cuales se ocultaba un Judas infame y traidor, después imitado en su innoble obra por otros en todos los confines de la tierra...

Pero estamos concediendo demasiada libertad a la palabra y al sentimiento que en estos momentos nos embarga y justo será que a grandes rasgos siluetemos la vida y obra del venerable Ministro de Cristo, cuya beatificación no habrá de tardar justicieramente.

Apóstol como ya hemos dicho lo fue primero de la enseñanza, precepto que cumplió a cabalidad y con gloria, pues instruyó y doctrinó. Así le vemos fundar y dirigir en 1867, su famoso colegio de San Luis Gonzaga, el que tantos frutos dio y tantos hombres notables formó. En este renombrado instituto de enseñanza no hubo jamás distingos ni preeminencias; ni ricos ni pobres, ni blancos ni negros, ni ataviados ni harapientos. Para el Padre Billini todos eran iguales y a todos cubría amorosamente con sus mantos sacerdotales, predicándo-

les a todos la sabia doctrina de la igualdad, de la modestia como camino seguro y recto de la vida.

La fama de su Colegio traspuso las montañas y los valles y hasta el mar y de ahí que sus aulas se vieran pobladas de alumnos de todas las regiones del país y hasta del extranjero. Quienes examinen la colección del periódico "La Crónica", por él fundado, podrán enterarse y darse cuenta exacta de la fecunda labor realizada en el Colegio "San Luis Gonzaga", por el Padre Billini y los hombres notables que en él se formaron, incluyendo expósitos y huérfanos desamparados.

El 19 de julio del año 1869, funda la primera Beneficencia que se estableció en Santo Domingo. Como dato histórico curioso obtenido por nosotros en nuestras constantes investigaciones, vamos a ofrecerles éste, que viene a comprobar una vez más la grandeza de este dominicano ilustre: El 19 de julio del año 1869, como ya hemos dicho fue cuando fundó el filántropo Billini, la Beneficencia que hoy convertida en magnífico Hospital lleva justicieramente su nombre.

Esta Beneficencia comenzó a funcionar en el local del notable Doctor Don Pedro Delgado, hoy asiento y local propio de la Logia "Esperanza", arrendado por tres años pagando mensualmente nueve pesos oro. Este ya histórico edificio de tragediosas escenas y de antiguas tradiciones, está situado frente a las ruinas del antiguo Convento de San Francisco. Fue el primer Director de aquel benéfico establecimiento el Doctor José Ramón Luna. Su celadora, enfermera y guardiana lo fue la señora Carlota Saldaña y la cocinera fue Petrona Mejía. El mismo día de su fundación fueron recogidos los enfermos siguientes: Mariquita Miranda, paralítica, de 55 años; Mónica Sánchez, paralítica, de 21 años; Seño Pedro, ciego, de 70 años; Casimiro Beltrán, de 80 años y Rosa la ciega, de 40 años. ¿Esta pobre enferma sabéis por quién fue atendida y curada? Pues nada menos que por el ilustre antillano y eminente patriota puertorriqueño, el sabio Doctor Don Ramón Emeterio Betances, gloria de América. Desde el día de su fundación hasta el mes de julio de 1882, los acogidos en la Beneficencia ascendían a 214 enfermos.

¡Cuánta abnegación y cuántos sacrificios no realizaría este predestinado bendito de Dios y de la Caridad para sostener y dar vida a aquel asilo piadoso! Empero, ya no le basta haber fundado su Colegio ni la Beneficencia. Sentía verdadera sed de caridad y anhelos incontenibles de distribuir el bien y ofrendar a manos llenos su inmenso amor al prójimo. Piensa entonces en los *Insanus*, de los *demens*, en los pobres y desamparados alienados que por entonces recorrían en gran número las calles de la ciudad con escarnio de la moral muchas veces y para burla y diversión de grandes y chicos.

Con firmeza y con un optimismo maravilloso se lanzó a la lucha y tras incontables obstáculos, suavizando asperezas y domando la ignorancia de la época, logra al fin ver realizada su obra y funda el primer asilo para dementes que hoy también convertido en magnífico Hospital lleva su nombre.

Pero ¿había acaso terminado su obra el Padre Billini? no; el Padre Billini era incansable y día tras día, estimulado por el éxito de sus iniciativas y de sus grandes esfuerzos, aunque con grave perjuicio de su preciosa salud que ya comenzaba a minarse inicia y lleva a feliz realidad otra obra gigante. Piensa entonces en la niñez desvalida, en los desamparados sin padres ni hogar y funda un Orfelinato adonde lleva, recogidos por él personalmente del arroyo los primeros huérfanos que alimenta, cuida con amor y santidad y educa con perseverancia jamás igualada.

Su mano no se detiene ya. En su imaginación portentosa y dinámica se agitan nuevos propósitos que realiza unos y otros deja atrasados. Funda una Escuela de Artes y Oficios y piensa en un Leprocomio modelo precisamente cerca del sitio donde fue traslado el de antiguo fundado de San Lázaro. Funda una Biblioteca pública con su vocero oficial; establece una Imprenta y construye una plazoleta de recreo. Reconstruye los templos de Regina Angelorum del cual fue Rector durante largos años y el de San Andrés que dedica como Capilla de la Beneficencia por él fundada. Crea en su Colegio el primer gimnasio del país y en el ejercicio sin desmayos de su extraordinaria misión evangélica levanta el culto católico muy decaído

por entonces. Buena muestra de ello fue la fama que llegó a alcanzar en su templo de Regina el culto de la Purísima e Inmaculada Concepción de recuerdo imperecedero por su gran esplendor y magnificencia extraordinaria, así como el consagrado a San Luis Gonzaga, Patrono del Colegio del mismo nombre y cuya festividad constituía un acontecimiento religioso que el alumnado y el pueblo mismo contribuían a darle mayor esplendor.

En su carrera eclesiástica el Padre Billini alcanzó nombradía y desempeñó altas jerarquías dentro del clero arquidiocesano. El Presbítero Don Francisco Javier Billini y Hernández fue Canónigo Penitenciario Honorario, de cuyo honor se despojó un día ese rasgo característico. Fue Misionero Apostólico, Promotor Fiscal de la Superior Curia. En el memorable año de 1877, desempeñando el honroso cargo de Cura de la Parroquia Catedral, la Gloria y la Fama quisieron una vez más besar su frente y ofrendarle nuevos laureles realizando el hecho portentoso del providencial hallazgo de los restos del ilustre completador del globo, el Almirante Don Cristóbal Colón en el Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo el día 10 de Setiembre del año 1877, mientras se realizaban importantes reparaciones en aquella Basílica bajo la dirección del Padre Billini.

Su nombre pues quedó ligado para siempre a aquel notable acontecimiento histórico.

Alto de estatura, falto de carnes, pálido en extremo, pero santo y persuasivo de palabra, el Padre Billini fue uno de los hombres de más carácter que ha tenido la República Dominicana. No mintió jamás y muchas veces puso en peligro su vida para salvar las ajenas.

Muchos son los rasgos de carácter que ha recogido la historia que pintan y demuestran su entereza ante el peligro y su poco o ningún temor ante los tiranos. Su noble y generosa actitud salvando del cadalso a los distinguidos Generales Cesáreo Guillermo y Braulio Alvarez, son dignos de la más justiciera loa y de la admiración más grande.

En cierta ocasión perseguido de muerte sin descanso el va-

liente General Cesáreo Guillermo por el férreo General Ulises Heureaux, se refugió en el Colegio San Luis Gonzaga donde el Padre Billini le dio asilo. Ya sabemos que la augusta morada de este gran filántropo era inviolable y sagrada. Nadie jamás se hubiera atrevido a penetrar en ella sin su consentimiento. Entérase el General Heureaux de la presencia allí del General Guillermo v al instante resuelve ir a visitar al Padre Billini quien lo recibe con dignidad y serenidad características. Después de los cumplidos de estilo, pregunta el General Heureaux al Padre, si era cierto que el General Guillermo se ocultaba allí, contestándole el Padre: -Sí, General Heureaux, Cesáreo está aquí, yo lo tengo oculto. Usted sabe que yo no he conocido jamás la mentira- y señalando con el índice una habitación cercana agregó: -General el hombre que Ud. busca está ahí en esa habitación de la cual sólo debe salir para el extranjero. El General Heureaux que conocía el carácter del Padre Billini, bajó la cabeza y se retiró enviándole el mismo día al Padre el pasaporte del General Guillermo, que emprendió el camino del exilio.

En otra ocasión puso el Padre Billini de manifiesto su entereza de carácter en rasgo altivo y valiente. Fue cuando la insurrección del Algodonal, en 1881, acaudillada por el General Braulio Alvarez. Fracasado el movimiento revolucionario del General Alvarez, fueron tenazmente perseguidos todos los complicados en la rebelión, capturándose algunos que fueron groseramente fusilados en la capital, Haina y San Cristóbal. En acto de audacia salvóse milagrosamente el caudillo General Alvarez con algunos compañeros en el asalto que efectuaron las tropas del Gobierno al Cantón revolucionario. Estos anduvieron errantes muchos días por los montes cercanos, aunque perseguidos de cerca. Enterado el Padre Billini de la desesperada situación del General Alvarez de quien era viejo y leal amigo y vecino, un llamado generoso tocó las puertas del noble corazón, siempre magnánimo y se impuso la difícil y peligrosa tarea de salvarle la vida. Y, comenzó sus gestiones, las cuales aunque al fin culminaron en el éxito trajéronle sin embargo por su piadosa actitud serios disgustos y enemigos gratuitos, al extremo de querer ausentarse para siempre del país.

Ahora, Señoras y Señores, como final de esta humilde peroración vamos a dar lectura a varios importantes documentos históricos acerca del caso de Braulio Alvarez, casi desconocidos de todos y que ofreceremos como primicia al noble pueblo de Baní, no sin antes suplicarles perdón por haber molestado por tanto tiempo su atención con mi palabra.

Contestando el Padre Billini a la "Gaceta Oficial" que le decía "que él se brindó a conseguir el sometimiento de los rebeldes" declaró el Padre en "El Eco de la Opinión": "No es así, yo fui a rogar y suplicar una gracia, un indulto para esos prófugos por las razones que expuse. El gobierno y todo el pueblo lo sabe, atendió a mi súplica; y ya en número precedente de este periódico (El Eco) lo digimos, que nos habíamos visto en el caso de declinar dar por terminada la misión de paz que tomamos a nuestro cargo para tratar de cortar desdichas y espectáculos sangrientos; y como el día 29 de julio próximo pasado se señaló luctuosamente con la ejecución de cinco de los individuos puestos fuera de la Ley por el Decreto del 30 de Mayo último (el célebre Decreto llamado de San Fernando), queremos que todo el mundo sepa las razones que nos apremiaron para rechazar la responsabilidad de un estado de cosas equívoco en que peligraban de una parte la tranquilidad pública y de la otra las vidas de infelices semejantes nuestros".

Por diversos conductos mandamos ofrecer nuestra mediación y pedir la indulgencia gubernativa a los prófugos perseguidos. General Braulio Alvarez y sus compañeros. Aguardamos ocho días sin obtener contestación al ofrecimiento. En esto leímos lo siguiente en un artículo de "El Eco de la Opinión" de fecha 14 de Julio. Era pues el momento de concluir; era el momento en que debía definirse esa situación. Y, a ello ha contribuido el hombre de quien hablábamos al principio, el Canónigo Francisco Javier Billini —(sigue diciendo "El Eco") "Sabemos que hace pocos días se dirigió al Palacio de Gobierno, y allí en presencia del ciudadano Presidente y de

los miembros de su Gabinete, expuso que la humanidad exigía una medida que evitase los males y amenazas en que vivimos; que por una parte la epidemia de viruelas estaba haciendo estragos y no era prudente que tanto las tropas del Gobierno como las familias que habitan los campos, se viesen sometidas a privaciones y otras circunstancias, que le traían la enfermedad y por otra había de darse un término a la situación que no convenía prolongar ni al Gobierno ni al país. Que él se comprometía a conseguir el sometimiento de los rebeldes, siempre que se les ofreciesen las necesarias garantías para salir del país. El Gobierno sin vacilar y a unanimidad contestó al Canónigo Billini satisfactoriamente, accediendo a sus deseos en los siguientes términos: Que él podía hacer venir al General Braulio Alvarez y a sus compañeros al Colegio "San Luis Gonzaga" o a la casa del Señor Arzobispo de Sirace, cuyo asilo se respetaría y una vez allí el Gobierno les concedería el pasaporte para el extranjero; pero que esto no obstaba para que si durante no efectuasen su presentación, el Gobierno los capturaba, se cumpliese el Decreto en vigor". Habla el Padre: En esta versión hecha por un periódico que goza de merecedor crédito, apareceríamos asumiendo "el compromiso" de conseguir el sometimiento de los rebeldes por una parte. Por otra parte, la restricción final dejaba campo abierto "para que si durante el término en que no efectuasen su presentación, el Gobierno los capturaba se cumpliese el Decreto en vigor". Y, por último la tardanza en contestar a nuestra salvadora proposición, unida a esas referidas circunstancias, nos dejaba en la incertidumbre terrible y sumamente peligrosa para nuestra responsabilidad. No podíamos prolongarla y con profunda aflicción de espíritu le pusimos término ante el Gobierno, dando por concluido nuestro empeño. Dios nos juzgará a todos: él no puede engañarse ni engañarnos" (2) Sto. Domingo, R.D. 17 de julio de 1881 - Señor Ministro: Pedí y obtuve del Gobierno autorización para ofrecer a los prófugos políticos, General Braulio y sus compañeros, indultos y garantías que pusieran término a la activa persecución de que eran objeto por parte de la fuerza pública, y a las perturbaciones, males-



tar y perjuicios que de su alzamiento se derivan a muchas familias y ciudadanos pacíficos. Desde el día 7 de los corrientes en que el Poder Ejecutivo accedió humanitariamente a mi ruego, no he omitido medio ni diligencia para ponerme en comunicación directa con el General Alvarez valiéndome al efecto de aquellas personas que por fuero o ley natural son allegados y deudos suyos; pero con profundo sentimiento he debido comprender que de propósito se alude mi intervención desinteresada y puramente caritativa en ese conflicto; pues al cabo de diez días, ya transcurridos, ni he logrado que dicho General me haya manifestado por conducto alguno su aceptación de la entrevista que le he propuesto, ni he tenido noticias de su paradero que pudiera alentarme a salir en demanda suya. Es deber mío por consiguiente exponer al Gobierno que considero terminada la misión que se sirviera confiarme; acto que de todos modos cede en honra de los sentimientos que animan al Poder Ejecutivo; si no obstante los interesados respondieren en cualesquier forma a los deseos que yo he querido darles a conocer, me apresuraré a participarlo al Gobierno, descargándome desde ahora de la obligación de dar nuevos pasos oficiosos que puedan quedar como los anteriores desairados. Acepte Señor Ministro los testimonios de mi consideración más distinguida, Fco. Javier Billini-Señor Ministro de Estado de lo Interior y Policía.

(3). "Re. Dominicana—Secretaría de Estado de lo Ynterior y Policía—No. 1197—Sto. Dgo.—Julio 20/de 1881—Reverendísimo Padre: He dado cuenta al Consejo de Secretarios de Estado de la nota que en fecha 17 del corriente se sirvió Ud. dirigirme para manifestarme que considera terminada la misión de paz que espontáneamente asumió a impulsos de los sentimientos caritativos que le animan, y a lo que juzgó oportuno deferir el Gobierno por razones de humanidad y deferencia a su respetable personalidad—Si la iniciativa de Ud. no ha dado los felices resultados que Ud. se prometía, bastará para su recompensa la satisfacción del deber cumplido, y queda devuelta al Gobierno toda libertad de acción para proceder contra los facciosos con la energía que exigen las circunstan-

cias. Acepte Ud. Reverendo las seguridades de alta consideración con que se suscribe de Ud. obsecuente servidor Q.B.S.M.— U. Heureaux".

Como de nada valieron las súplicas del Padre Billini, ni las de muchas instituciones para que se perdonara la vida a algunos prisioneros heridos, éstos de manera criminal fueron fusilados dentro del Cementerio de Santo Domingo. He aquí dos importantes cartas acerca de este hecho nefando que produjo la más enérgica y varonil protesta del Padre Billini (4) Sto. Dgo. julio 31 de 1881-Señor Penitenciario: Habiendo sido profanado el Cementerio por una causa muy notoria, encargo a Ud. para reconciliarlo, en la forma prescrita por el Ritual y en la hora y día que Ud. crea más conveniente. Fray Roque, Arzobispo de Sirace, Delegado Apostólico-Señor Penitenciario Don Fco. Javier Billini, Fiscal Eclesiástico. Ciudad-(5) Yllmo. y Rvmo. Señor: Hoy a las diez de la mañana me trasladé al Cementerio profanado por la efusión de sangre que se hizo en él; según lo prescribe el Ritual Romano, se practicó su rehabilitación. El acto por más que quise escoger la hora iniciada para evitar la publicidad, sin embargo de esta providencia, fue muy concurrido y solemne. El pueblo de Dios bendijo a su Prelado por haber cuanto antes rehabilitado la mansión de los que duermen en el Señor. Dios guarde muchos años la importante vida de S.S. Yllma. Fco. Javier Billini-Fiscal Eclesiástico. Julio 31/1881. Señor Arzobispo, Delegado y Vicario Apostólico de esta Arquidiócesis (6) N-1266. 10 de Agosto 1881-Ciudadano. Sometida al Gobierno la proposición hecha por Ud. para obtener del General Braulio Alvarez su sumisión condicional, aquel ha resuelto en esta fecha con interés de evitar que dicho General sea causa de perturbación pública, ofrecerle de nuevo una mano pacífica que pueda estrechar sin recelo.

En consecuencia estoy autorizado para manifestar a Ud. que le manifieste al General Braulio Alvarez, que el Gobierno está dispuesto a suspender toda persecución contra él siempre que se resuelva a presentarse dentro del término de 48 horas que principiarán a contarse desde las seis de la mañana



del día 12 del corriente hasta las seis de la mañana del día 14 para ser embarcado por cuenta del Gobierno en toda libertad para el extranjero y como tal Braulio Alvarez puede pedir de preferencia permanecer en una casa particular de su confianza hasta la hora de embarcarse. Usted puede ofrecerle aquella que más le cuadre seguro de que será en ella respetado y guardado bajo la buena fe del Gobierno que en particular garantiza el infrascrito Casimiro N. de Moya (7) No. 1276-Señor-Tengo la honra de remitir a Ud. conforme a lo convenido en nuestra entrevista de este día la resolución por la cual el Gobierno de la República deseoso de mantener la paz y el orden, desgraciadamenete alterado, acuerda al General Coronel Francisco González (a) Mamelló, la gracia que han solicitado de embarcarse con toda garantía para el extranjero a fin de cesar en la actitud hostil en que hasta la fecha se han mantenido-En consecuencia queda Ud. autorizado debidamente para intermediar en este asunto, hasta ser embarcados con toda seguridad dichos Señores lo que deberá efectuarse a bordo de la goleta "Ysland Star", que se halla en este puerto lista a zarpar mañana por la tarde para Saint Thomas. Casimiro N. de Moya. Señor Pbro. Fco. J. Billini-Ciudad. 12 Agosto 1881.

(8) Santo Domingo 13 de Agosto de 1881—Señor Ministro: Como consecuencia de la atenta comunicación de U. de fecha de ayer remitiéndome la resolución por la cual el Gobierno de la República deseoso de restablecer la paz y el orden público acuerda a los desgraciados General Braulio Alvarez y Coronel Francisco González (Mamelló) la gracia solicitada para poder embarcarse con toda garantía y pasar al extranjero, tengo el honor de participar a Ud. que he salido a recoger a ambos individuos en la mañana de este día y los tengo conmigo esperando el momento de embarcarse.— Ruego a Ud. me diga la hora precisa en que deban efectuarlo a bordo de la Goleta "Island Star" que ha de zarpar esta tarde para St. Thomas según me indica. Saluda a Ud. Señor Ministro con elevada consideración—Fco. Javier Billini—Señor Secretario de E. de lo Interior y Policía.

Palacio

Así Señoras y Señores salvó la vida el Padre Billini al valiente General Braulio Alvarez prócer benemérito de la Restauración.

He dicho.

(CLIO, órgano de la Academia Dominicana de la Historia. Año XLI; Enero-Diciembre, 1973; No. 129; páginas 55-79).

# Segunda Parte APENDICES

Selección: Mons. Dr. Rafael Bello Peguero, Pbro.



# Nombramiento de Capellán de Coro y Salmista

En la provisión interina del personal que han hecho el Prelado y Cabildo para llenar la plantilla de los ministros inferiores y subalternos necesarios al decoro del culto de esta Santa Iglesia Arzobispal, ha sido usted nombrado CAPELLAN DE CORO Y SALMISTA con el sueldo fijado en la plantilla, debiendo desempeñar exacta y puntualmente las obligaciones propias del cargo a cuyo fin se presentará usted al Señor Deán con este oficio que por ahora servirá a usted de Título. Lo cual por acuerdo y orden del Prelado y Cabildo comunica a usted para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios que a usted guarde muchos años. Santo Domingo y Septiembre 1ro. de 1862.

> Narciso Domenech Secretario

(Carta dirigida a Don Francisco Billini, Pbro., Capellán de coro y Salmista de esta Santa Iglesia Arzobispal).



# Nombramiento de Sub-Delegado Castrense

Escuadrón de Santo Domingo. 110. de Cazadores.

Al Presbítero D. Juan Ferrones y Sánchez digo con esta fecha lo siguiente:

Habiendo sido nombrado por el Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Arzobispo Sub-delegado Castrense el Presbítero Don Francisco J. Billini de este Escuadrón, lo digo a usted para que se sirva hacerle entrega bajo inventario de los libros parroquiales de este Escuadrón.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y en contestación a su escrito fecha de hoy que contesto, sirviéndose manifestarme haberse hecho entrega de los libros parroquiales del Escuadrón.

Dios guarde a usted muchos años. Santo Domingo, 27 de Junio de 1863.

Juan de Ampudia

(Carta dirigida al Señor Don Francisco Javier Billini, Capellán Presbítero de este Escuadrón).

Nota: Original en el Archivo de Monseñor Bello Peguero.



de las vatisfacciones mies sea como Vas. Jeno? el que en tore y from - agin estay pries, initil cuanto m. Bothe 1º de 1889.

Nota: Original en el Archivo Histórico de la Catedral.

## Necrología: Francisco X. Billini, R.I.P.

La iglesia dominicana acaba de sufrir una pérdida sensible con la muerte del Muy Reverendo Señor Canónigo Penitenciario Honorario D. Francisco X. Billini acaecida el día 9 de los corrientes á las 11 de la noche.

Pocos fueron los días que tuvo de gravedad, durante los cuales se vio afectuosamente rodeado de los miembros de su familia, de sus amigos, del clero y de muchas de las personas que le estimaban, y asistido con esmerada solicitud por su médico de cabecera y por otros facultativos.

Vanos, empero, fueron los esfuerzos de la ciencia para prolongar los días del apreciable Sacerdote que hoy deja doloroso vacío entre nosotros.

Recibió todos los sacramentos y le fueron aplicadas las indulgencias por los Illmos. y Reverendísimos Señores Delegado Apostólico y el Arzobispo Metropolitano, encomendándo le éste el alma y dándole su bendición pastoral al expirar.

Con numerosísimo concurso el día 10 en la tarde se le hicieron las exequias en la Santa Iglesia Catedral, asistiendo á ellas todo el clero presente en esta ciudad y San Carlos, presidido por Su Señoría el Señor Provisor y Vicario General, y haciendo luego el Ilustrísimo Señor Arzobispo la absolución del cadáver.

Terminados los oficios, fue éste conducido á la Iglesia de Regina Angelorum donde se le inhumó.

Nació Francisco X. Billini el 1 de Diciebre de 1837, y pocos días después, el Presbítero D. Pedro Carrasco, con licencia



del Sr. Cura del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, D. Gabriel Rudecindo Costa le administró el Santo Sacramento del Bautismo.

Desde sus primeros años manifestó inclinación al estado eclesiástico y vistió la sotana en uso de licencia que le concedió el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Dr. D. Tomás de Portes é Infante, Dignísimo Arzobispo que fue de esta Sede Metropolitana. Más tarde solicita la Primera Clerical Tonsura que le fue dada el 17 de Junio de 1851.

En Abril del año de 1861 obtuvo dimisorias del Ilustrísimo Señor Administrador Apostólico D. Fernando A. de Meriño, para pasar al extranjero á recibir los órdenes Sagrados, y con ellas se dirige á la Diócesis de Puerto Rico donde recibe de manos del Illmo. Señor Obispo Fr. Benigno Carrión de Málaga la unción Sacerdotal.

De regreso a esta ciudad obtiene la licencia de celebrar, y canta su primera misa el 9 de Junio en la Iglesia de Regina Angelorum.

La transformación política se había operado en el país, y los sucesivos que fueron su consecuencia, le llevaron en 1865 á la isla de Cuba donde permaneció hasta el año siguiente en que volvió á la República, y entonces empezó a dedicarse á la enseñanza.

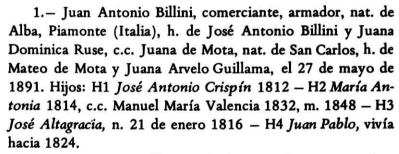
Ejerció en la Arquidiócesis la Cura de almas de la S.I. Catedral aunque por poco tiempo; fue Subdelegado ad interim por el Delegado Apostólico Reverendo Padre D. Luis Buggenoms en 1867, para gobernar la Arquidiócesis, mientras éste permaneció en Santómas algunos meses; obtuvo de la Santa Sede el título de Misionero Apostólico; y en fin murió siendo Promotor Fiscal de la Superior Curia, Canónigo Honorario Penitenciario y Rector de la Iglesia de Regina Angelorum.

En el curso de su vida, el Padre Billini se distinguió por su amor al culto, que en dicha iglesia realzó con brillo singular; por sus favorables disposiciones en bien de los pobres desvalidos y por su marcadísima solicitud en beneficio de la educación. El Colegio de San Luis Gonzaga y las Casas de Beneficencia y el Manicomio son establecimientos que merecieron especialmente sus desvelos y los cuales honran su memoria. Rueguen por el hermano difunto los Sres. Sacerdotes de la Arquidiócesis!

(Boletín Eclesiástico. Año VI; No. 77; página 619, Santo Domingo, 15 de Marzo de 1890).



## Siglo XIX



– Juan Antonio Billini, viudo de Juana de Mota, c.c. Ana Joaquina Hernández<sup>1</sup>, h. de Martín Hernández Cuello y Clara González. Hijos: H5 Epifanio, n. 7 de abril 1820, sus padrinos Martín Hernández Cuello y María Dolores Hernández González – H6 Hipólito, n. 31 de enero 1822 (o el día 13) – H7 Ruperta, había nacido para 1824, m. 1857² – H8 Santiago de la Encarnación, 1825, su madrina Ana Hernández González – H9 Miguel, b. 8 de octubre 1827, de 10 días, tomó hábitos, fue Cura del Seibo en varias ocasiones, m. 1860, ent. el 24 de junio – H10 María del Carmen, 1829 – H11 Juan Antonio Ante-Portam-Latinam, 1831, padrinos Martín Hernández y María del Carmen González – H12 Marcos Evangelista, n. y m. 1834 – H13 María Nicolasa, n. 6 de diciembre

<sup>1.</sup> Ana Josquina falleció el 8 de abril 1858 a las 4:30 de la mañana.

<sup>2.</sup> Falleció el 20 de octubre 1857.

1835, fundó en 1867 el colegio "El Dominicano", m. 1903 – H14 Francisco Anatalio, n. 30 de noviembre 1837, sus padrinos Pedro Ricart Martí y María Ricart y Torres (es el padre Francisco Javier Billini), m. 9 de marzo 1890 – H15 Agustín, n. 5 de mayo 1840.— Juan Antonio Billini m. 1852, de 65 años, ent. el 15 de julio.— (Billini acostumbraba firmar "J.A. Billin". La misma forma de apellido la usaron José (H3) y el Padre Miguel (H9).

(Carlos Larrazábal Blanco: "Familias Dominicanas", tomo I. Página 300; Santo Domingo, República Dominicana, 1967).



Nota. El nombre de "Anatalio" que corresponde al Padre Billini procede de que el 1ro, de diciembre es la festividad de Santa Natalia de Constantinopla. Ese día siempre se ha tenido como el del nacimiento del ilustre filántropo, y muy probablemente sea cierto, habiendo nacido en la madrugada de ese día, o después de las 12 de la noche del día 30 anterior. Muchos párrocos acostumbraban a contar los días al comenzar los primeros resplandores solares, y tomar como del día anterior toda la parte que se consideraba noche o madrugada.





## EL PADRE BILLINI

El Padre Billini fue un sacerdote extraordinario y polifacético, no cabe la menor duda; vivió y actuó en un ambiente determinado, donde muchas necesidades espirituales y materiales reclamaban remedio o alivio, cuando no solución profunda y radical. Fue parte integrante, presbítero de una iglesia local, la Arquidiócesis de Santo Domingo, que no estaba entonces en sus años de plenitud, sino en visible y lamentable decadencia; no obstante esta circunstancia, en ese tiempo, en esta iglesia y en este pueblo, la República Dominicana, el Padre Billini fue una luz.

El Padre Billini fue una gran luz porque fue indudablemente un hombre de Dios. Esto lo reconocieron en su tiempo hasta los que hacían profesión de indiferencia religiosa o de falta de fe. Y esto mismo es lo que perdura imborrable en el consenso de los dominicanos a casi un siglo de su muerte. Nació en tiempo difícil. Vivió y murió en tiempos difíciles. Razón de más para ver en él un regalo providencial de Dios que no abandona a los pueblos que conservan algo de fe.

El primero de diciembre de este año 1987 se cumple el sesquicentenario del nacimiento del humilde y a la vez eminente sacerdote que fue el Padre Billini. Muy próximo está también el centenario de su santa muerte, que será el 9 de marzo de 1990. Esta publicación que recoge valiosos estudios de quien fue un maestro de nuestra historia, Don Vetilio J. Alfau Durán, recopilados oportunamente por Mons. Rafael Bello Peguero, será una contribución valiosa a la conmemoración que se avecina y debe estimular al mismo tiempo a nuestros jóvenes a seguir las huellas apostólicas de este ejemplar ministro del Señor.

+ Juan F. Pepén Obispo Titular de Arpi, Auxiliar de Santo Domingo

